



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio
de la Mujer

Programa Nacional
Aurora

LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE LA ACTIVIDAD 5006357: “SERVICIOS ESPECIALIZADOS E INTERDISCIPLINARIOS QUE INCLUYEN DIMENSIONES LEGALES, SOCIALES Y PSICOLÓGICAS QUE COADYUVAN A SU PROCESO DE BÚSQUEDA DE ACCESO A LA JUSTICIA” DEL PRODUCTO 3000904: “SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ATENCIÓN Y RECEPCIÓN DE DENUNCIAS PARA CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES” DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 1002



Firmado digitalmente por LAZARO
TACUCHI Katherine FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.04.2023 23:05:19 -05:00



Firmado digitalmente por JESSEN
VIGIL Mary Del Rosario FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.04.2023 23:13:59 -05:00



Firmado digitalmente por GARRIDO
RENGIFO Patricia Milagros FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.04.2023 10:02:36 -05:00



Firmado digitalmente por RIOS
GARCIA Melchora Milagros FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.04.2023 10:37:24 -05:00



1. DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO O ACTIVIDAD

3000904: Servicios especializados de atención y recepción de denuncias para casos de violencia contra las mujeres.

5006357: Servicios especializados e interdisciplinarios que incluyen dimensiones legales, sociales y psicológicas que coadyuvan a su proceso de búsqueda de acceso a la justicia.

2. GRUPO POBLACIONAL QUE RECIBE EL PRODUCTO O ACTIVIDAD

Mujeres y los integrantes del grupo familiar afectados por hechos de violencia en el marco del TUO de la Ley N° 30364; así como cualquier persona afectada por violencia sexual.

3. DEFINICIÓN OPERACIONAL

3.1. Contenido de la actividad:

El Presente servicio consiste en brindar atención especializada, gratuita e interdisciplinaria, desde las dimensiones legales, sociales y psicológicas, a personas afectadas por violencia contra las mujeres, los integrantes del grupo familiar y cualquier persona afectada por violencia sexual, para contribuir al acceso a la justicia, protección y recuperación el cual es entregado a través del CEM.

- *Centros Emergencia Mujer (CEM)*: Son servicios públicos especializados, interdisciplinarios y gratuitos que brindan atención integral para contribuir a la protección, recuperación y acceso a la justicia de las personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres, los integrantes del grupo familiar y cualquier persona afectada por violencia sexual. Además, realizan acciones de prevención de la violencia en forma paralela y sin estar supeditadas al proceso del servicio de atención (psicología, social y legal), lo cual implica también la promoción de una cultura democrática y respeto a los derechos humanos.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a través del CEM integra el Sistema Nacional Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar (SNEJ). Los servicios especializados que brinda el SNEJ involucra, de un lado, la asistencia jurídica y social, a través del Centro Emergencia Mujer y defensa pública del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y, de otro lado, la activación del proceso especial para la protección y sanción, con la intervención de la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público y Poder Judicial.

En ese marco el servicio especializado e interdisciplinario a cargo del CEM se realiza en estrecha coordinación y articulación con el sistema de justicia (PNP, MP, PJ), acompañando a las personas afectadas por violencia durante todo su proceso de acceso a la justicia, para su protección y la sanción respectiva, que conlleva a la reparación integral. Asimismo, se articula con servicios complementarios para coadyuvar a la protección social y recuperación, y el MINJUSDH para la atención en temas conexos.

Seguidamente se detalla los protocolos y estrategias que orientan el accionar del CEM:



- El Protocolo de Atención del Centro Emergencia Mujer, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 100-2021-MIMP, que establece los parámetros y estándares técnicos para la actuación del personal del CEM a nivel nacional para brindar atención de calidad al público usuario del servicio.
- El “Protocolo de Actuación Conjunta entre el Centro Emergencia Mujer y los Servicios de Defensa Pública”, aprobado mediante Decreto Supremo 008-2020-JUS, cuyo objetivo es el establecer criterios de actuación para la atención articulada y complementaria entre los servicios del Centro Emergencia Mujer y los Servicios de defensa Pública a las personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, violencia sexual y afectación de otros derechos conexos, en el marco de sus competencias.
- El “Protocolo Base de Actuación Conjunta en el ámbito de la atención integral y protección frente a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2019-MIMP, cuyo objetivo es fortalecer la articulación intersectorial a fin de asegurar el trabajo conjunto y la actuación integral de los servicios a favor de las mujeres y los integrantes del grupo familiar afectados por hechos de violencia.
- El “Protocolo de actuación conjunta entre los Centros Emergencia Mujer y los Establecimientos de Salud para la atención de las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, en el marco de la Ley N° 30364, y personas afectadas por violencia sexual”; aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2019-SA, teniendo por objetivo el establecer disposiciones para garantizar la atención articulada de los servicios que brindan las entidades públicas involucradas, en el marco de sus competencias, para contribuir al acceso a la justicia, atención, cuidado integral, protección y prevención de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, y cualquier persona afectada por violencia sexual.
- El “Protocolo de Actuación Conjunta de los Centros Emergencia Mujer y Comisarías o Comisarías Especializadas en materia de Protección contra la Violencia Familiar de la Policía Nacional del Perú”, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2018-MIMP, siendo su finalidad el establecer orientaciones de actuación normalizados a seguir por los CEM y Comisarías o Comisaría Especializadas en materia de Protección Contra la Violencia Familiar de la PNP en el ámbito de sus competencias frente a la violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y cualquier persona afectada por violencia sexual.
- El “Protocolo Interinstitucional de Acción frente al Femicidio, Tentativa de Femicidio y Violencia de Pareja de Alto Riesgo” fue actualizado mediante el Decreto Supremo N° 004-2018-MIMP, teniendo como objetivo el articular la intervención interinstitucional para la atención integral, eficaz y oportuna de los casos de femicidio, tentativa de femicidio y violencia de pareja de alto riesgo, tomando en consideración los estándares internacionales de Derechos Humanos.
- La “Estrategia Nacional de Prevención de la violencia de género contra las mujeres”, aprobado mediante D.S N° 022-2021-MIMP, reconoce que una de las condiciones que favorecen la prevención de la violencia de género contra las mujeres, es la voluntad, compromiso y liderazgo político, sectorial y de la sociedad civil, el mismo que exige como

desafío, el fortalecimiento de la articulación de las intervenciones del Estado y de la sociedad civil a nivel nacional y descentralizado.

- Los “Lineamientos estratégicos de prevención de la violencia de género contra las mujeres”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 058-2021-MIMP, que tiene como objetivo establecer pautas estratégicas para orientar la intervención intersectorial articulada y multinivel en materia de prevención de la violencia de género contra las mujeres, con énfasis en la prevención primaria, en el marco de la implementación de la Ley N° 30364.
- Los “Lineamientos para la implementación de estrategias, productos, servicios, intervenciones y acciones preventivas del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar-AURORA” aprobado mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N°290-2022-MIMP-AURORA-DE que tiene como objetivo establecer orientaciones técnicas de cumplimiento por las servidoras y los servidores en prevención de los Centro Emergencia Mujer-CEM del Programa Nacional AURORA, para la implementación de estrategias, productos, servicios, intervenciones y acciones preventivas frente a la violencia de género, violencia contras las mujeres e integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual.

Desde la sede central del Programa Nacional Aurora, se desarrollan acciones para fortalecer la capacidad institucional y el desarrollo de competencias del personal que opera el servicio para brindar atención de calidad y cerrar brechas que se identifiquen en el abordaje de los casos, para lo cual se ha considerado las siguientes jornadas:

- 1) Jornada de sensibilización dirigida a los coordinadores del CEM, los temas a abordar se enmarcan en:
 - Organización y gestión del servicio CEM de acuerdo a la normativa vigente.
 - Solución de conflictos.
 - Liderazgo.
- 2) Jornada dirigida a los profesionales de los servicios de atención en los CEM, los temas a abordar se enmarcan en:
 - Aplicación del Protocolo de Atención del CEM, teórico y práctico.
 - Aplicación de la Ley 30364, Reglamento y sus modificatorias.

El servicio especializado de atención (psicológica, social y legal) del CEM se desarrolla en dos niveles de atención (I y II nivel de atención), según se detalla a continuación:

Servicio de psicología: Interviene en la primera entrevista, brinda evaluación psicológica, analiza la naturaleza del hecho materia de denuncia, fortalece el equilibrio emocional de la persona en estado de crisis de ser el caso, proporciona alivio emocional a la persona usuaria y diseña las estrategias para abordar la violencia.

Entre las estrategias, considera la emisión del informe psicológico, que constituye un medio probatorio para acreditar la afectación psicológica y comunicar a la autoridad competente la probabilidad de recurrencia de un hecho de violencia, que ponga en peligro a la persona usuaria.

Asimismo, identifica la necesidad de atención especializada en salud mental, coordina y deriva a servicios complementarios para la atención requerida y hace el seguimiento para determinar su recuperación. Realiza acompañamiento psicológico; en el ámbito psicosocial (brinda contención emocional, fortalece los recursos personales durante el proceso de búsqueda de acceso a la justicia, aborda las dificultades presentadas y expectativas generadas, promueve la participación de su red de soporte y orienta la construcción de un proyecto de vida); y en ámbito psicojurídico (promueve la participación de la víctima en el proceso judicial como una experiencia reparadora, la empodera como parte esencial del proceso mejorando su capacidad de respuesta ante las instancias del sistema de justicia reduciendo la afectación frente a esta experiencia).

Primer nivel de atención

- a) **Primera entrevista:** Es el primer acercamiento del equipo interdisciplinario con la persona usuaria y se realiza bajo dos modalidades (conjunta o realizada por uno de los servicios) el cual tiene como objetivo, recabar información para analizar la naturaleza del hecho o evento violento y evaluar el riesgo, y brindar alivio emocional. Tiempo aproximado puede estar en el rango de 45 a 60 minutos y entre 30 a 35 minutos en niñas y niños menores de 8 años. Se realiza generalmente en las instalaciones del CEM, así como en el lugar donde se encuentra la persona afectada de requerirse.

El procedimiento de la primera entrevista consta de tres fases:

Fase inicial: Se toma contacto con la persona usuaria, se establece el rapport¹, propiciando un clima cálido en el que la persona se sienta cómoda y con confianza. Asimismo, se solicita el consentimiento verbal y escrito para el desarrollo de la entrevista y para registrar la información en la ficha, explicando el objetivo y cómo se desarrollará la entrevista; en esta fase es importante promover una buena relación con la persona usuaria, facilitar la expresión fluida, la observación y escucha activa libre de prejuicios y estereotipos de género.

Fase intermedia: Se orienta a obtener información relevante y precisa, identificar el problema y elaborar hipótesis que guíen la entrevista o que contribuyan a aclarar

¹ Es el contacto a través del cual el psicólogo/a entabla una relación de confianza con la persona usuaria que le permita recoger información y conocer la situación de violencia que atraviesa. Es hacerle sentir que puede confiar y tener seguridad del servicio.

determinados aspectos. Para lo cual se realiza las siguientes acciones:

- Narrativa libre: introducir el tema y promover a través de preguntas abiertas el libre relato de los hechos de violencia (recuerdo libre).
- Clarificación: orientar las preguntas para recoger o ampliar la información necesaria para lograr el objetivo, aclarar los comentarios de la persona entrevistada a través de preguntas abiertas y cerradas o directivas según corresponda, evitando inducir a respuesta o preguntar en sentido negativo, formular varias preguntas a la vez y emplear términos técnicos. Las preguntas deben hacerse siguiendo un hilo coherente y acomodándose a las características personales del entrevistado, dar tiempo a que responda y mantener en todo momento un trato amable y cordial.
- Manejar el ritmo y control de la entrevista: evitar mostrarse rígida/o, tomar notas sin perder el contacto visual por mucho tiempo.
- En la Fase intermedia es importante: la escucha activa, las preguntas pertinentes, dar información sobre la dinámica de la violencia (consecuencias, mitos y prejuicios, círculo de la violencia, sentimientos característicos, derechos de la persona y aspectos básicos sobre el procedimiento legal e instancia a las que puede acudir), reconocer lo difícil que debe ser para la persona usuaria hablar de lo vivido, valorar el pedido de ayuda como un recurso personal que expresa sus ganas de superar o terminar con la violencia. La persona usuaria debe sentirse valorada y segura.

Fase final: Se realizan las siguientes acciones:

- Realizar un resumen de lo tratado durante la entrevista, recalcando sobre el riesgo detectado y las alternativas de afronte juntamente con la persona usuaria.
- Comprobar que no hay dudas o malentendidos.
- Comentar tareas o actividades futuras.
- Terminar con frases positivas.
- Agradecer a la persona usuaria por su confianza.
- Agendar con la persona usuaria la próxima cita.

b) Intervención en crisis: Se realiza cuando la persona usuaria se encuentra en estado de crisis; es decir, viviendo una experiencia que parece ser insuperable con los métodos usuales de resolución de problemas que ha utilizado en el pasado, o vive un período de desorganización y de alteración durante el cual intenta diferentes soluciones, sin tener los resultados que le permitan superar la experiencia.

La intervención en crisis debe ser realizada preferentemente por el personal del servicio de psicología y tiene por objetivo restablecer el equilibrio emocional de la persona usuaria y fortalecer sus recursos personales para hacer frente a la situación de violencia experimentada. Tiempo aproximado de 60 minutos, no obstante, puede extenderse media hora; o más, de acuerdo a la evaluación que haga el/la psicólogo/a.

Consideraciones Generales de la Intervención en Crisis:

- En casos que la situación de crisis no permita brindar una atención individual, se puede atender a la persona usuaria con la compañía de un familiar o alguien de confianza, siempre que la persona usuaria esté de acuerdo.
- El/la profesional de psicología debe permanecer calmado/a y transmitir serenidad, a pesar de lo que sienta respecto a la situación. Debe contener y colocar límites con respeto y cuidado. No debe infravalorar la sensación de peligro expresada por la persona en crisis.
- Si fuera necesario tomar decisiones urgentes como solicitar medidas de protección frente a algún riesgo detectado, estas deben ser conversadas con la persona usuaria. Nunca debe tomarse decisiones por ella.
- En caso de violencia no recomendar ningún tipo de terapia ni mediación familiar donde la víctima deba establecer una relación con el agresor.
- Si la crisis es muy severa y no se logra restablecer la calma o cierto equilibrio emocional, debe coordinarse y acompañar a la persona usuaria a un establecimiento de salud.
- En el caso del CEM, luego de la primera intervención, plantea dos o tres sesiones de seguimiento en la misma semana o la siguiente semana como máximo.

- c) Evaluación de estrategias de afrontamiento:** Es una de las medidas más urgentes de afrontamiento de la violencia de acuerdo al riesgo detectado, es la toma de decisión sobre la denuncia. Se efectúa el análisis de la motivación de la persona usuaria para denunciar, o los motivos que pueden inhibirla de realizarlo, luego se proporciona la información necesaria para ejecutar su decisión. De acuerdo a lo decidido por la persona usuaria y al riesgo detectado, se deberá considerar las acciones establecidas en los planes de atención. Tiempo aproximado 30 minutos.

Los principales factores para no denunciar son:

- Miedo a las represalias de la presunta persona agresora al enterarse de la denuncia.
- Sentimientos de culpa y vergüenza.
- Temor a la estigmatización, principalmente en casos de violencia sexual.
- Justificación de la violencia como defensa frente a lo doloroso de la experiencia.
- Estado de shock frente a la violencia ocurrida.
- Sentimientos ambivalentes de pena, cólera, tristeza, cariño, que generan confusión.
- Temor a la reacción de familiares y del entorno social.
- Dependencia emocional o económica con la presunta persona agresora.

- Experiencias negativas en denuncias anteriores.
- Falta de confianza en la denuncia y el proceso legal como una alternativa de salida frente a la violencia.

d) Gestión del Riesgo: Es el proceso a través del cual se diseñan y desarrollan diversas estrategias y acciones inmediatas y mediatas que permiten activar las intervenciones interinstitucionales-comunitarias para evitar una agresión futura o minimizar las consecuencias en caso que no se pueda evitar que esta ocurra, es decir, el cese de la violencia o reducir la vulnerabilidad de la persona afectada. Tiempo aproximado de 180 minutos.

La gestión del riesgo, se inicia cuando se ha valorado la información obtenida y categorizado el riesgo. Según el nivel del riesgo se plantean las estrategias o acciones a desarrollar las cuales responden a la situación de riesgo detectada.

Se realiza a través de planes de atención integral, que establece estrategias de intervención acorde a la necesidad particular de la persona usuaria, teniendo presente los derechos, enfoques, principios y consideraciones básicas para la atención diferenciada de casos.

Los planes de atención proponen un conjunto de acciones coordinadas que el equipo interdisciplinario debe diseñar y aplicar atendiendo al nivel de riesgo y en consideración a las especificidades asociadas a la particularidad de cada caso de violencia detectado.

El servicio de psicología identifica los recursos personales de la persona usuaria y propone acciones inmediatas para gestionar el riesgo, atendiendo al nivel de riesgo y en consideración a las especificidades asociadas a la particularidad de cada caso de violencia. Comprende: Informar y sensibilizar a la persona usuaria sobre la situación de violencia en la que se encuentra, sobre sus derechos y favorecer la toma de decisiones; identificar y valorar la repercusión de la situación de violencia sobre las/los hijas e hijos u otros dependientes, según corresponda, debiendo actuar frente a hechos de violencia identificados; realizar derivación a establecimientos de salud para la atención en salud mental.

Segundo nivel de atención:

e) Evaluación Psicológica: Es el proceso que comprende al conjunto de procedimientos objetivos, sustentables e indubitables que emplea la metodología y reglas de la ciencia psicológica, para observar, registrar, analizar información relevante, interpretar datos y elaborar conclusiones diagnósticas de la persona evaluada, que ha sido expuesta a violencia; emitiéndose para ello el Informe psicológico. Tiempo aproximado 240 minutos.

Informe psicológico: Documento de naturaleza y valor científico legal que tiene por objetivo obtener y conservar evidencias psicológicas como medio probatorio en el ámbito de tutela especial y de sanción, sintetiza los resultados de la entrevista, anamnesis, técnicas e instrumentos de evaluación psicológica u otros procedimientos psicológicos, así como las conclusiones y recomendaciones. Su redacción es clara, precisa, coherente y accesible a la comprensión del destinatario. Los términos técnicos deben, por lo tanto, estar acompañados de las explicaciones y fundamentos teóricos que

lo sustentan. Tiempo aproximado 60 minutos.

- f) **Acompañamiento Psicojurídico:** Comprende acciones dirigidas a potenciar el rol de la persona afectada en el proceso, iniciar un proceso de elaboración del trauma, orientar la construcción de un proyecto de vida de acuerdo a las condiciones y realidades actuales del proceso jurídico, convertir la participación de la víctima en el proceso judicial como una experiencia reparadora y empoderar a la persona no como víctima sino como parte esencial del proceso, mejorando su capacidad de respuesta ante las instancias del sistema de justicia y reduciendo al mínimo la afectación frente a esta experiencia. Tiempo aproximado 60 minutos por 6 sesiones, condicional a evolución del caso.

Componentes del acompañamiento psicológico

Componente educativo: Consiste en proporcionar información básica a la persona usuaria y a la familia sobre el proceso investigatorio y los procedimientos específicos que se siguen en las diferentes instancias jurisdiccionales.

Componente de reducción del estrés: Consiste en el fortalecimiento de los recursos emocionales relacionados con el control de los efectos ocasionados por la violencia experimentada y de la firmeza de la persona usuaria ante la perspectiva de tener que prestar una declaración a nivel administrativo, policial, fiscal y judicial, situación que provoca naturalmente, miedo y ansiedad. Se trata de potenciar al máximo sus habilidades y reducir el posible estrés que acompaña a esta situación, a través de técnicas de respiración, relajación, reestructuración, fortalecimiento cognitivo, juego de roles, entre otras que respondan a la particularidad y singularidad del caso.

Acciones sugeridas

Acompañamiento antes de la audiencia

- Brindar información necesaria acerca del proceso, autores participantes y roles (juez/a, abogados/as, fiscales, testigos/as, entre otros).
- Familiarizar a la persona usuaria con los términos y conceptos legales básicos.
- Explicar sobre el comportamiento que debe tener en los despachos jurisdiccionales y la importancia de brindar información exacta.
- Explorar temores, dudas, sentimientos, respecto a la audiencia, de manera individual o grupal.
- Realizar visualizaciones o mapas acerca del lugar de audiencia, para analizar la disposición de los espacios, y los sentimientos que genera a la persona afectada su participación. Se facilita que la persona usuaria se ubique mentalmente en la situación de la audiencia, esto es, que pueda anticipar lo que ocurrirá, trabajando las llamadas “escenas temidas”. Puede utilizar fotos o videos sobre cómo se lleva a cabo una audiencia y la ubicación de las partes procesales.
- Brindar posibles alternativas para enfrentar la vivencia del evento doloroso, como enfrentar la crisis.

Acompañamiento durante la audiencia

Dependiendo de la particularidad y necesidad del caso el/la profesional en psicología puede acompañar a la persona usuaria en la audiencia, prestando atención a cualquier situación de ansiedad, temor, nerviosismo, favoreciendo su verbalización para que pueda entrar a la audiencia en mejores condiciones.

- Realizar intervención en crisis en casos que lo ameritan por la vivencia traumática, con el fin de que el estado de intensa emoción sea orientado y controlado.
- Al culminar la audiencia puede acompañar a la persona mientras se retira del local, enfatizar la valentía para defender sus derechos y mantener la confianza en el sistema de justicia, brindar contención emocional de ser necesario y programa sesiones de seguimiento, que permitan procesar lo ocurrido.

Acompañamiento después de la audiencia

- Contener el desborde emocional producido al enfrentar el proceso judicial.
- Apoyar frente al impacto que significa recordar hechos dolorosos.
- Apoyar la reconstrucción del proyecto de vida
- Fortalecer el valor de la experiencia y potencializar los efectos reparadores de la misma.
- Analizar casos que requieren derivación para atención psicoterapéutica, en establecimiento de salud.
- Establecimiento de redes de apoyo social en la comunidad a la que pertenecen.

Insumos y Herramientas:

- ✓ Evaluación psicológica que comprende (entrevista evaluativa, observación de conducta, aplicación de pruebas psicológicas, elaboración de la historia clínica). Los instrumentos psicológicos se utilizan para evaluar organicidad (ej. Prueba de Bender), inteligencia (ej. Pruebas de Barranquilla y Raven), personalidad (ej. Pruebas de la figura humana y de la persona bajo la lluvia), estado emocional (ej. Pruebas de Hamilton y Zung) y dinámica familiar (ej. Prueba de la familia). La selección de las pruebas psicológicas dependerá de las diferencias individuales, culturales, la naturaleza de la evaluación, el grupo etario, etnia, grado de instrucción, entre otras condiciones personales.
- ✓ Espacio físico que debe estar libre de interferencias o ruidos durante las sesiones de trabajo, y que garantice la privacidad.
- ✓ Materiales muebles: escritorio, sillas, anaqueles, computadora, impresora.
- ✓ Acceso a internet.
- ✓ Materiales de escritorio (papelógrafos, lapiceros, plumones, crayolas, colores, cinta masking tape, papel bond, papel bond de colores, cuantos, tijeras, cartulinas, etc.)
- ✓ Material lúdico: rompecabezas, bloques lógicos, lego, juguetes diversos, muñecos de trapo que representan a la familia.
- ✓ Caja chica para cubrir gastos de movilidad para validación de casos, diligencias, gestiones, citaciones y otros gastos.

Servicio social: Realiza la evaluación de riesgo, redes familiares o sociales y necesidades emergentes ante el hecho de violencia, y diseña estrategias inmediatas para gestionar el riesgo, que comprende la elaboración del plan de seguridad conjuntamente con la persona usuaria, involucrando el apoyo de las redes familiares o sociales, y coordina la derivación a servicios complementarios para la protección social y recuperación, previa orientación a la persona usuaria sobre los servicios que coadyuvaran a la atención integral. En casos notificados por terceros realiza la validación verificando que constituya violencia y se inserta al CEM para las acciones inmediatas.

Asimismo, evalúa la evolución del riesgo para estimar la probabilidad de recurrencia del hecho de violencia, realiza visita domiciliaria, emite informes sociales con el objetivo de sustentar el riesgo y vulnerabilidad en el ámbito de tutela especial y ámbito de sanción, fortalecimiento de redes socio-familiares como soporte en las acciones frente a la violencia y de autonomía, gestiones sociales para el acceso de la persona usuaria y sus dependientes a los recursos institucionales, comunitarios y orientación sociolaboral.

También realiza seguimiento permanente para verificar los resultados y/o progresos, así como las atenciones realizadas por los servicios complementarios a los que fueron derivados y socializa los avances con el equipo de atención.

Primer nivel de atención

- a) **Validación del caso:** Es el proceso por el cual se verifica la información proporcionada, ante la incertidumbre, que el caso notificado por terceros constituye violencia. Tiempo aproximado 120 minutos.

Esta acción también considera la validación urgente, cuando se identifica información, indicios o factores de riesgo que hacen inferir que la vida, salud física, mental o la seguridad de la persona afectada se encuentran en riesgo inminente o seriamente amenazada, se inicia en el plazo máximo de 60 minutos, tras la recepción de la ficha de notificación de caso, documento de derivación o la ficha de derivación de la Línea 100 o Chat 100. El equipo de profesionales del CEM dentro de las 24 horas siguientes como máximo valida el caso y realiza las primeras acciones a fin de proteger a la persona afectada. El servicio social puede requerir la intervención del servicio de psicología y legal de ser necesario para actuar de inmediato y conjuntamente.

Procedimiento:

Recojo de Información: Se realiza visita domiciliaria, entrevista a vecinos, consultas con instituciones, familiares y otros. Se debe corroborar y registrar la siguiente información: Información relativa a la persona afectada, información relativa a los hechos, datos de la presunta persona agresora y composición familiar y redes con que cuenta la persona afectada.

Evaluación de la información: Si en la validación del caso se encuentran indicadores suficientes y relevantes asociados a los hechos de violencia indagados, el equipo interdisciplinario realiza las acciones inmediatas para contribuir con el acceso a la justicia, protección y recuperación de la persona afectada de acuerdo al nivel de riesgo detectado y al plan de acción correspondiente. Asimismo, se procede al llenado de la

Ficha de Registro de Casos y se consigna toda la información.

- b) Evaluación de riesgo:** Tiene por objetivo estimar la probabilidad de recurrencia de un hecho de violencia o un hecho que ponga en peligro la vida y la salud de la persona, a partir de la presencia y la interrelación de uno o más factores de riesgo que incrementan la posibilidad de aparición del hecho, prediciendo el tiempo en el que podría ocurrir y la gravedad del mismo.

Es realizado por el servicio social; no obstante, de encontrarse en atención de casos es realizado por el servicio de psicología o legal, debido al enfoque centrado en la víctima y riesgo se procura la respuesta inmediata, para ello deben estar debidamente capacitado en temas de género, violencia, manejo de técnicas de entrevista y valoración de riesgo. Tiempo aproximado 40 minutos.

Los niveles de riesgo pueden ser:

- i. Riesgo Severo: Es cuando el riesgo hace altamente vulnerable a la persona usuaria.

Se debe considerar riesgo severo cuando se determina que existe una alta probabilidad de recurrencia del hecho, el impacto podría ser alto, existen escasos factores protectores y el tiempo de ocurrencia del hecho es corto.

- ii. Riesgo moderado: Es cuando el riesgo hace medianamente vulnerable a la persona usuaria. Se debe considerar como riesgo moderado cuando se determina que existe una alta probabilidad de recurrencia del hecho, bajo impacto del hecho, se identifican algunos factores protectores y el tiempo de ocurrencia del hecho es de corto plazo.

Asimismo, se debe considerar como riesgo moderado cuando se determina que existe una baja probabilidad de recurrencia del hecho, alto impacto del hecho, se identifican algunos factores protectores y el tiempo de ocurrencia del hecho es de mediano a largo plazo.

- iii. Riesgo Leve: Es cuando el riesgo presenta una vulnerabilidad baja para la persona usuaria. Se debe considerar como riesgo leve cuando se determina que existe una baja probabilidad de recurrencia del hecho, bajo impacto del hecho, existen factores protectores y el tiempo de ocurrencia del hecho es largo. En este nivel la persona afectada puede anticipar la reacción violenta, tiene un alto nivel de conciencia de la situación y cuenta con fuertes redes de apoyo familiar y/o social.

- c) Evaluación de necesidades inmediatas:** Tiene como finalidad identificar necesidades de atención especializada por las consecuencias de la violencia y aspectos o problemas que podrían constituirse como barreras sociales en el proceso de acceso a la justicia, protección y recuperación. Tiempo aproximado 20 minutos.

Procedimiento:

Recojo de información: Se obtiene información sobre las necesidades fundamentales de la persona usuaria y sus dependientes, especialmente en relación a la subsistencia, protección, afecto, entendimiento y participación; asimismo, sobre atención médica y kit para la atención de casos de violencia sexual. También se tiene en cuenta los problemas concomitantes que podrían obstaculizar la toma de decisiones.

Priorización de necesidades: Se jerarquiza de acuerdo al orden de prioridades y posibilidades.

- d) Evaluación de redes familiares o sociales:** Tiene por objetivo identificar redes familiares o sociales idóneas de la persona usuaria del servicio a fin de que brinden un apoyo efectivo y de acuerdo a sus necesidades. Tiempo aproximado 20 minutos.

Las redes son un conjunto de relaciones interpersonales que integran a la persona usuaria con su entorno familiar y social, permitiéndole mantener o mejorar su bienestar material, instrumental, emocional y cognitivo.

Las redes familiares y sociales pueden brindar los siguientes tipos de soporte:

Emocional: Se refiere al sentimiento de cuidado y preocupación compartido con las personas cercanas, que proporciona la seguridad de sentirse valorado/a y reconocido. Transmiten afecto, confianza, escucha, compañía, comparten vivencias, muestran empatía y reconocimiento. *Cognitivo:* Centrado en la orientación dirigida a conocer más sobre el problema que aqueja a la persona usuaria. Proporcionan información, brindan consejos e intercambian opiniones o experiencias.

Instrumental: Proporcionan asistencia física, ayuda en labores del hogar y transporte.

Material: Prestan o brindan dinero, alojamiento, comida, ropa, pagar servicios.

Procedimiento

Evaluación de redes familiares

- Realizar el mapa de red familiar y entorno cercano.
- Evaluar la percepción de la persona usuaria sobre sus redes.
- Identificar el tipo de soporte que requiere de su red familiar.
- Identificar la posibilidad de apoyo de parte de las redes familiares.

El personal del CEM considera cuatro aspectos para determinar que la red familiar es idónea:

- a. Manifiesta la disposición de apoyo a la persona usuaria.
- b. La vivienda debe ser un lugar desconocido para la persona agresora (sólo en caso de violencia contra la pareja) y cumplir con las condiciones de seguridad, para evitar el acceso de la presunta persona agresora a la víctima.
- c. Los integrantes de la red familiar no deben presentar problemas de violencia o estar denunciados por hechos que constituyan delito o que se encuentre en una situación de riesgo social.
- d. Tener las condiciones económicas o materiales mínimas para apoyar a la persona usuaria, hijos/as u otras personas dependientes de ella.

Evaluación de redes sociales: El personal del CEM hace un mapeo de actores o de instituciones y analizar sus competencias y funciones frente a la violencia. Realiza las siguientes acciones:

- Identificar la red social institucional.
- Identificar si la red institucional o comunitaria tiene antecedentes del caso y acciones realizadas.
- Determinar las redes institucionales que brindarán servicios complementarios.

Deberá considerar los siguientes aspectos para determinar que la red social es idónea:

- a. Capacidad de respuesta y con disponibilidad para construir acuerdos para atender las necesidades de las personas usuarias.
 - b. La institución debe ser un lugar desconocido para la persona agresora (solo en caso de violencia contra la pareja) y cumplir con las condiciones de seguridad para prevenir el acceso del presunto agresor a la persona usuaria.
- e) Gestión del riesgo:** Propone acciones sociales en el diseño de estrategias interdisciplinarias inmediatas para gestionar el riesgo, atendiendo al nivel de riesgo y en consideración a las especificidades asociadas a la particularidad de cada caso de violencia. Comprende lo siguiente:

Elaboración del plan de seguridad: Tiene por objetivo preparar a la persona usuaria para actuar ante situaciones potencialmente peligrosas, describiendo acciones que incrementarán su protección y la de sus dependientes, asimismo se involucra el apoyo de sus redes en su seguridad durante el proceso de acceso a la justicia. Se elabora conjuntamente con la persona usuaria el Plan de Seguridad que garantice un escenario de protección de acuerdo a la particularidad de cada caso y la cartilla de seguridad.

Asimismo, se informa a la persona usuaria la situación de peligro o riesgo en que se encuentra, enfatizando que lo primero es su integridad física y psicológica, plantear las posibles estrategias a seguir.

En casos de violencia en situación de riesgo severo o moderado, las alternativas de afronte son retirarse o quedarse en el domicilio. Se le indica que es posible también solicitar a la autoridad del sistema de justicia que la presunta persona agresora se retire del domicilio. Asimismo, se le debe indicar que, si decide retirarse del domicilio, puede solicitar su reingreso posterior y el retiro de la presunta persona agresora ante la instancia judicial correspondiente.

En los casos de riesgo leve se recomienda la elaboración del plan de seguridad que contenga acciones preventivas que disminuyan la presencia de factores de riesgo.

Tiempo aproximado 60 minutos, adicional 120 minutos aprox. si el caso requiere inserción en redes de protección en HRT.

Se deben considerar en los planes de seguridad las siguientes posibilidades:

- Si la víctima decide no retirarse del domicilio
- Si decide retirarse del domicilio
- Si cuenta con medida de protección

Acciones sociales inmediatas:

- Insertar en redes de soporte familiar, centro de protección u otra red social idónea según corresponda, a fin de proteger a la persona usuaria.
- Insertar en establecimientos de salud a la persona usuaria, hijas/os u otras personas dependientes de ella, si el caso lo requiere.
- Acompañar al establecimiento de salud a las víctimas de violación sexual para que se les provea el kit de emergencia para la atención de casos de violencia sexual.
- Derivación a servicios complementarios.

Segundo nivel de atención:

- f) Evolución del riesgo:** Tiene el objetivo de verificar la probabilidad de recurrencia del hecho de violencia y monitorear los cambios tras la denuncia o el otorgamiento de la medida de protección. Durante el seguimiento de la situación de la víctima, para mantener actualizada la estimación del riesgo y actuar en consecuencia, se advierten dos escenarios: “con incidente” y “sin incidente”, es decir, cuando se haya producido o no, un nuevo hecho de violencia o se tenga conocimiento de una circunstancia relevante. Tiempo aproximado 30 minutos.

En esta actividad se prioriza el seguimiento de los casos de riesgo moderado y severo, a la semana, al mes y a los tres meses a fin de verificar a través de la visita domiciliaria o en el lugar en el que se encuentra la persona afectada, si la violencia cesó y el cumplimiento de las acciones programadas en el plan de atención.

Si el/la profesional en su intervención advierte el escenario “con incidente” deberá comunicar en el plazo de 24 horas a la autoridad competente los hechos de violencia o la situación que pone en riesgo la integridad física o psíquica de la persona usuaria, de sus hijas o hijos, familiares dependientes u otras personas, precisando los factores de riesgo y la gravedad de los hechos detectados.

De acuerdo a la información y análisis realizado se reelabora e implementa el plan de atención y de seguridad.

- g) Visita Domiciliaria:** Se realiza para tomar contacto directo con la persona afectada y/o su entorno familiar. Está constituida principalmente de técnicas complementarias de observación y entrevista que permite el acercamiento e interacción con el contexto interno (integrantes de la familia) y externo (comunidad). Tiempo aproximado de 90 minutos, sin considerar el desplazamiento a la vivienda.

La visita domiciliaria tiene por objetivo obtener, verificar y/o ampliar información sobre los hechos de violencia, factores de riesgo o protección presentes en un contexto domiciliario, permitirá profundizar y observar el ambiente familiar, verificar la situación y condiciones de vida de la persona afectada, identificar factores de riesgo, identificar redes de soporte familiar idóneas, verificar condiciones de seguridad de la vivienda, proporcionar información a la familia sobre la situación de violencia, fortalecer las capacidades de las redes familiares de la persona usuaria, entre otros.

- h) Informe social:** Es un documento de naturaleza y valor científico legal, que tiene por objetivo obtener y conservar información relevante que permitan sustentar el riesgo y vulnerabilidad en que se encuentran las personas afectadas y promover su protección.

Sintetiza los resultados de la aplicación de las técnicas e instrumentos para evaluar la situación de una persona afectada por violencia, consignando el análisis u opinión. Su redacción es clara, precisa, coherente y accesible a la comprensión del destinatario. Tiempo aproximado 60 minutos.

Se realiza previa visita domiciliaria o excepcionalmente en el lugar en el que se encuentra la persona afectada, al tomar conocimiento de un nuevo hecho de violencia o de una circunstancia relevante que pone en riesgo la integridad física o psíquica de la persona usuaria, de sus hijas o hijos, familiares dependientes u otras personas. Se complementa con información obtenida por los vecinos, personal de institución educativa u otras instituciones que tengan conocimiento de los hechos antecedentes, concomitantes y posteriores al suceso de violencia. Asegurarse de recabar información de fuentes idóneas, objetivas y no pasibles a posteriores cuestionamientos.

El informe social también sirve para que el servicio legal lo incorpore al juicio como prueba documental, para sustentar la especial situación de vulnerabilidad de la persona usuaria, según corresponda.

- i) **Fortalecimiento de redes familiares o sociales:** Tiene como objetivo promover la participación de la red familiar y social como fuente de apoyo en la realización de acciones para coadyuvar en la protección, recuperación y plan de vida de la persona usuaria y sus dependientes. Tiempo aproximado 40 minutos.
- j) **Gestión Social:** Consiste en realizar acciones concretas conducentes a vincular a la persona usuaria y sus dependientes a los recursos institucionales y comunitarios para la atención integral de sus necesidades, de forma coordinada, efectiva y eficiente, con la finalidad de coadyuvar en su recuperación, protección y en el proceso de autonomía en la toma de decisiones en su plan de vida. Tiempo aproximado 60 minutos.
- k) **Orientación Sociolaboral:** Tiene como finalidad coadyuvar a las personas afectadas por violencia en situación de vulnerabilidad social en su iniciativa de acceso al empleo o formación ocupacional, a través de acciones para la superación de barreras personales, familiares y sociales, así como la orientación para la derivación a servicios de formación ocupacional, desarrollo de habilidades para el empleo o gestión de búsqueda de oportunidades para la inserción laboral o emprendimiento económico. Tiempo aproximado 30 minutos.

En los lugares donde se encuentre implementada la intervención P13 A “Mujeres, adolescentes y jóvenes participan en servicios que incrementan su autonomía económica y desarrollan competencias para prevenir la violencia” se derivará a las usuarias víctimas de violencia, siempre y cuando cumpla con el perfil del servicio.

Insumos y herramientas:

- ✓ Cartillas de seguridad.
- ✓ Cuaderno de campo.
- ✓ Espacio físico que debe estar libre de interferencias o ruidos durante las sesiones de trabajo.
- ✓ Materiales muebles: escritorio, sillas, anaqueles computadora, impresora.
- ✓ Acceso a internet.
- ✓ Materiales de escritorio (papelógrafos, lapiceros, plumones, crayolas, colores, cinta

- ✓ masking tape, papel bond, tijeras, perforador, engrapadora, cartulinas, cuentas, etc.)
Caja chica para cubrir gastos de movilidad para validación de casos, gestiones, visitas domiciliarias, citaciones y otros gastos.

Servicio legal: Brinda asistencia y defensa jurídica mediante la orientación legal respecto a los derechos de la persona usuaria en el marco legal de protección y sanción frente a la violencia, e implica brindar información sobre la ruta procesal a seguir en el marco del TUO de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, y la normativa legal especializada aplicada al caso.

Ejerce la defensa jurídica a favor de la víctima para promover el acceso a la justicia, la protección jurídica ante el sistema de administración de justicia, la sanción de las personas agresoras y el resarcimiento del daño como mecanismo de protección y defensa de los derechos humanos de las víctimas a través de una estrategia legal personalizada, hasta la culminación del proceso. Además, se realiza seguimiento para verificar el avance de la ruta procesal. El patrocinio culmina con la ejecución de la sentencia que disponga la reparación integral a la persona usuaria, siempre que así lo requiera.

Primer nivel de atención

- a) **Orientación legal:** Es una actividad permanente para mantener informada a la persona usuaria sobre cada acción legal realizada y sobre el proceso, consiste en orientar respecto a su derecho a obtener protección de los operadores del sistema de justicia, la importancia de su participación durante la ruta procesal, informar en qué consiste el ámbito de tutela especial y el ámbito de sanción y el procedimiento judicial. Tiempo aproximado 30 minutos.
- b) **Defensa jurídica:** Consiste en argumentar, alegar, solicitar y promover ante las autoridades competentes el acceso a la justicia, debida diligencia y tutela judicial efectiva a favor de la persona usuaria en casos de connotación penal o, en el ámbito de tutela especial que establece la Ley N° 30364 y sus modificatorias. Es realizada mediante escritos legales, alegatos, diversas diligencias y acompañamiento jurídico, utilizando como herramientas la argumentación y la redacción jurídica. Tiempo aproximado 120 minutos acompañar a la persona usuaria a interponer denuncia cuando el caso lo requiera, 120 minutos elaboración y presentación de denuncia, 30 minutos coordinaciones con las instancias del sistema de justicia y 45 minutos elaboración de escrito de apersonamiento.

Segundo nivel de atención

- c) **Patrocinio Jurídico:** El objetivo es continuar brindando la asistencia jurídica y defensa técnica iniciada en el primer nivel de atención, con la finalidad de contribuir con la efectiva protección y defensa de los Derechos Humanos de la persona usuaria, promoviendo el acceso a la justicia, investigación de los hechos, sanción de las personas agresoras y reparación integral a la persona usuaria. El tiempo varía de acuerdo a la acción o diligencia que se realiza en 240 minutos aprox.

Comprende: Asesoría jurídica, defensa técnica y acompañamiento jurídico.

Asesoría jurídica: Consiste en brindar orientación jurídica a la persona usuaria respecto a los resultados de las acciones realizadas en el primer nivel de atención, y mantenerla informada hasta la culminación del proceso penal. Tiempo aproximado 30 minutos.

Para ello, la/el abogada/o mantiene una conducta respetuosa y cortés con la persona usuaria, brindando seguridad sobre la defensa que ejerce a su favor. Utiliza lenguaje comprensible para que la persona usuaria entienda las acciones que realiza a su favor como parte de su estrategia legal.

Informa el estado de la denuncia, solicitud de medidas de protección y cautelares, programación de audiencia, Juzgado encargado del trámite de la denuncia, la Fiscalía encargada de la investigación, acciones de impulso del proceso, entre otra información relevante para que la persona usuaria confíe que el sistema de justicia restablecerá sus derechos y que el CEM, está promoviéndolos en el marco de sus funciones y competencias.

Defensa técnica: Consiste en presentar argumentos y alegaciones, escritas y verbales, ante el Poder Judicial y Ministerio Público para la efectiva protección de la persona usuaria y sus dependientes, promover la debida diligencia en la investigación del delito para la posterior sanción de la persona agresora y reparación integral para la persona usuaria frente al daño causado. El tiempo varía de acuerdo a si se realiza de forma escrita o verbal.

La defensa técnica principalmente contiene las siguientes actividades:

1. Garantizar el acceso a la justicia sin prejuicios ni estereotipos de género.
2. Fundamentar técnicamente los escritos legales y alegatos orales que presente ante la autoridad competente.
3. Incluir en los fundamentos de Derecho las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Dictámenes de los Comités Supranacionales, Plenos Jurisdiccionales, Acuerdos Plenarios, sentencias vinculantes y de desarrollo de doctrina jurisprudencial de la Corte Suprema de Justicia de la República y Tribunal Constitucional u otros, de acuerdo al caso en concreto.
4. Argumentar con perspectiva de género, evidenciando los estereotipos de género detectados en los hechos acontecidos, en búsqueda de la prueba, en la valoración de los medios probatorios, en los alegatos y pretensiones de la persona agresora.
5. En los casos de violencia sexual, nunca permitir el argumento de la falta de resistencia de la víctima, pues es intrascendente y refuerza estereotipos de género.
6. Realizar coordinaciones con las instancias del sistema de justicia para activar el Protocolo Base de Actuación Conjunta en el ámbito de la atención integral y protección frente a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Acompañamiento jurídico

Implica lo siguiente:

1. Acompañar de ser posible, a la persona usuaria ante la Comisaría, Fiscalía, División de Medicina Legal, Juzgado y demás entidades donde sea requerida su presencia para el esclarecimiento de los hechos denunciados. Tiempo aproximado 240 minutos.
2. Participar de ser posible, en las diligencias programadas en favor de las personas usuarias con la finalidad de coadyuvar eficazmente en la defensa y el acceso a la justicia. Tiempo aproximado 120 minutos.
3. Acompañar de ser posible, a la persona usuaria a las declaraciones, diligencias complementarias y audiencias, a fin de garantizar el debido proceso y la no vulneración de sus derechos. Tiempo aproximado 120 minutos.
4. Coordinar con el Ministerio Público y la Unidad de Protección a Personas Usuarias y Testigos (UDAVIT) del Ministerio Público o sus órganos descentralizados, para insertar a la persona usuaria el Programa de Protección y actúen de acuerdo a sus atribuciones. Tiempo aproximado 20 minutos.
5. Coordinar con Defensa Pública del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para que brinden la asistencia legal gratuita a la persona usuaria en materias jurídicas conexas, como alimentos, tenencia, régimen de visitas, suspensión de patria potestad, etc. Tiempo aproximado 20 minutos.
6. Coordinar con Defensa Pública del MINJUSDH para que brinde patrocinio a la persona usuaria para iniciar la demanda de suspensión, extinción o pérdida de la patria potestad; ante proceso penal abierto o condena por delito doloso cometido por progenitor/a en agravio de sus hijas/os, en perjuicio de ellos o por la comisión de delito de parricidio, tentativa de feminicidio, feminicidio, violación sexual u otros. Tiempo aproximado 20 minutos.

Insumos y herramientas:

- ✓ Espacio físico, el espacio debe estar libre de interferencias o ruidos durante las sesiones de trabajo.
- ✓ Materiales muebles: escritorio, sillas, anaqueles computadora, impresora.
- ✓ Cartillas de seguridad.
- ✓ Acceso a internet
- ✓ Materiales de escritorio (papelógrafos, lapiceros, plumones, crayolas, colores, cinta masking tape, papel bond, tijeras, perforador, engrampadora, cartulinas, cuantos, etc.)
- ✓ Caja chica para cubrir gastos de movilidad para diligencias, gestiones, citaciones y otros gastos.

**Ratio de atención de los CEM según demanda y horario de atención:**

La cantidad de profesionales de atención de los CEM se categorizan de acuerdo a la demanda de casos y los horarios de atención:

Ratio 1: CEM Regulares con demanda de hasta 20 casos mensuales, y CEM 24 horas de hasta 35 casos al mes:

Tipo de CEM/Demanda	Turno	Profesional	Cantidad	Horario
CEM Regular Hasta 20 casos	Lunes a viernes (Día)	Psicólogo/a	1	8:00 - 16:15
		Trabajador/a social	1	
		Admisionista	1	
		Abogado/a	1	
		Promotor/a	1	
Total personal			5	
CEM 24 horas Hasta 35 casos	Lunes a viernes (Día)	Admisionista	1	07:00 - 16:00
		Psicólogo/a	1	
		Trabajador/a social	1	
		Abogado/a	1	8:00 - 16:15
		Promotor/a	1	
	Lunes a viernes (Tarde)	Psicólogo/a	1	15:00 - 24:00
		Trabajador/a social	1	
		Abogado/a	1	
	Lunes a viernes (Noche)	Abogado/a	1	24:00 - 08:00
	Fin de semana/ feriados – Día	Psicólogo/a	1	8:00 - 20:00
		Abogado/a	1	
	Fin de semana/ feriados - Noche	Abogado/a	1	20:00 - 8:00
Total personal			12	



Ratio 2: CEM Regulares con demanda de 21 a 60 casos al mes, y CEM 24 horas de 36 a 70 casos al mes:

Tipo de CEM	Turno	Profesional	Cantidad	Horario
CEM Regular Entre 21 a 60 casos	Lunes a viernes (Día)	Admisionista	1	8:00 - 16:15
		Psicólogo/a	1	
		Trabajador/a social	1	
		Abogado/a	2	
		Promotor/a	1	
Total personal			6	
CEM 24 horas Entre 36 a 70 casos	Lunes a viernes (Día)	Coordinador/a	1	08:00 - 17:00
		Admisionista	1	07:00 - 16:00
		Psicólogo/a	2	
		Trabajador/a social	2	
		Abogado/a	2	
	Promotor/a	1	8:00 - 16:15	
	Lunes a viernes (Tarde)	Psicólogo/a	1	15:00 - 24:00
		Trabajador/a Social	1	
		Abogado/a	1	
	Lunes a viernes (Noche)	Psicólogo/a	1	24:00 - 08:00
		Abogado/a	1	
	Fin de semana/ feriados – Día	Psicólogo/a	1	8:00 - 20:00
		Abogado/a	1	
	Fin de semana/ feriados - Noche	Psicólogo/a	1	20:00 - 8:00
		Abogado/a	1	
Total personal			18	



Ratio 3: CEM Regulares con demanda de 61 a más casos al mes, y CEM 24 horas de 71 a más casos al mes:

Tipo de CEM	Turno	Profesional	Cantidad	Horario
CEM Regular Más de 61 casos	Lunes a viernes (Día)	Admisionista	1	8:00 - 16:15
		Psicólogo/a	2	
		Trabajador/a social	2	
		Abogado/a	4	
		Promotor/a	1	
		Coordinador/a	1	8:00 - 17:00
Total personal			11	
CEM 24 horas Más de 71 casos	Lunes a viernes (Día)	Coordinador/a	1	08:00 - 17:00
		Admisionista	1	07:00 - 16:00
		Psicólogo/a	2	
		Trabajador/a social	2	
		Abogado/a	4	
		Promotor/a	1	8:00 - 16:15
	Lunes a viernes (Tarde)	Psicólogo/a	2	15:00 - 24:00
		Trabajador/a social	1	
		Abogado/a	2	
		Admisionista	1	
	Lunes a viernes (Noche)	Psicólogo/a	1	24:00 - 08:00
		Abogado/a	1	
	Fin de semana/ feriados – Día	Psicólogo/a	1	8:00 - 20:00
		Abogado/a	2	
		Trabajador/a social	1	
	Fin de semana/ feriados – Día	Psicólogo/a	1	20:00 - 8:00
		Abogado/a	1	
Total personal			25	

Servicio de Prevención: Es desarrollado a través de los distintos tipos de CEM; al ejecutarse, debe considerar que su accionar se realiza en forma paralela y sin estar supeditadas al proceso del servicio de atención (psicología, social y legal).

El seguimiento a las/los promotoras/es en la implementación de las acciones de prevención de la violencia, está a cargo del personal de la UP de la sede central. Esta/e profesional es la/el encargada/o de realizar asistencias técnicas, reuniones técnicas, supervisión, seguimiento al cumplimiento de las acciones, recojo y consolidación de información, entre otras acciones, que permitan la adecuada ejecución del servicio de prevención.

Se contemplan las siguientes acciones:

a) Fortalecimiento de capacidades a promotoras/es

Esta actividad está a cargo de la sede central, y se ejecuta una vez al año en la ciudad de Lima, a través de una jornada de capacitación de 3 días (30 horas cronológicas), con el fin de fortalecer las capacidades de promotoras/es para la adecuada implementación de las acciones preventivas a nivel nacional.

Los temas que se abordan en la jornada son:

- Lineamientos para el desarrollo de las actividades en el marco del P18.
- Incidencia Política advocacy y articulación para la prevención de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.
- Gestión Pública y planificación para el cambio.
- Trabajo en redes sociales para la prevención de la violencia. en las diversas modalidades de violencia contra las mujeres.
- Sistematización y registro de la información

Insumos:

- Servicio de desarrollo de capacitación para promotores/as.
- Fotocopia de los contenidos de la capacitación.
- Viáticos para el/la promotor/a.
- Pasajes (ida y vuelta) para el/la promotor/a.

- Servicio de alquiler de ambiente para la capacitación (salas, equipo multimedia, equipo de sonido, mesas, sillas, etc.).
- Refrigerio para la jornada de capacitación (mañana y tarde).

b) Realizar el Diagnóstico Situacional: Es el proceso previo a la planificación que le permite a cada promotor/a explorar las características de la localidad en donde interviene, identificando a los actores locales actuales, sus relaciones de influencia y de poder, así como las alianzas estratégicas y adversidades que pueden encontrar. Identifica las condiciones locales como las características geográficas, económicas y sociales, vías de comunicación, población, la incidencia de casos de violencia y las diferentes

intervenciones preventivas que se dan en la zona, levantando información que permita proponer la priorización de nuevas zonas de intervención y tener los insumos para presentar propuestas alternativas de intervenciones preventivas ante las demandas locales y la problemática de cada zona. Dicho diagnóstico debe ser actualizado considerando la dinámica social de la zona, presentado a la Unidad de Prevención para su respectiva revisión, análisis y posterior presentación de propuestas de intervenciones preventivas para la zona.

El diagnóstico se realiza a través de revisión de documentos, a partir de un pauteo brindado por la sede central, con temas específicos para la exploración.

Para ello deberá realizar las siguientes tareas:

- Elaborar o actualizar el directorio institucional para el desarrollo de las acciones preventivas. Este Directorio debe contener en forma alfabética las distintas instituciones existentes en la localidad, para facilitar su ubicación, se debe señalar el teléfono, la dirección y la persona responsable de la misma. Esta información será parte del diagnóstico y debe ser una acción a realizar en los primeros meses del año, actualizándose de manera permanente, acorde con los cambios que pudieran realizarse.
- Solicitar información a las instituciones pertinentes para la elaboración del diagnóstico situacional, así como realizar la búsqueda de documentación (estadísticas, información mediante web, otros) para ello visitará a representantes de instituciones públicas, privadas, sociedad civil (organizaciones sociales de base, y las Organizaciones No Gubernamentales - ONG) (mínimo 10 representantes).
- Elaborar el diagnóstico situacional de la jurisdicción del CEM conforme al pauteo brindado por la sede central, a partir de los insumos encontrados. El diagnóstico implica desarrollar un análisis cuantitativo y cualitativo que incluirá datos estadísticos sobre la situación socio económica y cultural de la población, así como de la problemática de la violencia, ello incluye:

Descripción general de la localidad: Presentar las características principales de la zona, aspectos destacados del lugar, según el ámbito de jurisdicción del CEM. Vías de acceso: incluir las distancias.

Demografía

- Datos referidos a población de la zona de jurisdicción del CEM, densidad, distribución geográfica (Provincias, zonas, barrios, etc.), Mapas de pobreza.
- Características de la población: Sexo, ocupación, grado de instrucción, idioma, educación, grupo etario y condición social, condición económica, tipos de familias, etc.
- Población escolar.

Situación local

- Salud
- Educación

- Empleo
- Servicios
- Otros

Situación específica relacionada a la violencia

- Problemática identificada desde diversas instancias (Policial, Salud, Educación, MIMP)
- Incidencia y prevalencia de la violencia en la zona.
- Zona de mayor incidencia de la problemática. Caracterización de la misma.
- Características de las familias
- Tipo de intervención desde las instancias del estado (juzgados, fiscalías, comisarías, centros médicos, CEM). Levantar información sobre el número de denuncias por violencia en las comisarías, fiscalías y poder judicial.
- En centros de salud u hospitales. Cantidad de casos atendidos por violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
- Relación de estudios o investigaciones realizadas en la zona sobre la materia, si lo hubiera.

Instituciones y actores locales

- Identificar y colocar una relación de instituciones locales, públicas y privadas involucradas con el abordaje de la problemática de violencia: Fiscalías, Comisarías DEMUNAS, Juzgados, centros de salud, ONG., entre otros.
- Identificar la existencia de otras instituciones como Iglesias, Parroquias, Universidades y otros centros superiores, empresas privadas, medios de comunicación (radio, teléfono, prensa escrita, virtual, entre otros), etc.
- Identificar redes sociales y espacios de concertación, Organizaciones sociales (Juntas vecinales, Vaso de Leche, Comedores, Club de Madres, Asociaciones etc.).
- Señalar sus características y una breve descripción de las mismas. Se debe explicitar la distancia entre el CEM con cada uno de estos servicios.
- Instituciones educativas públicas y privadas. Incluir cantidad de población. cantidad de docentes defensores o docentes tutores. presencia de denuncias por detección de casos de violencia.
- Mecanismos de coordinación entre las instituciones, relación con el gobierno local, actores sensibilizados frente a la problemática
- Gobernadoras/es, consejeras/os, alcaldes y alcaldesas, regidoras/es, gobernadoras/es, gerentas/es, directoras/es regionales DRE/GREL, director/a /UGEL, directoras/es de instituciones educativas, docentes, agentes comunitarios, líderes y lideresas de juntas vecinales, comités, etc.

- Analizar sus relaciones de influencia y poder.
- Identificar las intervenciones preventivas que se están realizando en la zona, sea aquellas realizadas por el MIMP como aquellas externas.

El análisis cuantitativo comprenderá la recopilación de la data estadística encontrada a través de censos, encuestas, estudios y registros que se haya dado en la zona, el mismo que se complementará con la información documental que encuentre respecto a la zona. La recopilación será documental a través de data proporcionada por las instituciones, así como apreciación del promotor/a que permita la priorización de las posibles zonas en las que se pueden intervenir, así como las estrategias preventivas que se pueden implementar en dichas zonas.

Asimismo, se coordinará con profesionales de los productos P12B, P13A y P15A del PP1002 (PPoR RVcM) a cargo del PN Aurora, para que en este diagnóstico general se incluya los diagnósticos elaborados por dichos profesionales, toda vez que estos son focalizados por distritos y acorde a la intervención del PPoR RVcM.

El documento a presentar debe comprender todos los aspectos señalados, según sea el caso y de manera flexible, acorde con cada zona y serán remitidos en forma virtual, el mismo que debe contemplar las posibles zonas en la que se puede intervenir según las condiciones favorables identificadas, que permitan enfrentar las problemáticas de la violencia contra las mujeres existentes en las zonas.

c) **Formulación del plan de trabajo anual:**

Es el proceso por el cual el/la promotor/a planifica las acciones preventivas a desarrollar en la comunidad a partir de los resultados encontrados en el diagnóstico situacional de la zona del ámbito de jurisdicción. El plan contempla las acciones preventivas que se realizarán en el año, estableciendo un conjunto de metas según cronograma calendarizado, para el respectivo seguimiento.

El plan contemplará las intervenciones preventivas sostenidas desarrolladas por profesionales de prevención en los distritos del ámbito de intervención del CEM, así como de las acciones a demanda que se pueden prever en la zona, teniendo como base los entornos priorizados (comunitario, educativo, laboral y sindical, y medios de comunicación) de la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres “Mujeres Libres de Violencia” aprobada por D.S. N° 022-2021-MIMP, prestando especial atención a las siguientes acciones:

Entorno comunitario:

- Las intervenciones preventivas sostenidas que implementa el Programa Nacional Aurora, consideran los productos del PPoR (12B, 13A, 15A y otras que hubiera) en aquellos distritos focalizados para su ejecución.
- Acciones de incidencia en espacios de concertación y asistencia técnica a Gobiernos Regionales y Locales
- Acciones del trabajo de las Redes de Prevención y Protección Comunitaria.
- Acciones de capacitación a operadores locales (justicia y otros).

Entorno educativo:

- Acciones de prevención de la violencia de género a través de los colectivos juveniles en los centros de educación superior

Entorno laboral y sindical:

- Acciones de sensibilización con empresas para la prevención de la violencia.

Entorno medios de comunicación:

- Acciones comunicacionales para la difusión de campañas por fechas emblemáticas y/o temáticas en distintas localidades.

Asimismo, de manera transversal se realizan acciones a demanda a solicitud de entidades públicas, privadas, organizaciones sociales, empresas, entre otros (charlas, talleres, acciones de movilización, acciones de difusión, entre otros).

Adicionalmente el documento del plan deberá tener en cuenta los siguientes puntos:

- Antecedentes (experiencias de trabajo de prevención previos en el MIMP, acciones similares de otras instituciones), Justificación (problemática, importancia y relevancia de las acciones, estadísticas), Objetivos (generales y específicos), Metas (cualitativas y cuantitativas), Población Objetivo, las Actividades, su sistema de seguimiento (indicadores, unidades de medida, metas de las actividades, programación, la periodicidad para la medición, la frecuencia y los medios de verificación).
- Las estrategias de acción, que implica las acciones de difusión, movilización o de capacitación que se pueden desarrollar en cada zona.
- Las alianzas estratégicas, recursos (humanos, materiales, financieros), evaluación y responsable.

El plan será presentado a la Unidad de Prevención (UP) para su revisión, el mismo que contemplará acciones para difundir los servicios de atención y prevención a nivel institucional, en la comunidad y la población en general, así como brindar mensajes preventivos contra la violencia a las mujeres e integrantes del grupo familiar en la comunidad. El plan considera la programación de las intervenciones preventivas contempladas en el PP1002 (12B,13A,15A y otras que hubiera) en las zonas donde haya presencia de los mismos, a fin de contar con un plan unificado de las intervenciones preventivas presentes en el territorio. Posterior a la revisión del plan, la UP comunicará al promotor/a las intervenciones preventivas que desarrollarán en el año en su jurisdicción.

d) Implementación del plan de trabajo anual:

Es el proceso por el cual el/la promotor/a desarrolla las acciones preventivas en los distritos del ámbito de intervención del CEM que han sido priorizados. Ello implica:

- **Presentar el plan de trabajo ante instituciones y actoras/es locales**, en el primer trimestre del año, el/la promotor/a presenta el plan de trabajo anual aprobado por la UP, ante las autoridades e instituciones locales, para constituir alianzas para la ejecución de las acciones contempladas en el plan. Esta acción se da mediante la organización de un evento donde se invita a autoridades e instituciones locales

focalizadas y comprometidas, también puede darse en una de las primeras reuniones de las Instancias de Concertación y otros espacios de articulación identificados.

- **Implementar el plan de trabajo**, promoviendo el posicionamiento del servicio e implementando las acciones preventivas dentro de la zona, a través de acciones de comunicación, movilización, asistencia técnica y capacitación dirigidas a la población con la finalidad de prevenir la violencia y promover una cultura de paz para generar un resultado concreto.

Consideraciones generales para la implementación del Plan

- Las acciones de movilización, generan y fortalecen la participación de la población en la que se desplazan al interior del evento de manera activa, propiciando un mayor involucramiento mientras recibe un mensaje preventivo. Se pueden desarrollar a través de ferias, pasacalles, desfiles, rondas vecinales, entre otros. Generalmente se realizan con el apoyo de otras instituciones quienes participan como aliadas/os.
- Las acciones de comunicación, son aquellas tareas de difusión que se realizan a través de medios de comunicación (prensa, radio o Tv) o de las redes sociales. Suelen ser apariciones en medios como notas de prensa, entrevistas, difusión de spots, entre otros. Incluye acciones en los espacios de comunicación propios de cada localidad, que pueden darse con activaciones u otras acciones directas con la población.
- Las acciones de capacitación, se caracterizan por brindar información a través de metodologías reflexivas grupales mediante charlas, talleres, cursos, u otras actividades académicas. Se realizan con el apoyo de los aliados estratégicos.
- Las acciones de asistencia técnica, están referidas a la ejecución de reuniones técnicas dirigidas a las autoridades y funcionarios de Gobiernos Regionales y Locales, con la finalidad de promover la implementación de estrategias y actividades de prevención en las jurisdicciones de los Gobiernos Regionales y Locales.

Las acciones preventivas están conformadas por todas aquellas actividades desarrolladas que permitan la difusión de los servicios y además brindar mensajes orientados a prevenir situaciones de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, que se organizan y realizan desde los CEM a través de sus promotores/as.

Dichas acciones preventivas tienen como pautas informativas mínimas:

- Presentación,
- Problemática que trabajamos/temática,
- Misión y accionar,
- Entrega de material y difusión de servicios,
- Invitación a promover cultura de rechazo de la violencia.

Las acciones deben realizarse con el involucramiento de las instituciones del Estado y la sociedad civil. Con las instituciones del Estado, se articula para el alineamiento de las acciones y servicios en el marco de la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia.

Se procurará establecer alianzas estratégicas con empresas privadas y otras instituciones para el auspicio y/o financiamiento de las acciones.

Adicionalmente, se buscará que haya presencia de los medios de comunicación para que brinden cobertura periodística y/o refuercen los mensajes para prevenir la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.

Se mantendrá informado al equipo técnico del CEM de las acciones a desarrollar, tanto a la persona responsable de la coordinación y/o en las reuniones de equipo. Se coordinará con los servicios de atención, previa autorización de la UAS, para que pueda apoyar en las acciones de prevención cuando amerite y que estén relacionadas a las funciones de atención o la materia que aborda, considerando no afectar las acciones de atención. En caso se requiera, se coordinará con el/la coordinador del CEM para su participación en reuniones con autoridades e instituciones, así como en ponencias, etc., según la necesidad que se presente, que esté acorde a sus funciones.

Así mismo, el/la promotor/a coordina y articula con los/las diferentes actores/as locales en la zona, a fin de generar alianzas para el desarrollo de las acciones preventivas. Este punto se desarrolla a detalle, en el apartado de implementación del plan de trabajo anual por cada acción a realizar.

A continuación, se detallan las acciones realizadas por el/la promotor/a, en marco de la implementación del Plan:

Entorno comunitario:

➤ **Intervenciones preventivas (PPoR RVcM)**

Son las acciones que ejecutan los productos del PPoR **RVcM** (12B, 13A, 15A y otras que hubiera) en aquellos distritos focalizados para su implementación. El/la promotor/a articula con estas intervenciones que se implementan en el territorio.

➤ **Acciones de incidencia en espacios de concertación y asistencia técnica a Gobiernos Regionales y Locales**

Las **acciones de incidencia en los espacios de concertación**, se desarrollan a través de la participación del o la promotor/a por lo menos una vez al mes en las reuniones de las Instancias de Concertación de la Ley N° 30364, Comités de Seguridad Ciudadana u otros espacios, representando a la institución. Durante su participación en las reuniones, promueve la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional entre los/as integrantes de los espacios de concertación (en especial con aquellos/as operadores/as que forman parte del SNEJ), dirigida a implementar acciones de prevención de la violencia y así contribuir a hacer frente a esta problemática en sus jurisdicciones.

Entre las principales acciones que implementa el/la promotor/a en los espacios de concertación de manera permanente cada año destacan:

- Realizar el seguimiento de cumplimiento de las acciones de la institución en el Plan de Trabajo anual de los espacios de concertación en el marco de las acciones de prevención.
- Desarrollar talleres de planificación para elaborar los planes de trabajo en los espacios de concertación, donde se incide principalmente, en incluir la problemática de la VCMIGF de manera articulada y concertada, de corresponder. Estos talleres tendrán una duración aproximada entre 2 a 3 horas, dependiendo de la disponibilidad de las/los integrantes de los espacios de concertación.
- Incidir a través de los espacios de concertación, en la inclusión de metas, indicadores y acciones que respondan a la problemática VCMIGF en los instrumentos de gestión (Plan de Desarrollo Concertado, Plan Operativo Institucional, Presupuesto Participativo).
- Brindar información y fortalecimiento técnico operativo sobre los lineamientos estratégicos de prevención, la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres “Mujeres Libres de Violencia” y otros documentos vinculados a la materia de prevención que se impulsan desde la institución.
- Presentar e incidir la inclusión de las campañas comunicacionales frente a la VCMIGF (aprobadas por el MIMP) en los espacios de concertación. Posteriormente, hacer el seguimiento a la ejecución de las campañas.
- Promover el cumplimiento de la función de las Instancias de Concertación de realizar el seguimiento del Protocolo Base de Actuación Conjunta (PBAC), así como de otros protocolos interinstitucionales, en caso corresponda.
- Ejecutar las acciones preventivas que corresponden a la institución, de manera concertada con los/as integrantes de los espacios de concertación, acorde a la programación de actividades en incorporadas en los Planes de trabajo de los espacios.

Las funciones/acciones a realizar por el/la promotor/a en las Instancias de Concertación de la Ley N° 30364, están especificadas de manera detallada, en los documentos orientadores para profesionales del Programa Nacional Aurora que participan en los tres niveles:

- **Para la Instancia Regional de Concertación (IRC):** “Pautas Orientadoras para la Articulación entre Coordinaciones Territoriales y Profesionales de servicios de prevención que participan en las Instancias Regionales de Concertación de la Ley N° 30364”
- **Para la Instancia Provincial de Concertación (IPC):** “Pautas Orientadoras para profesionales de servicios de prevención que participan en las Instancias Provinciales de Concertación de la Ley N° 30364”.
- **Para la Instancia Distrital de Concertación (IDC):** “Pautas Orientadoras para profesionales de servicios de prevención y atención que participan en las Instancias Distritales de Concertación de la Ley N° 30364”.

Cabe señalar que los dos primeros documentos fueron aprobados por la UAS y UP, y el último por la UAS, UP y UAP. La finalidad de las pautas orientadoras, es optimizar el trabajo de los/as profesionales que participan como representantes del Programa en las Instancias de Concertación, a fin de fortalecer los procesos de coordinación y articulación intersectorial para dar una respuesta integral frente a la problemática de la VCMIGF.

La **asistencia técnica a Gobiernos Regionales y Locales** brindada por el/la promotor/a, se desarrolla cada año.

Durante el primer trimestre del año, se ejecuta la acción de inicio, que consiste en la remisión de oficios de manera virtual y/o física a los/as Gobernadores/as Regionales y a los/as Alcaldes/as de los Gobiernos Locales (Municipalidades Provinciales y Distritales), presentando un conjunto de acciones de prevención frente a la violencia de género que pueden ser implementadas en sus jurisdicciones, y así brindar respuesta integral y conjunta para prevenir y atender esta problemática en la población.

Posterior a la remisión del oficio, el/la promotor/a realiza el seguimiento al documento, a fin de coordinar la participación de las autoridades y funcionarios/as, a quienes se les brindará una primera asistencia técnica sobre la implementación de las acciones señaladas en el oficio. Dicha asistencia técnica, tiene como mínimo una hora de duración y máximo tres horas de duración (dependiendo de la disponibilidad de tiempo de las autoridades y funcionarios/as de los Gobiernos Regionales y Locales). Se realiza de manera participativa y dialogada, a fin de absolver en caso corresponda, las consultas e interrogantes de las autoridades y/o funcionarios/as de los gobiernos subnacionales, respecto a la implementación de las acciones preventivas.

Durante el año, se realizan mínimo 3 asistencias técnicas, de mínimo 3 reuniones cada una, para el logro de los objetivos planteados con los Gobiernos Regionales y locales, que se definen en función de las necesidades priorizadas cada año.

Como parte de la intervención que se realiza en los Gobiernos Regionales y Locales, se promueve que los gobiernos subnacionales, difundan los servicios (CEM, Línea 100, Chat 100) que brinda el Programa, así como las campañas comunicacionales en los canales de comunicación (radio, TV, página web, redes sociales u otros) de los Gobiernos Regionales y Locales.

Asimismo, se realizan acciones de fortalecimiento de capacidades a autoridades, funcionarios/as, personal de Serenazgo y otros/as servidores/as de los Gobiernos Regionales y Locales, en temas de prevención de la violencia de género como: género y enfoque de género, masculinidades, marco normativo frente a la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar, violencia de género y sus modalidades, trata de personas con fines de explotación sexual, entre otros que puedan surgir, según las necesidades de los gobiernos subnacionales. El fortalecimiento de capacidades tiene mínimo una hora de duración y en el año, se realizan mínimo siete acciones.

➤ **Acciones del trabajo de las Redes de Prevención y Protección Comunitaria.**

Son las acciones que realiza el/la promotor/a con el fin de conformar e implementar las Redes de Prevención y Protección comunitaria, como un mecanismo de participación y articulación con los/las actores/as claves de la comunidad, organizaciones sociales, instituciones, entre otros, para ejecutar acciones preventivas frente a hechos de violencia en la localidad y la promoción de la atención oportuna a las víctimas.

La actuación de las Redes beneficia a las usuarias víctimas de violencia, que han sido previamente derivadas por el CEM, que se encuentran en riesgo inminente y se niegan a abandonar el hogar, desarrollando una serie de acciones que permitan prevenir que los hechos de violencia escalen y se conviertan en feminicidios. Así también, la Red ayuda a reducir la tolerancia social a la violencia en la población de la comunidad que vive en las zonas donde habitan mujeres víctimas de violencia que vienen siendo atendidas por el CEM.

Las Redes de Prevención y Protección Comunitaria están integradas principalmente por las y los actores sociales e institucionales de la comunidad, siendo los siguientes:

- Vecinas/os, lideresas/líderes, u otros actores claves.
- Representantes de Juntas Vecinales, de Seguridad Ciudadana, Juntas de propietarios, Red de Cooperantes, comedores, rondas urbanas o campesinas, comunidades campesinas, u otras identificadas.
- Profesionales de prevención y Coordinador/a del CEM.
- Representante de la Comisaría (Oficina de Participación Ciudadana o Sección de Participación Ciudadana, Sección de Familia, Sección de Investigación y Delitos, Sección Medidas de Protección, Sección de Policía Comunitaria, u otro que corresponda).
- Representante de la Prefectura o Subprefectura.
- Representantes de los Establecimientos de salud (Hospitales, Centros de Salud, Postas o agentes comunitarias de salud).
- Representantes de las Organizaciones de la sociedad civil.
- Representantes de las empresas identificadas.

Para lograr el objetivo de las Redes, se realizan las siguientes acciones:

Conformación/Reactivación de las Redes de Prevención y Protección Comunitaria: El/la promotor/a realiza mapeo de actores en base al diagnóstico situacional de la zona el primer trimestre del año, con el fin de contar con información actual de la comunidad. A partir de ello, realiza acciones de sensibilización (Charlas con una duración aproximada de 1 hora o campañas informativas breves en la zona) para identificar posibles actores/as locales que puedan conformar las Redes. Posteriormente, a partir de la coordinación con el/la comisario/a de la PNP y el/la coordinador/a del CEM, convoca a una reunión a las/los actores/as clave para realizar la conformación de la Red, que tiene una duración aproximada de 1 hora, donde firman el acta de conformación de la

misma. Esta actividad se realiza idealmente el primer trimestre del año, según corresponda. Una vez conformada la Red, se coordina la incorporación como beneficiarias, a las usuarias víctimas de violencia previamente atendidas por el CEM, esta actividad es constante, se realiza durante todo el año.

Implementación de las Redes de Prevención y Protección Comunitaria: Esta acción se da posteriormente a la conformación de la Red y está constituida por una serie de actividades que permiten alcanzar el objetivo de la Red y darle sostenibilidad.

- *Acciones generales:* Esta acción inicia con la elaboración del diagnóstico participativo con integrantes de la Red, que les permita identificar causas, efectos y alternativas de solución en la comunidad a la problemática de la VCMIGF. A partir de esto se elabora el Plan anual de actividades de la Red que será una guía de acciones de los/as integrantes de la Red.

Entre las acciones contenidas en el Plan anual de actividades de la Red, se encuentra: Acciones dirigidas a las usuarias, Fortalecimiento de capacidades, Acciones de movilización masiva de las Redes, y Sostenibilidad de las acciones de las Redes.

- *Acciones dirigidas a las usuarias:* Son aquellas acciones que se realizan y están dirigidas principalmente a las usuarias víctimas de violencia beneficiarias de la Red, estas acciones incluyen brindar información sobre las redes, directorio de la jurisdicción, rondas comunitarias (a cargo de la PNP), toca puertas (que consiste en realizar visitas a las zonas donde habitan las usuarias beneficiarias de las redes, sin mencionar sus datos, con la finalidad de brindar información a la comunidad sobre factores de riesgo y protección de la violencia, servicios y sensibilizar frente a los niveles de tolerancia social de la violencia, promoviendo que la comunidad comprenda y apoyen a las víctimas). En el año se realiza mínimo 03 toca puertas y se participa en mínimo 02 rondas comunitarias.
- *Fortalecimiento de capacidades:* se lleva a cabo mediante charlas informativas dirigidas a las/los integrantes de las Redes (03 charlas al año con una duración de 2 horas cada una) y a actores locales externos a la Red (representantes de comedores populares, ollas comunes, juntas vecinales, etc., con estos actores se desarrolla al menos 02 charlas en el año, con una duración aproximada de 2 horas), en temáticas asociadas a la prevención de VCMIGF. Adicionalmente se realizará la identificación y sensibilización de un grupo de mujeres lideresas de la comunidad, que luego de la etapa formativa serán voluntarias en acción, lo que contribuirá con el fortalecimiento del trabajo de la Red en la comunidad. La etapa formativa consta de 10 sesiones con una duración aproximada de 4 horas pedagógicas. Al finalizar la etapa formativa, recibirán una constancia de participación. Posteriormente, se gestionará su acreditación como voluntarias en acción y se realizará un evento para la entrega de la constancia de acreditación.

- *Acciones de movilización masiva de las Redes:* Consiste en las acciones articuladas (Campañas informativas, ferias, activaciones, pasacalles, etc.) que realizan integrantes de las Redes en la jurisdicción, a fin de involucrar a la comunidad en la prevención de la violencia. En el año se realizan 02 acciones de movilización masiva de manera articulada con la Red de Prevención y Protección Comunitaria. Adicionalmente para reforzar la respuesta comunitaria, las voluntarias en acción, realizan campañas “Casa por Casa”, con el objetivo de brindar información a la comunidad respecto a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, para que identifiquen los factores de riesgo y busquen ayuda en los Centros Emergencia Mujer para detener la violencia en sus hogares. En las visitas a las casas, se aplica una cartilla de evaluación, con la cual se determinará si la mujer se encuentra en riesgo o una posible situación de violencia. Se realiza 8 veces al año.
- *Sostenibilidad de las acciones de las Redes:* Las/los integrantes de las Redes, se reúne como mínimo una vez al mes, con una duración aproximada de 2 horas, para coordinar la realización y seguimiento de las acciones contempladas en el Plan anual de actividades de las Redes. Asimismo, se realizan actividades de incidencia en gobiernos locales para que las Redes sean difundidas como mecanismos de participación local en el ámbito de intervención del CEM. El/la promotor/a incide desde su papel de representante de la institución ante las IDC, CODISEC y otros espacios de concertación, en los cuales participa una vez al mes o según la convocatoria que realicen estos espacios.

➤ **Acciones de capacitación a operadores locales (justicia y otros)**

Las operadoras y los operadores de justicia y otras/os agentes implicadas/os en la aplicación de la ley frente a la violencia, cumplen un rol importante en el proceso que emprenden las víctimas y personas en situación de riesgo para proteger el derecho a una vida libre de violencia. Por ello, su labor es determinante, oportuna, objetiva, interdisciplinaria y sensible al género. Por esa razón, la acción se encuentra en el entorno comunitario, porque son instituciones públicas que brindan servicios a la comunidad, pero también, como aborda a operadores de justicia se incluye en el entorno legal.

Siendo la capacitación una de las competencias del Sector; se busca contribuir a la intervención articulada y multidisciplinaria a través de un sistema integral, de especialización y perfeccionamiento continuo en el rol que les compete en la lucha integral contra la violencia.

En este sentido, el/la promotor/a ejecuta un (1) proceso de capacitación al año, que contempla un mínimo de 4 talleres con una duración aproximada de dos (2) horas por sesión en temáticas asociadas a la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. Esta capacitación es adaptada, según corresponda, al contexto local y se realiza en coordinación con las/los operadores/as locales en las zonas que corresponda la intervención.

Entorno educativo:**Acciones de prevención de la violencia de género a través de los colectivos juveniles en los centros de educación superior**

Esta acción se realiza con el objetivo de incidir en la comunidad educativa universitaria y de institutos de educación superior la participación y empoderamiento estudiantil, para la prevención de la violencia de género, con la finalidad de contribuir a la reducción de la tolerancia social frente a la violencia.

Consiste en gestionar, coordinar, planificar y ejecutar las actividades con las universidades y los institutos de educación superior, en especial de aquellas facultades y carreras técnicas que tienen vinculación con la formación de las ciencias sociales. El desarrollo de las acciones se realizará en la modalidad presencial y/o remota.

Para ello se desarrollan las siguientes acciones:

- *Jornada de sensibilización con autoridades del centro de educación superior:* Para ello se desarrolla una reunión dirigida a autoridades y/o funcionarios competentes de los Centros de educación superior, con una duración de 2 a 3 horas cronológicas. El primer semestre del año.
- *Gestión para generar compromiso de los centros de educación superior, a través de Convenios, resoluciones rectorales, actas de compromisos, entre otros.* Su gestión es permanente hasta su logro.
- *Formación y reforzamiento de estudiantes y conformación de Colectivos Juveniles.* Se desarrollan 10 sesiones con una duración de 2 a 3 horas cronológicas (5 sesiones de formación y 5 sesiones de reforzamiento), con la participación de 30 integrantes como mínimo.

Las sesiones de formación para estudiantes de colectivos juveniles, son las siguientes:

1. Género y relaciones de poder.
2. Ciclo de la violencia en las relaciones de enamoramiento en jóvenes.
3. La violencia en la etapa del enamoramiento.
4. Relaciones de género democráticas.
5. Prevención de la violencia y educación de pares.

Las sesiones de reforzamiento para estudiantes del colectivo juvenil, en su segundo año, son las siguientes:

1. Desarrollo Personal y Habilidades Sociales
2. Orientación y escucha activa
3. Comunicación asertiva y liderazgo

4. Prevención del hostigamiento sexual

5. Red de soporte: Familiar, social y comunitaria

- *Acción movilizadora:* académica y/o cultural como: Taller de Prevención del Hostigamiento Sexual en centros de educación superior (1 acción en el año).
- *Acompañamiento en la elaboración, actualización e implementación del plan de trabajo del colectivo juvenil.* El plan contempla la realización de al menos 03 acciones movilizadoras en el año, que desarrolla el colectivo juvenil dirigido a sus pares para la prevención de la violencia de género.
- *Edu-entretenimiento:* Coloquio por la prevención de la violencia de género, con la participación de estudiantes y autoridades del centro de educación superior en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, del 25 noviembre, (sobre el “Impacto social de la tolerancia de la violencia contra las mujeres”).

Entorno laboral y sindical:

Acciones de sensibilización con empresas para la prevención de la violencia.

En este entorno el/la promotor/a del CEM realiza una (01) charla de sensibilización de una (01) hora pedagógica, sobre prevención de la violencia contra las mujeres dirigido a las empresas locales aliadas que brinden oportunidades laborales a las usuarias del CEM. Se priorizan las empresas con las que se tenga un convenio o compromiso institucional.

Se da mínimo 1 vez al año, por cada empresa aliada que brinde oportunidades laborales para usuarias del CEM y de los otros servicios de prevención. La cantidad de charlas que se realizan en el año varían en función de las obligaciones de los convenios o compromisos institucionales que se asumen. Se da en mínimo 2 empresas priorizadas en el año.

Entorno medios de comunicación:

Acciones comunicacionales por fechas emblemáticas para la difusión de campañas y/o temáticas en distintas localidades:

En el marco del día contra la eliminación de todas las formas de la violencia contra las mujeres (25 de noviembre) se impulsa una campaña de sensibilización a nivel nacional orientada a la toma de conciencia sobre la alta tolerancia ante la violencia contra las mujeres en nuestra sociedad, difundiendo mensajes de prevención de la violencia contra las mujeres y promocionando los servicios de atención que el Programa Nacional Aurora brinda directamente a la población (Linea100, Chat100, Centro Emergencia Mujer). Para ello se elaboran diversos materiales comunicacionales, de tipo audiovisual, impreso y promocional. Complementariamente, se enfatiza la difusión de la campaña, participando en actividades de otras fechas emblemáticas (día de la mujer, día de la familia, día del niño/a, día de los derechos del niño/a, día de la persona adulta mayor, día de la mujer rural, entre otras).

El concepto comunicacional de la campaña del 25 de noviembre se difunde en forma permanente en las diversas acciones que realiza el Centro Emergencia Mujer a lo largo del año, ya sea en actividades con medios de comunicación o en acciones comunicacionales directas con la población.

También se difunden mensajes preventivos comunicacionales de diversas modalidades de violencia hacia la mujer (acoso virtual, acoso sexual en espacios públicos, trata de personas con fines de explotación sexual, entre otras que puedan implementarse).

El público objetivo comunicacionalmente es toda la población, y cada campaña o temática a difundir, focaliza un público priorizado o segmentado, siendo principalmente: mujeres y hombres jóvenes (en algunos casos se incluye adolescentes). Los públicos secundarios son: mujeres y hombres adultos, operadores de los sectores involucrados, medios de comunicación, comunidad educativa (docentes y padres/madres de familia y/o cuidadores), instancias regionales y locales contra la violencia de género, organizaciones comunitarias (comedores populares, juntas vecinales, clubes de madres, ollas comunes), voluntariado, iglesias, universidades, empresas, entre otras.

Las acciones comunicacionales se desarrollan a través de:

- **Acciones de difusión**

Los mensajes de las campañas y temáticas comunicacionales se difunden en medios de comunicación que cada localidad ofrece, como radio, televisión, prensa escrita, medios digitales y medios alternativos locales (altoparlantes, radiomercados, circuitos cerrados, etc.).

- **Charlas**

Dirigida al público en general, que aborda la temática de violencia contra las mujeres en toda su amplitud y de los servicios de atención, las cuales deben difundir el mensaje de la campaña vigente, su gráfica y los servicios del CEM, Línea 100 y Chat 100. Estas se desarrollan en espacios de la comunidad, instituciones, centros comerciales, auditorios, entre otros, adaptándose a la realidad de cada localidad del país. Se desarrollan 4 charlas por mes a partir del mes de febrero, de 1 a 2 horas de duración cada una.

- **Actividades de movilización**

Se puede participar como organizadores, coorganizadores o a su vez como participante (invitado) en las diversas actividades como ferias, festivales, pasacalles, plantones, etc. Dichas acciones pueden ser coordinadas por las diversas instituciones públicas o privadas o instancias de concertación o articulación. Las actividades están vinculadas directamente a la temática. Sin embargo, los CEM también pueden recibir invitaciones de diversa índole, por ejemplo: Día de la Salud Mental, Día de los derechos de las/los NNA, Aniversario de la localidad, etc. en este caso, más allá del nombre de la actividad movilizadora, la acción de los CEM en estas actividades es difundir la campaña vigente, los mensajes de prevención y servicios de atención del CEM, Línea 100 y Chat 100. Se

realiza al menos 01 por trimestre, 04 veces al año. Adicionalmente, se desarrollan 07 ferias multisectoriales al año.

- **Actividades de intervención en espacios públicos**

Estas actividades consisten en difundir información preventiva y los servicios de atención del Programa Nacional Aurora en espacios donde hay afluencia de la población de la localidad: centros comerciales, plazas públicas, terminales de autos/buses, puerto pluvial, ferias campesinas, etc. Se usa formas lúdicas y creativas para llamar la atención del público. Se da al menos 1 vez al mes a partir del mes de febrero.

Acciones a demanda:

Son acciones informativas y de sensibilización a demanda (charlas, talleres, acciones de movilización, acciones de difusión, entre otros) requeridas por gobiernos locales, MINEDU-UGEL, DRE, GRE e instituciones educativas-, MININTER, instituciones públicas y de la sociedad civil, organizaciones sociales, ONG, empresas, entre otros.

Para ello, el/la promotor/a coordina las demandas institucionales, en temas asociados a prevención de la VCMIGF en el marco de la Ley N° 30364, como: modalidades de violencia, violencia de género, violencia contra la mujer, violencia contra niñas, niños y adolescentes marco legal, señales de alerta, servicios del programa, masculinidades, prevención de violencia, acoso o hostigamiento sexual, prevención de violencia en la escuela, etc.

e) Seguimiento del plan de trabajo anual:

Es una actividad que realiza el promotor/a, para lo cual, de manera mensual, al quinto día después de haber culminado el mes, remite el avance de la implementación del plan dando cuenta de los alcances logrados, las dificultades y estrategias de solución. Así mismo, el/la promotor/a reportará la data cuantitativa a la sede central, para que sea insumo a la estadística oficial del Programa, acorde con la normatividad de la institución para los fines de registro.

Los informes mensuales deben tener los siguientes puntos: acciones programadas para el mes, meta programada y su cumplimiento cuantitativo, descripción de actividades, logros cualitativos alcanzados, factores que facilitaron la intervención, dificultades y estrategias de solución, perspectivas para próximas acciones, conclusiones y recomendaciones.

Como anexo a los informes se debe adjuntar los medios de verificación (listados de asistencias, fotos, recortes de periódicos, notas de prensa, documentos emitidos, actas, normas, etc., según sea el caso).

En la descripción de la actividad informar sobre las gestiones previas realizadas tanto en la convocatoria, la coordinación interinstitucional, los recursos de financiamiento conseguidos en la articulación, la estrategia comunicacional utilizada, los resultados alcanzados y la estrategia que se utilizará para dar seguimiento a lo logrado.

Siempre y cuando se hayan alcanzado, se deben reportar los logros cualitativos, que se

están observando y que son medibles, como por ejemplo iniciativas por parte de la comunidad, actas de compromisos, convenios que se deseen implementar, ordenanzas u otras normas emitidas por los gobiernos locales, planes de trabajo de las mesas o redes, inclusión en el presupuesto participativo, creación de comités, redes o mesas, financiamientos conseguidos, difusión de materiales con contenidos del plan de prevención, pronunciamientos públicos, mejora en el circuito de atención, entre otros. Si el resultado no se ha conseguido informar sobre los avances al respecto.

En los rubros de factores que facilitaron la intervención y dificultades, mencionar las circunstancias que ha permitido el éxito de la actividad así también los obstáculos que se presentaron en el desarrollo de la misma. En este último punto, precisar las estrategias que se utilizaron para superar los problemas que se presentaron.

En las perspectivas para el siguiente mes, considerar los avances en cuanto a gestión de las próximas actividades, cambios en la programación u otros.

En el rubro de conclusiones, resaltar los logros más relevantes del mes, particularmente medibles y verificables, que estén contribuyendo significativamente a los resultados del Plan.

En el rubro de recomendaciones, no solamente incluir pedidos a la sede central o Unidad de Prevención de corresponder, sino también sugerencias que se puedan implementar desde el ámbito del CEM.

Los informes son presentados a la Unidad de Prevención para su conocimiento y seguimiento respectivo.

f) Interdependencia entre las intervenciones preventivas y los servicios de atención y protección

Cabe precisar que los esfuerzos de prevención son interdependientes a las acciones de atención y protección, es decir se complementan y coordinan, por lo que se generan nexos entre las intervenciones preventivas y los servicios del Programa (CEM, Chat 100, otros) e incluso con servicios externos de atención y protección a personas afectadas por hechos de violencia.

Por ello en las reuniones de equipo del CEM, la presencia del promotor/a es importante porque permitirá al equipo del CEM contar con información analítica a partir del diagnóstico situacional que se ha recogido así como de las actividades preventivas que se realizan en la zona en coordinación con las instituciones locales, así también las demandas de las instituciones locales y población beneficiaria respecto al servicio, las mismas que se recogen durante el desarrollo de las acciones preventivas.

Por tal motivo, se fortalece la prevención, atención y protección, a través de los siguientes nexos:

Desde las intervenciones preventivas al Centro Emergencia Mujer

El/la promotor/a:

- Articula con el equipo de atención del CEM respecto a la referencia de probables hechos de violencia, por parte de las intervenciones preventivas en el marco del

PPoR o aquellas que se dan durante cualquier acción preventiva, en el ámbito de jurisdicción del CEM.

- Implementa los procedimientos de referencia a los servicios de atención, cuando se detecte algún hecho probable de violencia en las intervenciones preventivas desarrolladas por el/la promotor/a, brindando información a la ciudadanía sobre los servicios del CEM y derivándole para que sea atendida por el CEM.
- Cuando suceden hechos flagrantes o cuasi flagrantes corresponde activar la intervención a la brevedad, por lo que se sugiere coordinar con el equipo de atención del CEM para la atención célere del caso y la presentación de la denuncia lo más pronto posible por parte de la persona afectada o en su defecto por el/la promotor/a. Debe tener especial cuidado y de ser el caso cumplir con lo señalado en el artículo 15.2 del Reglamento del TUO de la Ley 30364 sobre la obligación de toda/o funcionaria/o o servidor/a público de denunciar los actos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar que conozcan en el ejercicio de sus funciones, que es concordante con el artículo 407 del Código Penal.
- Coordina con las/os profesionales de los productos de las intervenciones del PPoR RVcM (P12B, P13A y P15A, entre otros), para que en caso se identifiquen probables hechos de violencia en el desarrollo de sus intervenciones, se realice la referencia inmediatamente con el equipo de atención del CEM.
- Solicita a la Coordinación del CEM, la relación de usuarias para el acompañamiento básico y especializado del P15A, indicando el traslado de información básica como el nivel de riesgo y otros datos para evitar la revictimización, de acuerdo a los perfiles de los servicios.
- Coordina con el equipo del servicio de acompañamiento (básico y especializado) del P15A, además de la gestión de derivación de usuarias, la gestión de información respecto al reporte y avances, desde el inicio de la implementación del servicio hasta su conclusión (graduación de las usuarias), así como el ingreso de la información a la Ficha de Registro del CEM.

Desde el CEM a las Intervenciones preventivas

El/la promotor/a:

- Informa al equipo de atención del CEM las intervenciones preventivas del PPoR que se dan en la zona, a fin que conozcan las mismas y puedan realizar las derivaciones correspondientes.
- Coordina con el personal de atención del CEM la identificación de personas usuarias que no desean realizar la denuncia, a fin que se les ofrezca las intervenciones del PPoR.
- Coordina con el personal de los servicios de atención del CEM y las/os profesionales de las intervenciones preventivas de los productos del PPoR la derivación de usuarias del CEM a la oferta de intervenciones preventivas según su condición, previa aceptación del ciudadano/a.

- Coordina con el personal de atención del CEM la derivación de usuarias que se encuentren en riesgo inminente y se niegue a abandonar el hogar para su incorporación a las Redes de Prevención y Protección Comunitaria.

Desde los servicios externos al CEM o viceversa

El/la promotor/a:

- Coordina con el equipo de atención del CEM, informando a la coordinación del servicio, la detección de probables hechos de violencia reportados por las/los aliadas/os estratégicos locales durante el desarrollo de una acción preventiva, para que se tomen las medidas correspondientes.
- Informa a la coordinación y al equipo de atención del CEM, sobre la opinión respecto al servicio de atención (en el marco de sus funciones), que refieran las autoridades u operadores locales con los que articula y de la población que acude a las acciones preventivas.
- Informa a las instituciones locales, sobre la naturaleza del servicio del CEM, para que no se confunda con otros servicios como tenencia, alimentos, régimen de visitas, entre otros. En caso se identifique algún caso antes mencionado, se informará a la población de otros servicios externos al CEM que puedan brindar la ayuda correspondiente, con la información que proporcione el CEM respecto a otros servicios.

Entre las intervenciones preventivas:

El/la promotor/a:

- Coordina con las/los especialistas de la Unidad de Prevención, a fin de organizar y articular las intervenciones preventivas implementadas por los CEM en el ámbito provincial o distrital.
- Propone a la Dirección de la Unidad de Prevención y/o equipo de la estrategia comunitaria, educativa o comunicacional de la UP las mejoras en la implementación de las intervenciones.
- Apoya en la implementación de actividades que desarrolle la Sede central en coordinación con los CEM.
- Adicionalmente, se debe dar la coordinación entre los productos preventivos (P12B, P13A, P15A, entre otros), a fin que las/los profesionales de las intervenciones preventivas identifiquen las/los probables beneficiarias/os que pueden participar según los criterios de selección para que puedan ofrecerles las otras intervenciones que les beneficie, según corresponda.

Insumos y herramientas

- ✓ Formato de diagnóstico situacional
- ✓ Formato de mapeo de actores, aliados/as e influencia.
- ✓ Formato plan de trabajo
- ✓ Formato de informe
- ✓ Documentos normativos, orientadores, metodológicos y operativos

- ✓ Lista de asistencias
- ✓ Ficha AP
- ✓ Materiales preventivos
- ✓ Merchadising para las acciones preventivas y de difusión de servicios: Tomatodo, bolsa, carpeta, lonchera, morral, mochila, porta documentos, lapicero, porta tarjeta, gorra, llavero de corrospum, cartuchera, neceser, cubo promocional, porta post-it, tríptico, taza, block de notas, separador de hojas, entre otros.
- ✓ Kit de juegos didácticos para la prevención de la violencia: Tiro al blanco, memoria de prevención, naipes preventivos, rompecabezas preventivo, ludo, entre otros.
- ✓ Módulo desmontable
- ✓ Banners, afiches, cartillas, guías, etc. que requieran las acciones preventivas.
- ✓ Espacio físico, para el trabajo de gabinete en oficina del promotor/a y almacén de materiales.
- ✓ Bienes muebles: escritorio, sillas, anaqueles
- ✓ Computadora, impresora, proyector multimedia, amplificador portátil, celular, tablet.
- ✓ Servicio de internet
- ✓ Materiales de escritorio (papelógrafos, lapiceros, plumones, crayolas, colores, cinta masking tape, papel bond, tijeras, cartulinas, cuentos, etc.)
- ✓ Caja chica para cubrir gastos de movilidad y otros gastos que devengan de las acciones preventivas.

3.2. Modalidad de entrega

La entrega del presente servicio se da de manera presencial a través de los Centro Emergencia Mujer – CEM, los cuales se ubican estratégicamente en zonas que cuentan con presencia institucional de la PNP, MP, PJ para asegurar el acceso a la justicia.

El CEM brinda atención interdisciplinaria en estrecha coordinación y articulación con el sistema de justicia, acompañando a las personas afectadas por violencia durante todo su proceso legal, para su protección y la sanción respectiva, que conlleva a la reparación integral.

3.2.1. Canales de entrega:

- CEM Regular: Ubicados en locales proporcionados por autoridades locales (gobiernos distritales, provinciales, regionales, sociedad de Beneficencia, Foncodes, entre otros) quienes brindan espacios físicos de fácil acceso a las personas usuarias y cerca de las instituciones de justicia (PNP, MP y PJ), asimismo proveen de servicios básicos de energía eléctrica, y agua, servicios higiénicos, vigilancia y limpieza.

Los CEM regulares operan de lunes a viernes desde las 08:00 hasta las 16:15 horas. Asimismo, cuenta con servicios de prevención.

- CEM 24 Horas: Ubicados dentro de un mismo espacio físico con la Comisaría u otros espacios brindados por autoridades locales (gobiernos distritales, provinciales, regionales, sociedad de Beneficencia, Foncodes, entre otros) quienes brindan espacios físicos de fácil acceso a las personas usuarias y cerca de las instituciones de justicia (PNP, MP y PJ), asimismo proveen de servicios básicos de energía eléctrica, y agua, servicios higiénicos, vigilancia y limpieza. Estos CEM tiene horario de atención las 24 horas de los 7 días de la semana. Asimismo, cuenta con servicios de prevención de lunes a viernes en el horario de 8 am a 4.15pm.

Para el caso de los CEM 24 Horas que operen en comisarias, el Ministerio del Interior (MININTER), la Policía Nacional del Perú (PNP) y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) suscribieron un convenio que aprobó la instalación de CEM en Comisarías. Para tal efecto, el MININTER dispone de los espacios físicos adecuados en las dependencias policiales para el establecimiento de los CEM en aquellos lugares con alta incidencia en feminicidio y tentativa de feminicidio. El MIMP, en tanto, provee de profesionales especializados (abogadas/os, psicólogas/os y trabajadoras/es sociales) para la atención.

Los CEM deben contar como mínimo nueve (9) ambientes para los servicios: Admisión, Servicio de psicología, Servicio social, Servicio legal, Servicio de prevención, Coordinación, Sala de entrevista conjunta, Sala de espera, y Servicios higiénicos.

Los criterios para implementar nuevos CEM son:

Variables para la selección de distritos

- Ranking de regiones con mayor prevalencia de violencia.
- Distritos que cuenten con sedes de la PNP, Ministerio Público y Poder Judicial.
- Número de casos de denuncias por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar a nivel de distrito.

Criterios de priorización:

- Regiones con mayor número de casos de feminicidio y tentativa, considerar los 3 últimos años.
- Distritos con mayor volumen de población urbana.

- Distritos que presentan mayor número de casos de denuncias por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.

Fuente de información:

- Inei – (ENDES, ENARES, Censo)
- Registros administrativos del PN Aurora
- Registros de denuncias de la PNP

3.2.2. Frecuencia de la entrega:

El servicio de atención (dimensiones legales, psicológicas y sociales) se presta desde el momento que se toma conocimiento del caso por las diferentes formas de ingreso, de manera continua durante diferentes niveles de intervención hasta la culminación del proceso penal. Para el caso de prevención, se brinda de manera permanente y paralela al servicio de atención

A continuación, se detalla el número de sesiones, citas y atenciones anuales en promedio por cada caso de atención:

Servicio Psicología

NIVELES DE ATENCIÓN	ACCIONES DEL SERVICIO	N° DE SESIONES O CITAS/ N° DE ATENCIÓN	N° APROX. DE DESPLAZAMIENTO	PERIODICIDAD QUE SE REALIZA LA ACCIÓN	ATENCIÓNES AL AÑO
PRIMER NIVEL	Primera entrevista	1	0	Realizado en la primera sesión	1
	Intervención en crisis	3	0	Realizada en una o dos semanas	3
	Evaluación de estrategias de afrontamiento	1	0	Realizado en la primera sesión	1
	Gestión del riesgo	1	0	Realizado en la primera sesión	1
SEGUNDO NIVEL	Evaluación psicológica	De 1 a 4	0	Interdiario	1 a 4
	Informe psicológico	1	0	Culminada la evaluación psicológica	1
	Acompañamiento psicológico	6	0	Cada quince días	6
	Acompañamiento psicojurídico (antes, durante y después de la audiencia)	3 por cada citación a diligencia de acuerdo al caso	0	Depende de las citaciones para diligencias (mínimo 6)	Mínimo 18
	Seguimiento a las referencias para la recuperación psicológica	3	0	A la semana, mes y tres meses	3

Servicio Social:

NIVELES DE ATENCIÓN	ACCIONES DEL SERVICIO	N° DE SESIONES O CITAS/ N° DE ATENCIÓN	N° APROX. DE DESPLAZAMIENTO	PERIODICIDAD QUE SE REALIZA LA ACCIÓN	ATENCIÓNES AL AÑO
PRIMER NIVEL	Evaluación de riesgo	1	0	Realizado en la primera atención	1
	Evaluación de redes y necesidades	1	0	Realizado en la primera atención	1
	Gestión del riesgo (plan de seguridad)	1	0	Realizado en la primera atención	1
	Gestión del riesgo (inserción redes familiares y/o sociales)	1	1 Solo cuando la usuaria acepta la inserción	Realizado en la primera atención	1
	Gestión del riesgo (insertar en	1	1	Realizado en la primera atención	1



	establecimientos de salud)		Cuando el caso lo requiera		
	Visita domiciliaria. (validación de caso) Derivado Línea 100, ficha de notificación	1	De 1 a 2	En la semana de recibido el caso	De 1 a 2
SEGUNDO NIVEL	Evolución del riesgo	3	3	A la semana, mes y tres meses	3
	Gestión social	Depende de la necesidad del caso, aprox. 3	De 1 a 3 de requerirlo	Depende de la necesidad del caso, a la semana, mes y tres meses	Aprox. 3
	Fortalecimiento sociofamiliar	De 1 a 3 de requerirlo	0	A la semana, mes y tres meses	De 1 a 3
	Informe social	1	0	A la semana de ingresado el caso	1 (Preferentemente en riesgo moderado y severo)
	Orientación sociolaboral	1	0	Al mes de ingresado el caso	1
	Seguimiento	3	0	A la semana, mes y tres meses	3

Servicio Legal:

NIVELES DE ATENCIÓN	ACCIONES DEL SERVICIO	N° DE SESIONES O CITAS/ N° DE ATENCIÓN	N° APROX. DE DESPLAZAMIENTO	PERIODICIDAD QUE SE REALIZA LA ACCIÓN	ATENCIÓNES AL AÑO
PRIMER NIVEL	Evaluación legal del caso (cuenta o no con denuncia, medidas de protección, identificación del tipo penal del delito)	1	0	Realizado en la primera atención	1
	Orientación legal (sobre sus derechos y la ruta procesal de acuerdo a la ley en la materia)	1	0	Realizado en la primera atención	1
	Defensa jurídica (interposición de la denuncia verbal o interposición escrita de la denuncia o apersonamiento)	1	1	Cuando es acompañamiento es realizado en la primera atención y cuando es presentación de escrito puede ser en el día o en la semana, de acuerdo al nivel de riesgo.	1
	Solicitud de cámara Gesell en casos de NNA víctimas de violencia sexual y su actuación como prueba anticipada al juzgado penal de investigación preparatoria	0	1	En el día o durante la primera semana de recibido el caso	1
	Defensa jurídica (solicitud de medidas de protección y cautelares)	0	1	Al día siguiente de recibido el caso, de acuerdo al nivel de riesgo	1
	Defensa jurídica solicitud de detención preliminar o prisión preventiva)	0	1	En el día o al día siguiente, de acuerdo a las diligencias dispuestas	1
	Defensa jurídica (solicitud de proceso inmediato)	0	1	En la primera semana de recibido el caso	1

	Coordinaciones con operadores de justicia (PNP, MP Y PJ)	0	1	Mínimo 1 en la semana	Mínimo 1
	Acompañamiento jurídico a nivel policial, fiscal y judicial	Dependiendo del caso aprox. de 1 a 3	1 a 3	En la semana de recibido el caso	Dependiendo del caso aprox. de 1 a 3
	Derivación a defensa pública por materias conexas	1	0	Realizado en la primera atención	1
SEGUNDO NIVEL	Asesoría jurídica (sobre el resultado de las acciones realizadas y el estado actual del proceso judicial)	Mínimo 3 y cada vez que el caso lo requiera	0	A la semana, mes, tres meses y cuando el caso lo requiera	Mínimo 3 y cada vez que el caso lo requiera
	Defensa técnica (presentación de escritos)	0	De 4 a 6 de requerirlo	Durante el año	De 4 a 6 de requerirlo
	Coordinaciones con operadores de justicia (PNP, MP Y PJ) para impulsar el proceso de forma permanente	0	De 4 a 6 de requerirlo	Durante el año	De 4 a 6 de requerirlo
	Ofrecimiento de medios probatorios, de tachas u oposiciones	0	De 2 a 4 de requerirlo	Durante el año	De 2 a 4 de requerirlo
	Constitución en actor civil	1	1	Antes de la culminación de la investigación preparatoria	1
	Presentación de recursos impugnatorios de ser el caso	0	De 1 a 2	En los plazos establecidos por Ley	De 1 a 2
	Acompañamiento jurídico (MP Y PJ)	De 1 a 3 de requerirlo	Dependiendo del caso aprox. De 1 a 3	Dependiendo de las citaciones para diligencias aprox. De 1 a 3	Dependiendo del caso aprox. De 1 a 3
	Seguimiento	3	0	A la semana, mes y tres meses	3

3.2.3. Personal que lo entrega:

El servicio es entregado por el personal que integra el servicio CEM:

- **Coordinador/a**
 - Representar al Programa Nacional AURORA ante las instituciones públicas y privadas en el ámbito de su competencia, previa coordinación con el/la Coordinador/a Territorial o quien haga sus veces.
 - Coordinar con las instituciones públicas o privadas en el ámbito de su competencia a fin de facilitar el logro de los objetivos planteados para el servicio.
 - Gestionar el servicio de manera integral y articulada para la optimización de la capacidad de respuesta del CEM.
 - Organizar y coordinar las actividades del equipo del CEM para el logro de las metas asignadas e informando del cumplimiento de los objetivos y metas.
 - Coordinar las actividades técnico administrativas del CEM.
 - Ejecutar acciones que faciliten la articulación intergubernamental y de la sociedad civil para la prevención, atención y protección frente a la violencia hacia las mujeres y a los integrantes del grupo familiar y violencia sexual.

- Administrar y cautelar los recursos financieros, bienes muebles e instalaciones para asegurar el funcionamiento del CEM.
 - Coordinar, consultar e informar a la sede central las acciones ejecutadas y otros a requerimiento.
 - Elaborar informes correspondientes a la función de su competencia.
 - Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.
- **Admisionista**
 - Recibir a las personas recurrentes al servicio, identificar la situación de violencia y priorizar la atención inmediata de las personas con urgencia en la atención según corresponda, para su ingreso al servicio.
 - Derivar y/u orientar los casos que no constituyen violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar o violencia sexual, a las instituciones competentes, para su atención respectiva.
 - Registrar los casos y acciones en la atención del caso de violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y violencia sexual en las fichas de registro de casos del CEM y formatos correspondientes, para su procesamiento.
 - Organizar, archivar y custodiar las fichas de registro de casos y acciones en la atención del caso del CEM, para su gestión documentaria.
 - Procesar y reportar periódicamente los datos estadísticos a la Sede Central del Programa Nacional AURORA que cumplan con las características de confiabilidad, oportunidad, consistencia de la información, veracidad, validez y exactitud, para su consolidación.
 - Elaborar y entregar los reportes y boletines estadísticos del CEM a la Coordinación y servicio de promoción del CEM, para su difusión.
 - Elaborar “Alertas Informativas” de la atención de los casos de riesgo moderado y severo determinados por el CEM, para optimizar la atención.
 - Aplicar lo estipulado en el marco normativo nacional sobre la protección de datos personales y de la normativa interna del Programa Nacional AURORA, para garantizar la protección de datos personales y sensibles de las personas usuarias del CEM.
 - Cumplir con aplicar los lineamientos, guías, protocolos, manuales, directivas entre otras disposiciones, para la atención, funcionamiento y gestión del servicio de atención a personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
 - Recibir los documentos que ingresan al servicio y derivar a la Coordinación del CEM o al/a la profesional del CEM correspondiente, para su atención.
 - Realizar otras funciones que le sean asignadas por su superior jerárquico

y/o funcional, relacionadas a la misión del puesto.

- **Psicólogo/a**

- Realizar entrevista y evaluación psicológica de la persona afectada por hechos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y violencia sexual que acuden al servicio.
- Brindar orientación y consejería psicológica, contención emocional, intervención en crisis o acompañamiento psicológico, según corresponda.
- Elaborar informes psicológicos de las víctimas atendidas por su servicio como medio probatorio en los procesos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y violencia sexual a solicitud de la autoridad competente, por iniciativa del servicio psicología cuando lo considere conveniente o por requerimiento del servicio legal.
- Cumplir con aplicar los lineamientos, guías, protocolos, manuales, directivas entre otras disposiciones para la atención, funcionamiento y gestión del servicio de atención a personas afectadas por hechos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y violencia sexual.
- Derivar a servicios de salud especializados los casos que requieran un tratamiento terapéutico.
- Realizar acciones de seguimiento de los casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y violencia sexual atendidos por su servicio.
- Realizar el registro de los casos atendidos, siendo necesario que esta información sea oportuna, veraz y consistente.
- Otras funciones asignadas por la Jefatura Inmediata relacionadas a la misión del puesto.

- **Trabajador/a Social**

- Realizar la validación y verificación de la información referida sobre presuntos hechos de violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar o violencia sexual.
- Realizar la evaluación de redes familiares o sociales y necesidades inmediatas de las personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y violencia sexual.
- Realizar la valoración, categorización y gestión del riesgo de la persona afectada a fin de prevenir nuevos hechos de violencia.
- Brindar información, orientación social y mantener actualizada la estimación del riesgo de las personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y violencia sexual.
- Elaborar informes sociales de las personas usuarias del servicio para comunicar una situación de riesgo a la instancia pertinente o cuando lo solicite el servicio legal del CEM.

- Realizar visitas domiciliarias con la finalidad de validar la información referida sobre violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y violencia sexual, conocer el entorno social, validar las condiciones de riesgo.
 - Cumplir con los lineamientos, guías, manuales, protocolos, directivas entre otras disposiciones para la atención, funcionamiento y gestión del servicio de atención a personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y violencia sexual.
 - Realizar el seguimiento de los casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y violencia sexual atendidos por su servicio.
 - Gestionar el ingreso de la persona usuaria en redes de protección (redes familiares, hogares de refugio temporal, etc.) en los casos que lo requieran y según corresponda realizar el acompañamiento respectivo.
 - Realizar la derivación a servicios complementarios para su atención y recuperación integral de sus necesidades. Asimismo, realizar gestiones sociales.
 - Realizar el registro de los casos atendidos, siendo necesario que esta información sea oportuna, veraz y consistente.
 - Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto
- **Abogado/a**
 - Brindar asistencia y defensa jurídica por hechos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y violencia sexual.
 - Ejercer la defensa material en los casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y violencia sexual, en cualquier etapa del proceso hasta su sentencia.
 - Formular denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
 - Solicitar y diligenciar ante la instancia pertinente las medidas de protección y medidas cautelares con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la persona usuaria del servicio.
 - Cumplir con aplicar los lineamientos, guías, manuales, directivas entre otras disposiciones para la atención, funcionamiento y gestión del servicio de atención a personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y violencia sexual.
 - Realizar acciones de seguimiento para impulsar los procesos de los casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y violencia sexual atendidos por su servicio ante las entidades correspondientes.
 - Reportar y registrar periódicamente los casos patrocinados en el CEM a solicitud de la Sede Central, el registro de esta información deberá realizarse de manera oportuna, veraz y consistente.

- Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.
 - Realizar derivaciones a servicios complementarios de defensa y patrocinio para la atención de los temas conexos a los hechos de violencia.
 - Otras funciones asignadas por la Jefatura Inmediata relacionadas a la misión del puesto
- **Promotor/a**
 - Proponer, adecuar e implementar estrategias y acciones a nivel comunitario e institucional, en el marco de los enfoques y políticas del sector para prevenir situaciones de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.
 - Implementar acciones integrales y de cohesión, a través de una perspectiva territorial y comunitaria, así como de vinculación interinstitucional para prevenir y contribuir a su erradicación.
 - Articular e incidir con autoridades de los gobiernos locales, provinciales y regionales, para la implementación de acciones de prevención de la violencia familiar y sexual.
 - Promover la conformación y el fortalecimiento de instancias de concertación, mesas y redes contra la violencia hacia la mujer en el marco de la Ley 30364.
 - Otras funciones asignadas por la Jefatura Inmediata relacionadas a la misión del puesto.

3.3. Público a quien se entrega

Universal: Mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia y personas afectadas por violencia sexual.

3.4. Estándar de calidad

- Especialización² (personal capacitado en enfoque de género y derechos humanos)
- Interdisciplinariedad (brinda atención en servicios de psicología, social y legal)
- Articulación³ (la atención se realiza en articulación con la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público y Poder Judicial).
- Oportunidad (se realiza dentro de los plazos establecidos según Modelo Operacional aprobado)

² Atributo aprobado con Decreto Supremo N° 18-2019-MIMP.

³ ibidem



3.5. Unidad de medida del servicio

086 Persona

4. GOBERNANZA

4.1. Responsable

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a través del Programa Nacional Aurora, está a cargo de la provisión, así como la gestión de los servicios CEM a nivel nacional, para ello elabora los documentos normativos y técnicos que orienten el proceso de implementación del servicio; asimismo, diseña y ejecuta las acciones de capacitación para el personal a cargo del servicio y realiza acciones de seguimiento, asistencia técnica y/o supervisión.

4.2. Roles en la entrega del producto

A nivel de gobierno nacional

PROGRAMA NACIONAL AURORA

- i. **Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización:*** Es la encargada de la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional correspondiente del Programa Nacional Aurora, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, así como, la formulación presupuestal teniendo como insumo la información remitida por las unidades orgánicas del Programa. Durante el ejercicio fiscal se desarrollan las acciones administrativas a través de la emisión de certificaciones de crédito presupuestario que aseguren la ejecución presupuestal del servicio CEM de acuerdo a lo programado y en el marco de la normativa vigente.
- ii. **Unidad de Administración:*** Es la encargada de planificar, organizar, ejecutar, dirigir y supervisar las actividades referidas a los Sistemas Administrativos de Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, en el marco de la normativa vigente.
- iii. **Unidad de Gestión del Talento Humano e Integridad:*** Es la encargada de gestionar los flujos de los/as servidores civiles de la entidad desde su incorporación hasta su desvinculación.
- iv. **Unidad de Articulación de Servicios de Prevención, Atención y Protección:*** Es la encargada de la gestión de los Centro Emergencia Mujer a nivel nacional; en el marco de las políticas sectoriales y lineamientos dictados por el MIMP, para ello: diseña metodologías, instrumentos y materiales a ser empleados en las acciones de atención; planifica la definición de las metas físicas y los recursos necesarios, para la implementación y sostenibilidad de los servicios; asimismo realiza acciones de asistencia técnica y supervisión a los CEM a nivel nacional.

- v. **Subunidad de Gestión de los Centro Emergencia Mujer:** La Subunidad de Gestión de los Centro Emergencia Mujer (CEM) es la subunidad de línea, dependiente de la Unidad de Articulación para la Prevención, Atención y Protección, encargada de diseñar, implementar y supervisar la provisión de servicios de calidad de los Centro Emergencia Mujer, para la atención integral de las mujeres víctimas de violencia, integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual; en el marco de la política sectorial establecida y la normativa vigente.
- vi. **Unidad de Prevención:** Es la encargada de diseñar metodologías, instrumentos y materiales, a ser empleados en las intervenciones y acciones preventivas; planifica la definición de las metas físicas y los recursos necesarios para la implementación y sostenibilidad de las acciones que están a cargo de las/los profesionales de prevención. Asimismo, realiza acciones de asistencia técnica y supervisión a los CEM a nivel nacional sobre el avance de la ejecución, en el marco de sus competencias.

A nivel de gobierno Regional o Local

- i. **Gobiernos regionales, provinciales y distritales, sociedad de Beneficencia, Foncodes, entre otros:** En el marco de los convenios de cooperación interinstitucional para garantizar la continuidad y sostenibilidad del servicio, brindan espacios físicos de fácil acceso a las personas usuarias y cerca de las instituciones de justicia (PNP, MP y PJ), asimismo proveen de servicios básicos de energía eléctrica, agua, servicios higiénicos, vigilancia y limpieza.
- ii. **Centro Emergencia Mujer:** Es el responsable de brindar atención integral e interdisciplinaria, para víctimas de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, cualquier persona afectada por violencia sexual en los cuales se brinda orientación legal, defensa judicial y consejería psicológica, a través de la inserción y acompañamiento al sistema de salud, sistema de justicia, servicios jurídicos y los servicios sociales. Asimismo, se realizan actividades de prevención a través de capacitaciones, campañas comunicacionales, formación de agentes comunitarios y movilización de organizaciones.

5. CRITERIO DE PROGRAMACIÓN

5.1. Fuente de información:

- Sistema de Registros Administrativos del PN Aurora y Registro de Casos del Centro Emergencia Mujer (CEM).

5.2. Variables:

Demanda efectiva:

- Número de personas afectadas por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, que acuden y son atendidos en el CEM Regular según ratio.
- Número de personas afectadas por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, que acuden y son atendidos en el CEM 24 Horas según ratio.
- Número de nuevos CEM a implementarse en el año.

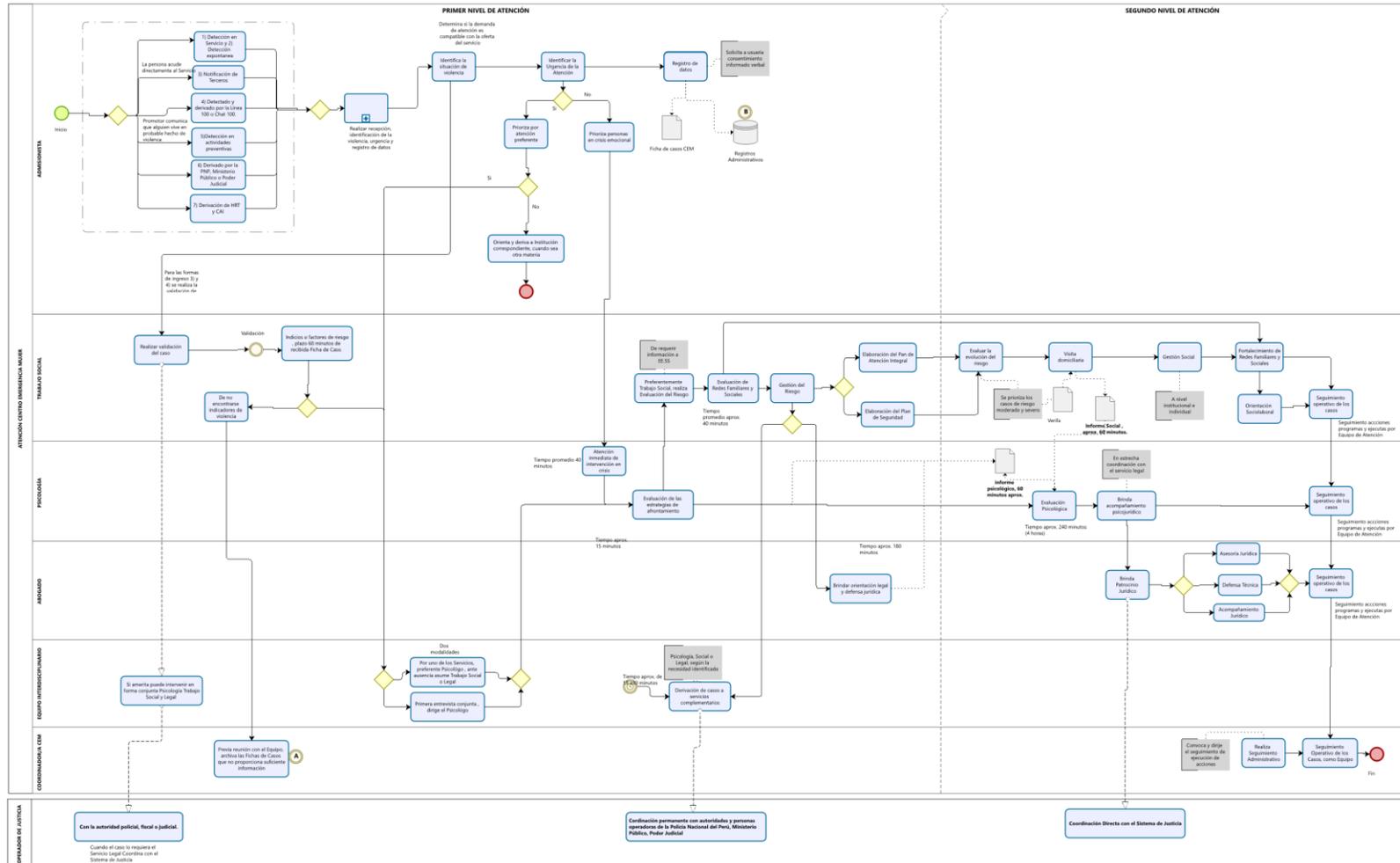
**5.3. Regla:**

Meta = Pronóstico.lineal (Número total de personas afectadas por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, que acuden y son atendidos en el CEM Regular según ratio) + Pronóstico.lineal (Número total de personas afectadas por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, que acuden y son atendidos en el CEM 24 Horas según ratio) + Número de CEM nuevos a implementarse en el año*promedio de casos atendidos por CEM comisaría/regular/Centro de salud en el año según Nivel.



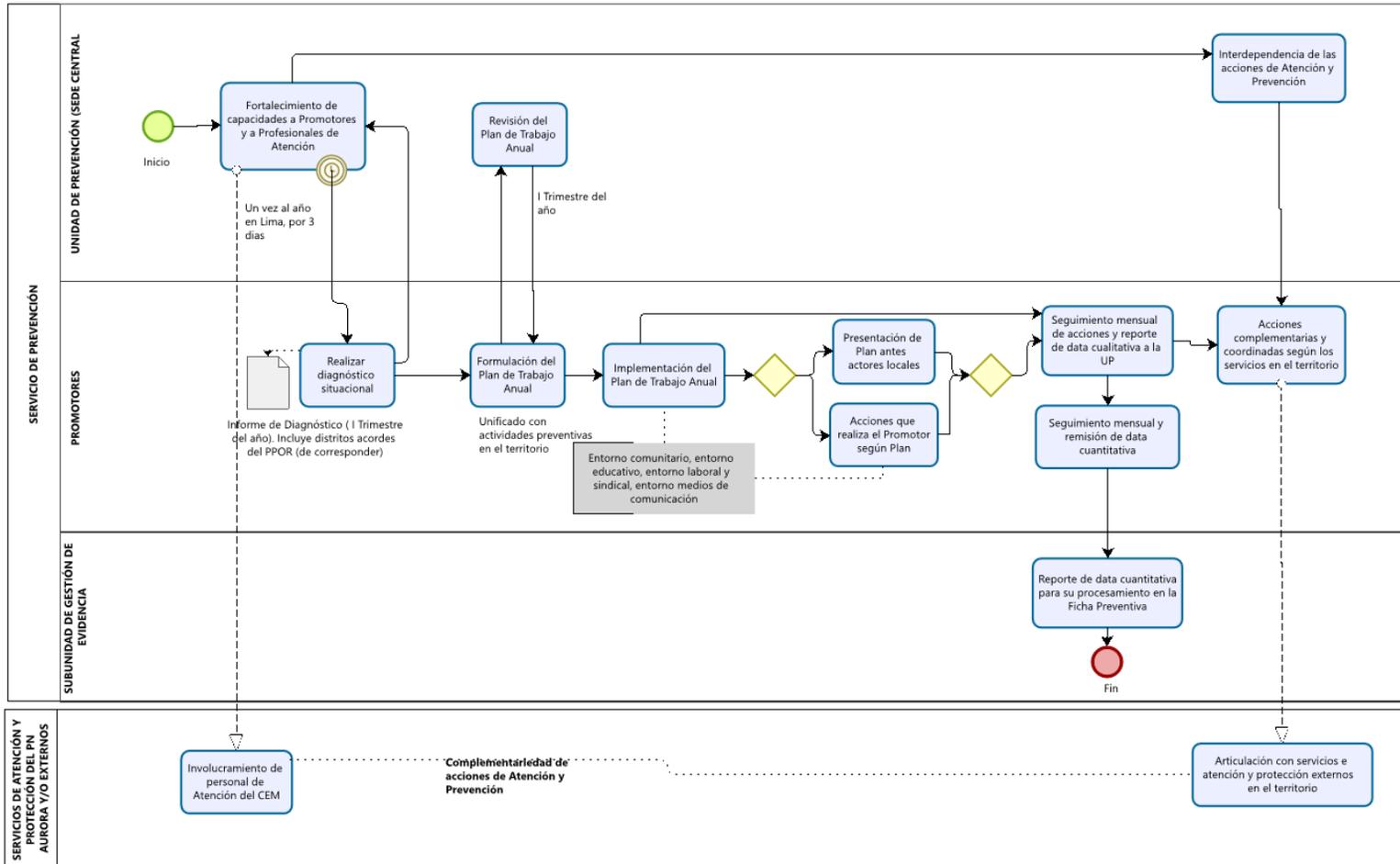
Anexo N° 2. Flujo de procesos

2.1. Flujo de procesos – Servicios de atención





2.2. Flujo de procesos – Servicios de prevención



**Anexo N° 3. Cartera de servicios por punto de atención y centros de costos**

Centro de costos	Producto	Punto de Atención	Tipos de punto de atención	Servicio
Centros Emergencia Mujer a nivel nacional	<ul style="list-style-type: none"> - Atención especializada, gratuita e interdisciplinaria, desde las dimensiones legales, sociales y psicológicas, a personas afectadas por violencia contra las mujeres, los integrantes del grupo familiar y cualquier persona afectada por violencia sexual, para contribuir en su acceso a la justicia, protección y recuperación. - Sensibilización para prevenir la violencia, dirigida a la ciudadanía en general. 	Centros Emergencia Mujer	<ul style="list-style-type: none"> - Centro Emergencia Mujer Regular - Centro Emergencia Mujer 24 Horas 	<p>Brinda atención especializada, gratuita e interdisciplinaria, desde las dimensiones <u>legales, sociales y psicológicas</u>, a personas afectadas por violencia contra las mujeres, los integrantes del grupo familiar y cualquier persona afectada por violencia sexual, para contribuir al acceso a la justicia, protección y recuperación.</p> <p>Además, se realizan acciones de prevención de la violencia en forma paralela y sin estar supeditadas al proceso del servicio de atención (psicología, social y legal), lo cual implica también la promoción de una cultura democrática y respeto a los derechos humanos.</p>

**PERÚ**

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de la Mujer

Programa Nacional Aurora

Anexo N° 4. Ficha técnica de proceso**4.1. Ficha técnica de proceso – Servicios de atención**

Código de proceso	ND
Nombre del proceso	Atención especializada e interdisciplinaria para casos de violencia contra las mujeres.
Tipo de proceso	Misional
Dueño del proceso	Unidad de Articulación de Servicios de Prevención, Atención y Protección.
Objetivo del proceso	Contribuir a la protección, recuperación y acceso a la justicia de personas afectadas por hechos de violencia contra la mujer, integrantes del grupo familiar y violencia sexual".
Indicador de desempeño	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de casos de víctimas de violencia que cuentan con denuncia a través de la intervención del CEM- Porcentaje de casos con Patrocinio Legal por parte del Centro Emergencia Mujer. - Porcentaje de casos con Patrocinio Legal por parte del Centro Emergencia Mujer.
Producto del proceso	Atención especializada, gratuita e interdisciplinaria, desde las dimensiones legales, sociales y psicológicas, a personas afectadas por violencia contra las mujeres, los integrantes del grupo familiar y cualquier persona afectada por violencia sexual, para contribuir en su acceso a la justicia, protección y recuperación.
Persona que recibe el producto del proceso	Mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia y personas afectadas por violencia sexual.
Elementos de entrada	Atención de casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y violencia sexual.
Controles	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluaciones de procesos - Medición y análisis de procesos - Encuesta de satisfacción de usuarios
Insumos/recursos	Recurso Humano: Equipo de profesionales de atención especializados de los CEM y equipo de profesionales especializados de la sede central.
Instalaciones	Infraestructura de la Sede Central y Servicios CEM a nivel nacional.
Sistemas informáticos	<ul style="list-style-type: none"> - Microsoft Office. - SPSS. - Registro Administrativo SUMA. - Base de datos de registro de casos de CEM. - Base de datos de acciones de atención de caso del CEM. - Sistemas de Gestión Documental - SGD y Correo institucional.
Equipos	Computadoras, impresoras, tablets, scanner, fotocopiadoras entre otros.
Normas	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N° 30364 "Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar" - Decreto Legislativo N° 1368, que crea el Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar. - Decreto Supremo N° 011-2021-MIMP, que aprueba la "Estrategia Nacional de Implementación del Sistema Nacional. Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar 2021-2026" - Decreto Supremo N° 004-2018-MIMP, que aprueba la actualización "Protocolo Interinstitucional de Acción frente al Femicidio, Tentativa de Femicidio y Violencia de Pareja de Alto Riesgo". - Decreto Supremo N° 006-2018-MIMP, que aprueba el "Protocolo de Actuación Conjunta de los Centros Emergencia Mujer y Comisarías o Comisarías Especializadas en materia de Protección contra la Violencia Familiar de la Policía Nacional del Perú" - Decreto Supremo N° 012-2019-MIMP, que aprueba el "Protocolo Base de Actuación Conjunta en el ámbito de la atención integral y protección frente a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar". - Decreto Supremo N° 008-2019-SA, que aprueba el "Protocolo de actuación conjunta entre los Centros Emergencia Mujer y los Establecimientos de Salud para la atención de las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, en el marco de la Ley N° 30364, y personas afectadas por violencia sexual". - Decreto Supremo 008-2020-JUS, que aprueba el "Protocolo de Actuación Conjunta entre el Centro Emergencia Mujer y los Servicios de Defensa Pública". - Resolución Suprema N° 024-2019-EF que aprueba el Programa Presupuestal orientado a resultados de reducción de la Violencia contra la Mujer. - Resolución Ministerial N° 194-2021-MIMP, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional AURORA. - Resolución Ministerial N° 100-2021-MIMP, que aprueba el "Protocolo de Atención del Centro Emergencia Mujer".

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesViceministerio
de la MujerPrograma Nacional
Aurora**4.2. Ficha técnica de proceso – Servicio de Prevención**

Código de proceso	ND
Nombre del proceso	Prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
Tipo de proceso	Misional
Dueño del proceso	Unidad de Prevención
Objetivo del proceso	Prevenir situaciones de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; a través de la transformación de creencias, imaginarios y actitudes que toleran la violencia en comportamiento de rechazo y compromiso con el derecho a una vida libre de violencia. Asimismo, contribuye a la deconstrucción de la violencia y reducción de la tolerancia social frente a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
Indicador de desempeño	Porcentaje de población sensibilizada en el ámbito de intervención del CEM.
Producto del proceso	Sensibilización para prevenir la violencia, dirigida a la ciudadanía en general.
Persona que recibe el producto del proceso	Ciudadanía en general
Elementos de entrada	Prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y violencia sexual.
Controles	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluaciones de procesos - Medición y análisis de procesos - Encuesta de satisfacción de usuarios
Insumos/recursos	Recurso Humano: Equipo de profesionales de los CEM y Profesionales de la sede central.
Instalaciones	Infraestructura de la Sede Central y Servicios CEM a nivel nacional.
Sistemas informáticos	<ul style="list-style-type: none"> - Microsoft Office - SPSS - Registro Administrativo SUMA - Base de datos de acciones preventivas del CEM - Sistemas de Gestión Documental – SGD y Correo institucional.
Equipos	Computadoras, impresoras, tablets, scanner, fotocopadoras entre otros.
Normas	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N° 30364 "Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar" - Decreto Supremo N° 022-2021-MIMP, que aprueba la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres "Mujeres libres de violencia" - Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP, el Estado peruano aprobó la Política Nacional de Igualdad de Género (PNIG)



Anexo N° 5. Identificación del Público Objetivo

ID receptor	Sistema informático	Producto	Servicio	Código de punto de atención	Punto de atención
MIGFVV18	<ul style="list-style-type: none">- Sistema de Registros Administrativos, Registro de Casos del Centro Emergencia Mujer (CEM).- Sistema Unificado de Monitoreo de Atenciones (SUMA), módulo de Acciones Preventivas (AP).	3000904: Servicios especializados de atención y recepción de denuncias para casos de violencia contra las mujeres.	5006357: Servicios especializados e interdisciplinarios que incluyen dimensiones legales, sociales y psicológicas que coadyuvan a su proceso de búsqueda de acceso a la justicia.	ND	<ul style="list-style-type: none">- Centro Emergencia Mujer Regular- Centro Emergencia Mujer 24 Horas

Anexo 6: Información del costo

Producto: 3000904. Servicios especializados de atención y recepción de denuncias para casos de violencia contra las mujeres
 Actividad: 5006357. Servicios especializados e interdisciplinarios que incluyen dimensiones legales, sociales y psicológicas que coadyuvan a su proceso de búsqueda de acceso a la justicia

N°	Tarea según procedimiento o protocolo de atención	Insumo			Clasificación de los Insumos (2)					Costo por tarea							Tipo de Cálculo		
		Tipo	Descripción	UM	Directo	Indirecto	Fijo	Variable	Critico	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso	Número de casos	Cantidad total	DRIVER	Costo Unit. \$/.		Costo Tot. (\$/.)	Clasificador
Tarea 1: Fortalecimiento de capacidades a los profesionales del CEM																			
1	Fortalecimiento de capacidades a promotores y promotoras a nivel nacional	Servicio	Servicio de Desarrollo de capacitación para promotores/as, en el marco de la implementación del P18.	Servicio		X	X			1	1	1	1	1	Fijo	40,000.00	40,000.00	2.3.2.7.11.99	5
		Servicio	Fotocopia de los contenidos de la capacitación en A4 para promotores/as.	Millar		X	X			0.1	1	0.1	430.0	43	Número de profesionales	17.00	731.00	2.3.2.7.11.6	5
		Servicio	Viáticos	Día		X	X			1	1	1	343	343	Número de profesionales	320.00	109,760.00	2.3.2.1.2.1	5
		Servicio	Pasajes (Ida y vuelta)	Pasaje		X	X			1	1	1	343	343	Número de profesionales	900.00	308,700.00	2.3.2.1.2.2	5
		Servicio	Servicio de Alquiler de ambiente para la capacitación (salas, equipo multimedia, equipo de sonido, mesas, sillas)	Unidad		X	X			1	1	1	1	1	Número de profesionales	40,000.00	40,000.00	2.3.2.7.11.99	5
		Servicio	Refrigerio para capacitación (break mañana y tarde)	Servicio		X	X			1	1	1	87	87	Número de profesionales	12.00	1,044.00	2.3.2.7.11.5	5
		Servicio	Almuerzo (para los de Lima)	Servicio		X	X			1	1	1	87	87	Número de profesionales	25.00	2,175.00	2.3.2.7.11.5	5
2	Encuentro de 4 días de sensibilización dirigida a los coordinadores del CEM en relación a temas de organización del servicio, solución de conflictos y liderazgo	Servicio	Servicio de pasajes aéreos	Pasaje		X	X			1	1	1	270	270	Número de profesionales	1,200.00	324,000.00	2.3.2.1.2.1	5
		Servicio	Servicio de pasajes terrestres	Pasaje		X	X			1	1	1	87	87	Número de profesionales	600.00	52,200.00	2.3.2.1.2.1	5
		Servicio	Servicio de viáticos y asignaciones por comisión de servicios	Día		X	X			1	4	4	270	1,080	Número de profesionales	320.00	345,600.00	2.3.2.1.2.2	5
		Servicio	Servicio de alquiler de auditorio, salas de trabajo, coffe break, almuerzo, equipo multimedia, equipo de sonido, mesas y sillas	Servicio		X	X			1	1	1	1	1	Fijo	44,550.00	44,550.00	2.3.2.7.11.99	5
		Servicio	Servicio de capacitación en temas de violencia familiar, sexual y de género	Servicio		X	X			4	1	4	1	4	Fijo	3,000.00	12,000.00	2.3.2.7.11.99	5
		Bienes	Block de papel bond tamaño A5 x 100 hojas	Unidad		X	X			1	1	1	430	430	Número de profesionales	6.50	2,795.00	2.3.1.5.1.2	5
		Servicio	Boligrafo (lapicero) de plástico tinta seca punta media con logotipo color azul	Unidad		X	X			1	1	1	430	430	Número de profesionales	1.00	430.00	2.3.1.5.1.2	5
3	Encuentro de 4 días de sensibilización dirigida a los profesionales de atención (1 profesional por CEM) a fin de fortalecer las capacidades en relación a la aplicación del Protocolo de Atención, aplicación de la Ley 30364	Servicio	Servicio de pasajes aéreos	Pasaje		X	X			1	1	1	270	270	Número de profesionales	1,200.00	324,000.00	2.3.2.1.2.1	5
		Servicio	Servicio de pasajes terrestres	Pasaje		X	X			1	1	1	87	87	Número de profesionales	600.00	52,200.00	2.3.2.1.2.1	5
		Servicio	Servicio de viáticos y asignaciones por comisión de servicios	Día		X	X			1	4	4	270	1,080	Número de profesionales	320.00	345,600.00	2.3.2.1.2.2	5
		Servicio	Servicio de alquiler de auditorio, salas de trabajo, coffe break, almuerzo, equipo multimedia, equipo de sonido, mesas, sillas	Servicio		X	X			1	1	1	1	1	Fijo	44,550.00	44,550.00	2.3.2.7.11.99	5
		Servicio	Servicio de capacitación en temas de violencia familiar, sexual y de género	Servicio		X	X			3	1	3	1	3	Fijo	3,000.00	9,000.00	2.3.2.7.11.99	5
		Bienes	Block de papel bond tamaño A5 x 100 hojas	Unidad		X	X			1	1	1	430	430	Número de profesionales	6.50	2,795.00	2.3.1.5.1.2	5
		Bienes	Boligrafo (lapicero) de plástico tinta seca punta media con logotipo color azul	Unidad		X	X			1	1	1	430	430	Número de profesionales	1.00	430.00	2.3.1.5.1.2	5
Subtotal \$/.																2,062,560.00			
Tarea 2: Servicio de diseño																			
		Servicio	Servicio de elaboración de contenido, diseño, diagramación y corrección de estilo de cartilla informativa de las acciones de prevención para Gobiernos Regionales y Locales-Asistencia técnica a GR y GL.	Unidad		X	X			1	1	1	1	1	Fijo	12,000.00	12,000.00	2.3.2.7.11.99	2
		Servicio	Servicio de elaboración de contenido, diseño, diagramación y corrección de estilo de folleto informativo sobre lecciones aprendidas y buenas prácticas de las acciones de prevención implementadas con Gobiernos regionales y Locales - para la asistencia técnica a GR y GL	Unidad		X	X			1	1	1	1	1	Fijo	12,000.00	12,000.00	2.3.2.7.11.99	2
		Servicio	Diseño Planificador semanal para autoridades y funcionarios de los centros de educación superior y miembros del colectivo juvenil.	Unidad		X	X			1	1	1	1	1	Fijo	3,000.00	3,000.00	2.3.2.7.11.99	2



Firmado digitalmente por LAZARO TACUCHI Katherine FAU
 20512807411 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 25.04.2023 23:04:05 -05:00



Firmado digitalmente por JESSEN VIGIL Mary Del Rosario FAU
 20512807411 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 25.04.2023 23:13:28 -05:00



Firmado digitalmente por GARRIDO RENGIFO Patricia Milagros FAU
 20512807411 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 27.04.2023 10:01:07 -05:00



Firmado digitalmente por RIOS GARCIA Melchora Milagros FAU
 20512807411 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 27.04.2023 10:36:11 -05:00

Nº	Tarea según procedimiento o protocolo de atención	Insumo			Clasificación de los Insumos (2)					Costo por tarea							Tipo de Cálculo		
		Tipo	Descripción	UM	Directo	Indirecto	Fijo	Variable	Critico	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso	Número de casos	Cantidad total	DRIVER	Costo Unit. \$/.		Costo Tot. (\$/.)	Clasificador
1	Servicios de diseño de materiales preventivos	Servicio	Grabación y edición de video sobre ponencia con contenido temático de prevención de violencia de genero y hostigamiento sexual- Coloquio Colectivo juvenil	Unidad		X	X			1	1	1	1	1	Fijo	8,000.00	8,000.00	2.3.2.7.11.99	2
		Servicio	Elaboración del diseño de la guía del colectivo juvenil contra la violencia de género (4 páginas)	Unidad		X	X			1	1	1	1	1	Fijo	10,000.00	10,000.00	2.3.2.7.11.99	2
		Servicio	Elaboración de contenido, diseño, diagramación y corrección de estilo de las Brochure de las Redes de Prevención y Protección Comunitaria	Unidad		X	X			1	1	1	1	1	Fijo	12,000.00	12,000.00	2.3.2.7.11.99	2
		Servicio	Servicio de producción de material audiovisual para las Redes de Prevención y Protección Comunitaria	Unidad		X	X			1	1	1	1	1	Fijo	10,000.00	10,000.00	2.3.2.7.11.99	2
		Servicio	Servicio diseño de la cartillas informativas sobre hostigamiento sexual, violencia de genero y masculinidad - Redes de Prevención y Protección Comunitaria(4 páginas)	Unidad		X	X			1	1	1	1	1	Fijo	10,000.00	10,000.00	2.3.2.7.11.99	2
Subtotal \$/.																77,000.00			

Tarea 3: Sostenibilidad de los 430 CEM (184 Comisaría, 245 Regular, y 01 Centro de Salud)

RATIO 1																			
CEM 24 Horas																			
Lunes a Viernes																			
Turno Mañana																			
1	Coordinación	Recursos Humanos	CEM	Mes	X	X	X	1	12	12	97	1,164	CEM	5,064.19	5,894,717.16	2.3.2.8.1.1	1		
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X	X	X	1	12	12	97	1,164	CEM	92.25	107,379.00	2.3.2.8.1.2	1		
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X	X	X	1	2	2	97	194	CEM	300.00	58,200.00	2.3.2.8.1.4	1		
2	Realizar recepción, identificación de la violencia, urgencia y registro de datos de la persona usuaria	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Admisoinista	Mes	X	X	X	1	12	12	97	1,164	Nº de casos (01 admisionista hasta	3,064.19	3,566,717.16	2.3.2.8.1.1	1		
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X	X	X	1	12	12	97	1,164	Nº de casos (01 admisionista hasta	92.25	107,379.00	2.3.2.8.1.2	1		
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X	X	X	1	2	2	97	194	Nº de casos (01 admisionista hasta	300.00	58,200.00	2.3.2.8.1.4	1		
3	Realizar la evaluación del riesgo de violencia y acompañamiento psicojurídico	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Psicología	Mes	X	X	X	1	12	12	97	1,164	Nº de casos (30 casos como	4,064.19	4,730,717.16	2.3.2.8.1.1	1		
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X	X	X	1	12	12	97	1,164	Nº de casos (30 casos como	92.25	107,379.00	2.3.2.8.1.2	1		
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X	X	X	1	2	2	97	194	Nº de casos (30 casos como	300.00	58,200.00	2.3.2.8.1.4	1		
4	Brindar orientación Legal y defensa jurídica	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Abogado	Mes	X	X	X	1	12	12	97	1,164	Nº de casos (30 casos como	4,064.19	4,730,717.16	2.3.2.8.1.1	1		
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X	X	X	1	12	12	97	1,164	Nº de casos (30 casos como	92.25	107,379.00	2.3.2.8.1.2	1		
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X	X	X	1	2	2	97	194	Nº de casos (30 casos como	300.00	58,200.00	2.3.2.8.1.4	1		
5	Realizar evaluación de redes familiares o sociales	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Trabajadora Social	Mes	X	X	X	1	12	12	97	1,164	Nº de casos (30 casos como	4,064.19	4,730,717.16	2.3.2.8.1.1	1		
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X	X	X	1	12	12	97	1,164	Nº de casos (30 casos como	92.25	107,379.00	2.3.2.8.1.2	1		
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X	X	X	1	2	2	97	194	Nº de casos (30 casos como	300.00	58,200.00	2.3.2.8.1.4	1		
6	Implementar acciones de prevención de la violencia	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Promotor	Mes	X	X	X	1	12	12	107	1,284	Nº de población de distritos (01	4,064.19	5,218,419.96	2.3.2.8.1.1	1		
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X	X	X	1	12	12	107	1,284	Nº de población de distritos (01	92.25	118,449.00	2.3.2.8.1.2	1		
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X	X	X	1	2	2	107	214	Nº de población de distritos (01	300.00	64,200.00	2.3.2.8.1.4	1		
Turno Tarde																			
1	Realizar la evaluación del riesgo de violencia y acompañamiento psicojurídico	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Psicología	Mes	X	X	X	1	12	12	97	1,164	Nº de casos (30 casos como	4,064.19	4,730,717.16	2.3.2.8.1.1	1		
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X	X	X	1	12	12	97	1,164	Nº de casos (30 casos como	92.25	107,379.00	2.3.2.8.1.2	1		
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X	X	X	1	2	2	97	194	Nº de casos (30 casos como	300.00	58,200.00	2.3.2.8.1.4	1		
2	Brindar orientación Legal y defensa jurídica	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Abogado	Mes	X	X	X	1	12	12	97	1,164	Nº de casos (30 casos como	4,064.19	4,730,717.16	2.3.2.8.1.1	1		
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X	X	X	1	12	12	97	1,164	Nº de casos (30 casos como	92.25	107,379.00	2.3.2.8.1.2	1		
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X	X	X	1	2	2	97	194	Nº de casos (30 casos como	300.00	58,200.00	2.3.2.8.1.4	1		
3	Realizar evaluación de redes familiares o sociales	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Trabajadora Social	Mes	X	X	X	1	12	12	97	1,164	Nº de casos (30 casos como	4,064.19	4,730,717.16	2.3.2.8.1.1	1		
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X	X	X	1	12	12	97	1,164	Nº de casos (30 casos como	92.25	107,379.00	2.3.2.8.1.2	1		
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X	X	X	1	2	2	97	194	Nº de casos (30 casos como	300.00	58,200.00	2.3.2.8.1.4	1		
Turno Madrugada																			
1	Brindar orientación Legal y defensa jurídica	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Abogado	Mes	X	X	X	1	12	12	97	1,164	Nº de casos (30 casos como	3,064.19	3,566,717.16	2.3.2.8.1.1	1		
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X	X	X	1	12	12	97	1,164	Nº de casos (30 casos como	92.25	107,379.00	2.3.2.8.1.2	1		
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X	X	X	1	2	2	97	194	Nº de casos (30 casos como	300.00	58,200.00	2.3.2.8.1.4	1		
Sábados, Domingos y Feriados																			
Turno Mañana																			
1	Realizar la evaluación del riesgo de violencia y acompañamiento psicojurídico	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Psicología	Mes	X	X	X	1	12	12	97	1,164	Nº de casos (30 casos como	3,064.19	3,566,717.16	2.3.2.8.1.1	1		
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X	X	X	1	12	12	97	1,164	Nº de casos (30 casos como	92.25	107,379.00	2.3.2.8.1.2	1		
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X	X	X	1	2	2	97	194	Nº de casos (30 casos como	300.00	58,200.00	2.3.2.8.1.4	1		
		Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Abogado	Mes	X	X	X	1	12	12	97	1,164	Nº de casos (30 casos como	3,064.19	3,566,717.16	2.3.2.8.1.1	1		

Nº	Tarea según procedimiento o protocolo de atención	Insumo			Clasificación de los insumos (2)					Costo por tarea						Tipo de Cálculo				
		Tipo	Descripción	UM	Directo	Indirecto	Fijo	Variable	Critico	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso	Número de casos	Cantidad total	DRIVER		Costo Unit. \$/.	Costo Tot. (\$/.)	Clasificador	
2	Brindar orientación Legal y defensa jurídica	Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X		X		X	1	12	12	97	1,164	N° de casos (35 casos como máximo al mes)	92.25	107,379.00	2.3.2.8.1.2	1	
		Recursos Humanos	Agualindos CAS	Mes	X		X		X	1	2	2	97	194	N° de casos (35 casos como máximo al mes)	300.00	58,200.00	2.3.2.8.1.4	1	
Turno Noche																				
1	Brindar orientación Legal y defensa jurídica	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Abogado	Mes	X		X		X	1	12	12	97	1,164	N° de casos (35 casos como máximo al mes)	3,064.19	3,566,717.16	2.3.2.8.1.1	1	
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X		X		X	1	12	12	97	1,164	N° de casos (35 casos como máximo al mes)	92.25	107,379.00	2.3.2.8.1.2	1	
		Recursos Humanos	Agualindos CAS	Mes	X		X		X	1	2	2	97	194	N° de casos (35 casos como máximo al mes)	300.00	58,200.00	2.3.2.8.1.4	1	
Insumos para operatividad de los CEM 24 Horas																				
1	Insumos para el equipo interdisciplinario	Bienes	Toner de impresión para equipo multifuncional	Unidad		X	X							291	N° de CEM	1,000.00	291,000.00	2.3.1.5.1.1	-	
		Bienes	Papel Bond 75 g tamaño A4	Paquete x 500 hojas		X	X							4,462	N° de CEM	17.00	75,854.00	2.3.1.5.1.2	-	
		Bienes	Activador plastificado de plancha tamaño angosto tamaño A4	Unidad		X	X							1,358	N° de CEM	7.00	9,506.00	2.3.1.5.1.2	-	
		Bienes	Papelera en general, útiles y materiales de oficina (lapiceros)	Unidad		X	X							4,696	N° de profesionales	1.00	4,696.00	2.3.1.5.1.2	2	
		Bienes	Papelera en general, útiles y materiales de oficina (lapiz)	Unidad		X	X							4,696	N° de profesionales	0.50	2,348.00	2.3.1.5.1.2	2	
		Bienes	Papelera en general, útiles y materiales de oficina (cuaderno)	Unidad		X	X							9,392	N° de profesionales	5.00	46,960.00	2.3.1.5.1.2	2	
		Bienes	Tablero Acrílico tamaño estándar (1.40 x 1.00 de metro)	Unidad		X	X							1,174	N° de profesionales	7.00	8,218.00	2.3.1.5.1.2	2	
		Bienes	Borrador blanco para lapiz tamaño grande	Unidad		X	X							2,348	N° de profesionales	0.50	1,174.00	2.3.1.5.1.2	2	
		Bienes	Engrapador de oficina para grapa 26/6 (20 hojas)	Unidad		X	X							1,174	N° de profesionales	20.00	23,480.00	2.3.1.5.1.2	2	
		Bienes	Grapa 26/6 x 5000	Unidad		X	X							3,522	N° de profesionales	4.50	15,849.00	2.3.1.5.1.2	2	
		Bienes	Perforador de 2 espigas para 50 hojas aprox.	Unidad		X	X							1,174	N° de profesionales	58.00	68,092.00	2.3.1.5.1.2	2	
		Bienes	Plumón resaltador de 3 colores (rojo, verde, azul) aprox. x 500	Unidad		X	X							1,174	N° de profesionales	22.00	25,828.00	2.3.1.5.1.2	2	
		Bienes	Plumón resaltador punta fina color amarillo	Unidad		X	X							2,348	N° de profesionales	2.00	4,696.00	2.3.1.5.1.2	2	
		Bienes	Clip de metal chico n° 1 x 100	Unidad		X	X							4,696	N° de profesionales	1.50	7,044.00	2.3.1.5.1.2	2	
		Bienes	Clip mariposa de metal n° 2 x 100	Unidad		X	X							2,348	N° de profesionales	5.00	11,740.00	2.3.1.5.1.2	2	
		Bienes	Sobre manila de 90 g tamaño oficio	Paquete x50		X	X							1,940	CEM	15.00	29,100.00	2.3.1.5.1.2	2	
		Bienes	Folder manila tamaño a4	Paquete x25		X	X							3,880	CEM	9.50	36,860.00	2.3.1.5.1.2	2	
		Bienes	Tijera de metal 7 1/2 in	Unidad		X	X							1,174	N° de profesionales	10.00	11,740.00	2.3.1.5.1.2	2	
		Bienes	Dispensador de cinta adhesiva de 1/2 in x 72 yd	Unidad		X	X							194	CEM	2.00	388.00	2.3.1.5.1.2	2	
		Bienes	Cinta adhesiva transparente 1/2 in x 72 yd	Unidad		X	X							3,880	CEM	10.00	38,800.00	2.3.1.5.1.2	2	
		Bienes	Corrector líquido tipo lapicero	Unidad		X	X							1,174	N° de profesionales	2.00	2,348.00	2.3.1.5.1.2	2	
		Bienes	Regla de acrílico 30 cm	Unidad		X	X							1,174	N° de profesionales	1.00	1,174.00	2.3.1.5.1.2	2	
		Bienes	Mota para pizarra acrílica	Unidad		X	X							97	CEM	1.50	145.50	2.3.1.5.1.2	2	
		Bienes	Plumón para pizarra acrílica punta gruesa color azul	Unidad		X	X							194	CEM	2.00	388.00	2.3.1.5.1.2	2	
		Bienes	Plumón para pizarra acrílica punta gruesa color rojo	Unidad		X	X							194	CEM	2.00	388.00	2.3.1.5.1.2	2	
		Bienes	Plumón para pizarra acrílica punta gruesa color negro	Unidad		X	X							194	CEM	2.00	388.00	2.3.1.5.1.2	2	
		Bienes	Pizarra acrílica 1.00 m x 1.40 m	Unidad		X	X							97	CEM	120.00	11,640.00	2.3.1.5.1.2	2	
		Bienes	Escoba de cerda de plástico 10 cm de mano	Unidad		X	X							194	CEM	15.00	2,910.00	2.3.1.5.3.1	2	
		Bienes	Lejía (hipoclorito de sodio) al 5% x 4 l	Unidad		X	X							582	CEM	12.00	6,984.00	2.3.1.5.3.1	2	
		Bienes	Dispensador de jabón líquido (material plástico)	Unidad		X	X							97	CEM	35.00	3,395.00	2.3.1.5.3.1	2	
		Bienes	Jabón de tocador líquido x 1 l	Unidad		X	X							1,164	CEM	15.00	17,460.00	2.3.1.5.3.1	2	
		Bienes	Recogedor de plástico tamaño grande	Unidad		X	X							194	CEM	9.00	1,746.00	2.3.1.5.3.1	2	
		Bienes	Paño de microfibra 40 cm x 40 cm	Unidad		X	X							3,880	CEM	4.50	17,460.00	2.3.1.5.3.1	2	
		Bienes	Papel higiénico (rollo personal) doble hoja blanco x 24	Paquete x24		X	X							970	CEM	20.00	19,400.00	2.3.1.5.3.1	2	
		Bienes	Limpia vidrio tipo 1 con goma recambiable	Unidad		X	X							194	CEM	12.00	2,328.00	2.3.1.5.3.1	2	
		Bienes	Desinfectante limpiador aromático x 20 l	Unidad		X	X							582	CEM	40.00	23,280.00	2.3.1.5.3.1	2	
		Servicios	Servicio de limpieza de locales	Servicio		X	X							1,164	CEM	300.00	349,200.00	2.3.2.1.2.99	2	
		Bienes	Ambientador en spray x 400 ml aprox.	Unidad		X	X							582	CEM	10.00	5,820.00	2.3.1.5.3.1	2	
		Bienes	Tacho de plástico con pedal 10 l aprox.	Unidad		X	X							194	CEM	30.00	5,820.00	2.3.1.5.3.1	2	
		Bienes	Agua de mesa sin gas x 20 l	Unidad		X	X							2,328	CEM	22.00	51,216.00	2.3.1.1.1.1	2	
		Servicios	Movilidad para realizar la gestión del riesgo (inserción redes familiares y/o sociales)	Servicios		X		X	X		1	1	1	194	194	N° de casos	40.00	7,760.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar la gestión del riesgo (insertar en establecimientos de salud)	Servicios		X		X	X		1	1	1	16393	16,393	N° de casos	40.00	655,720.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar la visita domiciliaria. (validación de caso) derivado línea 100, ficha de notificación (cuando la usuaria vive en el mismo distrito donde se ubica el cem)	Servicios		X		X	X		1	2	2	7275	14,550	N° de casos	20.00	291,000.00	2.3.2.1.2.99	4
Servicios	Movilidad para realizar la visita domiciliaria. (validación de caso) derivado línea 100, ficha de notificación (cuando la usuaria vive en otro distrito distinto a donde se ubica el cem)	Servicios		X		X	X		1	2	2	2037	4,074	N° de casos	40.00	162,960.00	2.3.2.1.2.99	4		
Servicios	Movilidad para realizar la evolución del riesgo (cuando la usuaria vive en el mismo distrito donde se ubica el cem)	Servicios		X		X	X		1	3	3	8051	24,153	N° de casos	20.00	483,060.00	2.3.2.1.2.99	4		
Servicios	Movilidad para realizar la evolución del riesgo (cuando la usuaria vive en el mismo distrito donde se ubica el cem)	Servicios		X		X	X		1	3	3	2328	6,984	N° de casos	40.00	279,360.00	2.3.2.1.2.99	4		
Servicios	Movilidad para realizar la gestión social (cuando la usuaria vive en el mismo distrito donde se ubica el cem)	Servicios		X		X	X		1	3	3	970	2,910	N° de casos	20.00	58,200.00	2.3.2.1.2.99	4		

Nº	Tarea según procedimiento o protocolo de atención	Insumo			Clasificación de los insumos (2)					Costo por tarea						Tipo de Cálculo			
		Tipo	Descripción	UM	Directo	Indirecto	Fijo	Variable	Critico	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso	Número de casos	Cantidad total	DRIVER		Costo Unit. \$/.	Costo Tot. (\$/.)	Classificador
2	Insumos para el equipo interdisciplinario - Movilidad para las acciones de atención	Servicios	Movilidad para realizar la gestión social (cuando la usuaria vive en el mismo distrito donde se ubica el cem)	Servicios	X			X	X	1	3	3	291	873	Nº de casos	40.00	34,920.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar la solicitud de cámara gesell en casos de mna víctimas de violencia sexual y su actuación como prueba anticipada al juzgado penal de investigación	Servicios	X			X	X	1	1	1	873	873	Nº de casos	30.00	26,190.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar la defensa jurídica (solicitud de medidas de protección y cautelares)	Servicios	X			X	X	1	1	1	17072	17,072	Nº de casos	10.00	170,720.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar la defensa jurídica solicitud de detención preliminar o prisión preventiva)	Servicios	X			X	X	1	1	1	194	194	Nº de casos	10.00	1,940.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar la defensa jurídica (solicitud de proceso inmediato)	Servicios	X			X	X	1	1	1	25123	25,123	Nº de casos	10.00	251,230.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar las coordinaciones con operadores de justicia (PNP, MP y PJ)	Servicios	X			X	X	1	1	1	25123	25,123	Nº de casos	10.00	251,230.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar el acompañamiento jurídico a nivel policial, fiscal y judicial	Servicios	X			X	X	1	2	2	25123	50,246	Nº de casos	30.00	1,507,380.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar la defensa técnica (presentación de escritos)	Servicios	X			X	X	1	5	5	25123	125,615	Nº de casos	10.00	1,256,150.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar las coordinaciones con operadores de justicia (PNP, MP y PJ) para impulsar el proceso de forma permanente	Servicios	X			X	X	1	5	5	25123	125,615	Nº de casos	10.00	1,256,150.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar el ofrecimiento de medios probatorios, de tachas u oposiciones	Servicios	X			X	X	1	3	3	25123	75,369	Nº de casos	10.00	753,690.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar la constitución en actor civil	Servicios	X			X	X	1	1	1	25123	25,123	Nº de casos	10.00	251,230.00	2.3.2.1.2.99	4
Servicios	Movilidad para realizar la presentación de recursos impugnatorios de ser el caso	Servicios	X			X	X	1	2	2	25123	50,246	Nº de casos	10.00	502,460.00	2.3.2.1.2.99	4		
Servicios	Movilidad para realizar el acompañamiento jurídico (MP y PJ)	Servicios	X			X	X	1	2	2	25123	50,246	Nº de casos	10.00	502,460.00	2.3.2.1.2.99	4		
CEM Regular en funcionamiento (141)																			
Lunes a Viernes																			
Turno Mañana																			
1	Realizar recepción, identificación de la violencia, urgencia y registro de datos de la persona usuaria	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Admisionista	Mes	X		X	X	1	12	12	141	1,692	Nº de casos (01 admisionista hasta 300 casos)	3,064.19	5,184,609.48	2.3.2.8.1.1	1	
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X		X	X	1	12	12	141	1,692	Nº de casos (01 admisionista hasta 300 casos)	92.25	156,087.00	2.3.2.8.1.2	1	
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X		X	X	1	2	2	141	282	Nº de casos (01 admisionista hasta 300 casos)	300.00	84,600.00	2.3.2.8.1.4	1	
2	Realizar la evaluación del riesgo de violencia y acompañamiento psicojurídico	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Psicología	Mes	X		X	X	1	12	12	141	1,692	Nº de casos (20 casos como máximo)	4,064.19	6,876,609.48	2.3.2.8.1.1	1	
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X		X	X	1	12	12	141	1,692	Nº de casos (20 casos como máximo)	92.25	156,087.00	2.3.2.8.1.2	1	
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X		X	X	1	2	2	141	282	Nº de casos (20 casos como máximo)	300.00	84,600.00	2.3.2.8.1.4	1	
3	Brindar orientación Legal y defensa jurídica	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Abogado	Mes	X		X	X	1	12	12	141	1,692	Nº de casos (20 casos como máximo)	4,064.19	6,876,609.48	2.3.2.8.1.1	1	
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X		X	X	1	12	12	141	1,692	Nº de casos (20 casos como máximo)	92.25	156,087.00	2.3.2.8.1.2	1	
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X		X	X	1	2	2	141	282	Nº de casos (20 casos como máximo)	300.00	84,600.00	2.3.2.8.1.4	1	
4	Realizar evaluación de redes familiares o sociales	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Trabajadora Social	Mes	X		X	X	1	12	12	141	1,692	Nº de casos (20 casos como máximo)	4,064.19	6,876,609.48	2.3.2.8.1.1	1	
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X		X	X	1	12	12	141	1,692	Nº de casos (20 casos como máximo)	92.25	156,087.00	2.3.2.8.1.2	1	
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X		X	X	1	2	2	141	282	Nº de casos (20 casos como máximo)	300.00	84,600.00	2.3.2.8.1.4	1	
5	Implementar acciones de prevención de la violencia	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Promotor	Mes	X		X	X	1	12	12	24	288	Nº de población de distritos (01 distrito por mes)	3,064.19	882,486.72	2.3.2.8.1.1	1	
		Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Promotor	Mes	X		X	X	1	12	12	10	120	Nº de población de distritos (01 distrito por mes)	3,564.19	427,702.80	2.3.2.8.1.1	1	
		Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Promotor	Mes	X		X	X	1	12	12	113	1,356	Nº de población de distritos (01 distrito por mes)	4,064.19	5,511,041.64	2.3.2.8.1.1	1	
		Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Promotor	Mes	X		X	X	1	12	12	6	72	Nº de población de distritos (01 distrito por mes)	4,564.19	328,621.68	2.3.2.8.1.1	1	
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X		X	X	1	12	12	153	1,836	Nº de población de distritos (01 distrito por mes)	92.25	169,371.00	2.3.2.8.1.2	1	
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X		X	X	1	2	2	153	306	Nº de población de distritos (01 distrito por mes)	300.00	91,800.00	2.3.2.8.1.4	1	
Insumos para operatividad de los CEM Regulares																			
	Bienes	Toner de impresión para equipo multifuncional	Unidad		X	X							282	Nº de CEM	1,000.00	282,000.00	2.3.1.5.1.1	-	
	Bienes	Papel Bond 75 g tamaño A4	Paquete x 500 hojas		X	X							3,666	Nº de CEM	17.00	62,322.00	2.3.1.5.1.2	-	
	Bienes	Archivador plastificado de palanca lomo angosto tamaño oficina	Unidad		X	X							1,128	Nº de CEM	7.00	7,896.00	2.3.1.5.1.2	-	
	Bienes	Papelería en general, útiles y materiales de oficina (apiceros)	Unidad		X	X							2,868	Nº de profesionales	1.00	2,868.00	2.3.1.5.1.2	2	
	Bienes	Papelería en general, útiles y materiales de oficina (lapiz negro Nº 2 con borrador)	Unidad		X	X							2,868	Nº de profesionales	0.50	1,434.00	2.3.1.5.1.2	2	
	Bienes	Papelería en general, útiles y materiales de oficina (cuaderno doble espiral cuadrado tamaño A4 x 100 hojas)	Unidad		X	X							5,736	Nº de profesionales	5.00	28,680.00	2.3.1.5.1.2	2	
	Bienes	Tablero Acrílico tamaño oficina con sujetador de metal tipo gancho	Unidad		X	X							717	Nº de profesionales	7.00	5,019.00	2.3.1.5.1.2	2	
	Bienes	Borrador blanco para lapiz tamaño grande	Unidad		X	X							1,434	Nº de profesionales	0.50	717.00	2.3.1.5.1.2	2	
	Bienes	Engrapador de oficina para grapa 26/6 (20 hojas)	Unidad		X	X							717	Nº de profesionales	20.00	14,340.00	2.3.1.5.1.2	2	
	Bienes	Grapa 26/6 x 5000	Unidad		X	X							2,151	Nº de profesionales	4.50	9,679.50	2.3.1.5.1.2	2	
	Bienes	Perforador de 2 espigas para 50 hojas aprox.	Unidad		X	X							717	Nº de profesionales	58.00	41,586.00	2.3.1.5.1.2	2	

Nº	Tarea según procedimiento o protocolo de atención	Insumo			Clasificación de los insumos (2)					Costo por tarea							Tipo de Cálculo		
		Tipo	Descripción	UM	Directo	Indirecto	Fijo	Variable	Critico	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso	Número de casos	Cantidad total	DRIVER	Costo Unit. \$/.		Costo Tot. (\$/.)	Classificador
1	Insumos para el equipo interdisciplinario	Bienes	Nota autoadhesiva 3 in x 5 in (7.6 cm x 12.7 cm) aprox. x 500 hojas	Unidad		X	X							717	Nº de profesionales	22.00	15,774.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Plumón resaltador punta fina color amarillo	Unidad		X	X							1,434	Nº de profesionales	2.00	2,868.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Clip de metal chico nº 1 x 100	Unidad		X	X							2,868	Nº de profesionales	1.50	4,302.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Clip mariposa de metal nº 2 x 100	Unidad		X	X							1,434	Nº de profesionales	5.00	7,170.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Sobre manila de 90 g tamaño oficio	Paquete x50		X	X							2,820	CEM	15.00	42,300.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Folder manila tamaño a4	Paquete x25		X	X							5,640	CEM	9.50	53,580.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Tijera de metal 7 1/2 in	Unidad		X	X							717	Nº de profesionales	10.00	7,170.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Dispensador de cinta adhesiva de 1/2 in x 72 yd	Unidad		X	X							282	CEM	2.00	564.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Cinta adhesiva transparente 1/2 in x 72 yd	Unidad		X	X							5,640	CEM	10.00	56,400.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Corrector líquido tipo lapicero	Unidad		X	X							141	CEM	2.00	282.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Regla de acrílico 30 cm	Unidad		X	X							141	CEM	1.00	141.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Pizarra acrílica 1.00 m x 1.40 m	Unidad		X	X							141	CEM	120.00	16,920.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Mota para pizarra acrílica	Unidad		X	X							141	CEM	1.50	211.50	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Plumón para pizarra acrílica punta gruesa color azul	Unidad		X	X							282	CEM	2.00	564.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Plumón para pizarra acrílica punta gruesa color rojo	Unidad		X	X							282	CEM	2.00	564.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Plumón para pizarra acrílica punta gruesa color negro	Unidad		X	X							282	CEM	2.00	564.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Escoba de cuerda de plástico 10 cm de mano	Unidad		X	X							282	CEM	15.00	4,230.00	2.3.1.5.1.3	2
		Bienes	Lejía (hipoclorito de sodio) al 5% x 4 l	Unidad		X	X							846	CEM	12.00	10,152.00	2.3.1.5.1.3	2
		Bienes	Dispensador de jabón líquido (material plástico)	Unidad		X	X							141	CEM	35.00	4,935.00	2.3.1.5.1.3	2
		Bienes	Jabón de locador líquido x 1 l	Unidad		X	X							1,692	CEM	15.00	25,380.00	2.3.1.5.1.3	2
		Bienes	Recogedor de plástico tamaño grande	Unidad		X	X							282	CEM	9.00	2,538.00	2.3.1.5.1.3	2
		Bienes	Paño de microfibras 40 cm x 40 cm	Unidad		X	X							5,640	CEM	4.50	25,380.00	2.3.1.5.1.3	2
		Bienes	Papel higiénico (rollo personal) doble hoja blanco x 24	Paquete x24		X	X							1,410	CEM	20.00	28,200.00	2.3.1.5.1.3	2
		Bienes	Limpia vidrio tipo 1 con goma recambiable	Unidad		X	X							282	CEM	12.00	3,384.00	2.3.1.5.1.3	2
		Bienes	Desinfectante limpiador aromático x 20 l	Unidad		X	X							846	CEM	40.00	33,840.00	2.3.1.5.1.3	2
		Servicios	Servicio de limpieza de locales	Servicio		X	X							1,692	CEM	300.00	507,600.00	2.3.2.1.2.99	2
		Bienes	Ambientador en spray x 400 ml aprox.	Unidad		X	X							846	CEM	10.00	8,460.00	2.3.1.5.1.3	2
		Bienes	Tacho de plástico con pedal 10 l aprox.	Unidad		X	X							282	CEM	30.00	8,460.00	2.3.1.5.1.3	2
Bienes	Agua de mesa sin gas x 20 l	Unidad		X	X							3,384	CEM	22.00	74,448.00	2.3.1.11.1	2		
2	Insumos para el equipo interdisciplinario - Movilidad para las acciones de atención	Servicios	Movilidad para realizar la gestión del riesgo (inserción redes familiares y/o sociales)	Servicios	X			X	X	1	1	1	141	Nº de casos	40.00	5,640.00	2.3.2.1.2.99	4	
		Servicios	Movilidad para realizar la gestión del riesgo (insertar en establecimientos de salud)	Servicios	X			X	X	1	1	1	11844	Nº de casos	40.00	473,760.00	2.3.2.1.2.99	4	
		Servicios	Movilidad para realizar la visita domiciliaria. (validación de caso) derivado línea 100, ficha de notificación (cuando la usuaria vive en el mismo distrito donde se ubica el cem)	Servicios	X			X	X	1	2	2	8742	Nº de casos	20.00	349,680.00	2.3.2.1.2.99	4	
		Servicios	Movilidad para realizar la visita domiciliaria. (validación de caso) derivado línea 100, ficha de notificación (cuando la usuaria vive en otro distrito distinto a donde se ubica el cem)	Servicios	X			X	X	1	2	2	2397	Nº de casos	40.00	191,760.00	2.3.2.1.2.99	4	
		Servicios	Movilidad para realizar la evolución del riesgo (cuando la usuaria vive en el mismo distrito donde se ubica el cem)	Servicios	X			X	X	1	3	3	6486	Nº de casos	20.00	389,160.00	2.3.2.1.2.99	4	
		Servicios	Movilidad para realizar la evolución del riesgo (cuando la usuaria vive en otro distrito a donde se ubica el cem)	Servicios	X			X	X	1	3	3	1833	Nº de casos	40.00	219,960.00	2.3.2.1.2.99	4	
		Servicios	Movilidad para realizar la gestión social (cuando la usuaria vive en el mismo distrito donde se ubica el cem)	Servicios	X			X	X	1	3	3	1128	Nº de casos	20.00	67,680.00	2.3.2.1.2.99	4	
		Servicios	Movilidad para realizar la gestión social (cuando la usuaria vive en otro distrito a donde se ubica el cem)	Servicios	X			X	X	1	3	3	282	Nº de casos	40.00	33,840.00	2.3.2.1.2.99	4	
		Servicios	Movilidad para realizar la defensa jurídica (interposición de la denuncia verbal o interposición escrita de la denuncia o apersonamiento)	Servicios	X			X	X	1	1	1	20586	Nº de casos	40.00	823,440.00	2.3.2.1.2.99	4	
		Servicios	Movilidad para realizar la solicitud de cámara gesell en casos de rna víctimas de violencia sexual y su actuación como prueba anticipada al juzgado penal de investigación preparatoria	Servicios	X			X	X	1	1	1	705	Nº de casos	30.00	21,150.00	2.3.2.1.2.99	4	
		Servicios	Movilidad para realizar la defensa jurídica (solicitud de medidas de protección y cautelares)	Servicios	X			X	X	1	1	1	13959	Nº de casos	10.00	139,590.00	2.3.2.1.2.99	4	
		Servicios	Movilidad para realizar la defensa jurídica solicitud de detención preliminar o prisión preventiva)	Servicios	X			X	X	1	1	1	141	Nº de casos	10.00	1,410.00	2.3.2.1.2.99	4	
Servicios	Movilidad para realizar la defensa jurídica (solicitud de proceso inmediato)	Servicios	X			X	X	1	1	1	20586	Nº de casos	10.00	205,860.00	2.3.2.1.2.99	4			

Nº	Tarea según procedimiento o protocolo de atención	Insumo			Clasificación de los insumos (2)					Costo por tarea							Tipo de Cálculo		
		Tipo	Descripción	UM	Directo	Indirecto	Fijo	Variab le	Critico	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso	Número de casos	Cantidad total	DRIVER	Costo Unit. \$/.		Costo Tot. (\$/.)	Classificador
		Servicios	Movilidad para realizar las coordinaciones con operadores de justicia (PNP, MP y PJ)	Servicios	X			X	X	1	1	1	20586	20,586	Nº de casos	10.00	205,860.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar el acompañamiento jurídico a nivel policial, fiscal y judicial	Servicios	X			X	X	1	2	2	20586	41,172	Nº de casos	30.00	1,235,160.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar la defensa técnica (presentación de escritos)	Servicios	X			X	X	1	5	5	20586	102,930	Nº de casos	10.00	1,029,300.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar las coordinaciones con operadores de justicia (PNP, MP y PJ) para impulsar el proceso de forma permanente	Servicios	X			X	X	1	5	5	20586	102,930	Nº de casos	10.00	1,029,300.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar el ofrecimiento de medios probatorios, de tachas u oposiciones	Servicios	X			X	X	1	3	3	20586	61,758	Nº de casos	10.00	617,580.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar la constitución en actor civil	Servicios	X			X	X	1	1	1	20586	20,586	Nº de casos	10.00	205,860.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar la presentación de recursos	Servicios	X			X	X	1	2	2	20586	41,172	Nº de casos	10.00	411,720.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar el acompañamiento jurídico (MP y PJ)	Servicios	X			X	X	1	2	2	20586	41,172	Nº de casos	10.00	411,720.00	2.3.2.1.2.99	4
RATIO 2																			
CEM 24 Horas (70)																			
Lunes a Viernes																			
Turno Mañana																			
1	Coordinación	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Coordinador para el CEM	Mes	X		X	X	1	12	12	70	840	CEM	5,064.19	4,253,919.60	2.3.2.8.1.1	1	
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X		X	X	1	12	12	70	840	CEM	92.25	77,490.00	2.3.2.8.1.2	1	
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X		X	X	1	2	2	70	140	CEM	300.00	42,000.00	2.3.2.8.1.4	1	
2	Realizar recepción, identificación de la violencia, urgencia y registro de datos de la persona usuaria	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Admisionista	Mes	X		X	X	1	12	12	70	840	Nº de casos (01 admisionista hasta 70 casos al mes)	3,064.19	2,573,919.60	2.3.2.8.1.1	1	
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X		X	X	1	12	12	70	840	Nº de casos (01 admisionista hasta 70 casos al mes)	92.25	77,490.00	2.3.2.8.1.2	1	
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X		X	X	1	2	2	70	140	Nº de casos (01 admisionista hasta 70 casos al mes)	300.00	42,000.00	2.3.2.8.1.4	1	
3	Realizar la evaluación del riesgo de violencia y acompañamiento psicojurídico	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Psicología	Mes	X		X	X	1	12	12	140	1,680	Nº de casos (70 casos como máximo al mes)	4,064.19	6,827,839.20	2.3.2.8.1.1	1	
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X		X	X	1	12	12	140	1,680	Nº de casos (70 casos como máximo al mes)	92.25	154,980.00	2.3.2.8.1.2	1	
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X		X	X	1	2	2	140	280	Nº de casos (70 casos como máximo al mes)	300.00	84,000.00	2.3.2.8.1.4	1	
4	Brindar orientación Legal y defensa jurídica	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Abogado	Mes	X		X	X	1	12	12	140	1,680	Nº de casos (70 casos como máximo al mes)	4,064.19	6,827,839.20	2.3.2.8.1.1	1	
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X		X	X	1	12	12	140	1,680	Nº de casos (70 casos como máximo al mes)	92.25	154,980.00	2.3.2.8.1.2	1	
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X		X	X	1	2	2	140	280	Nº de casos (70 casos como máximo al mes)	300.00	84,000.00	2.3.2.8.1.4	1	
5	Realizar evaluación de redes familiares o sociales	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Trabajadora Social	Mes	X		X	X	1	12	12	140	1,680	Nº de casos (70 casos como máximo al mes)	4,064.19	6,827,839.20	2.3.2.8.1.1	1	
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X		X	X	1	12	12	140	1,680	Nº de casos (70 casos como máximo al mes)	92.25	154,980.00	2.3.2.8.1.2	1	
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X		X	X	1	2	2	140	280	Nº de casos (70 casos como máximo al mes)	300.00	84,000.00	2.3.2.8.1.4	1	
6	Implementar acciones de prevención de la violencia	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Promotor	Mes	X		X	X	1	12	12	83	996	Nº de población del distritos (01 promotor/a por cada 100,720 personas de la población)	4,064.19	4,047,933.24	2.3.2.8.1.1	1	
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X		X	X	1	12	12	83	996	Nº de población del distritos (01 promotor/a por cada 100,720 personas de la población)	92.25	91,881.00	2.3.2.8.1.2	1	
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X		X	X	1	2	2	83	166	Nº de población del distritos (01 promotor/a por cada 100,720 personas de la población)	300.00	49,800.00	2.3.2.8.1.4	1	
Turno Tarde																			
1	Realizar la evaluación del riesgo de violencia y acompañamiento psicojurídico	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Psicología	Mes	X		X	X	1	12	12	70	840	Nº de casos (70 casos como máximo al mes)	4,064.19	3,413,919.60	2.3.2.8.1.1	1	
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X		X	X	1	12	12	70	840	Nº de casos (70 casos como máximo al mes)	92.25	77,490.00	2.3.2.8.1.2	1	
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X		X	X	1	2	2	70	140	Nº de casos (70 casos como máximo al mes)	300.00	42,000.00	2.3.2.8.1.4	1	
		Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Abogado	Mes	X		X	X	1	12	12	70	840	Nº de casos (70 casos como máximo al mes)	4,064.19	3,413,919.60	2.3.2.8.1.1	1	

Nº	Tarea según procedimiento o protocolo de atención	Insumo			Clasificación de los Insumos (2)					Costo por tarea							Tipo de Cálculo		
		Tipo	Descripción	UM	Directo	Indirecto	Fijo	Variable	Critico	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso	Número de casos	Cantidad total	DRIVER	Costo Unit. \$/.		Costo Tot. (\$/.)	Clasificador
2	Brindar orientación Legal y defensa jurídica	Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X		X		X	1	12	12	70	840	Nº de casos (70 casos como máximo al mes)	92.25	77,490.00	2.3.2.8.1.2	1
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X		X		X	1	2	2	70	140	Nº de casos (70 casos como máximo al mes)	300.00	42,000.00	2.3.2.8.1.4	1
3	Realizar evaluación de redes familiares o sociales	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Trabajadora Social	Mes	X		X		X	1	12	12	70	840	Nº de casos (70 casos como máximo al mes)	4,064.19	3,413,919.60	2.3.2.8.1.1	1
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X		X		X	1	12	12	70	840	Nº de casos (70 casos como máximo al mes)	92.25	77,490.00	2.3.2.8.1.2	1
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X		X		X	1	2	2	70	140	Nº de casos (70 casos como máximo al mes)	300.00	42,000.00	2.3.2.8.1.4	1
Turno Madrugada																			
1	Realizar la evaluación del riesgo de violencia y acompañamiento psicojurídico	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Psicología	Mes	X		X		X	1	12	12	70	840	Nº de casos (70 casos como máximo al mes)	4,064.19	3,413,919.60	2.3.2.8.1.1	1
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X		X		X	1	12	12	70	840	Nº de casos (70 casos como máximo al mes)	92.25	77,490.00	2.3.2.8.1.2	1
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X		X		X	1	2	2	70	140	Nº de casos (70 casos como máximo al mes)	300.00	42,000.00	2.3.2.8.1.4	1
2	Brindar orientación Legal y defensa jurídica	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Abogado	Mes	X		X		X	1	12	12	70	840	Nº de casos (70 casos como máximo al mes)	3,064.19	2,573,919.60	2.3.2.8.1.1	1
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X		X		X	1	12	12	70	840	Nº de casos (70 casos como máximo al mes)	92.25	77,490.00	2.3.2.8.1.2	1
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X		X		X	1	2	2	70	140	Nº de casos (70 casos como máximo al mes)	300.00	42,000.00	2.3.2.8.1.4	1
Sábados, Domingos y Feriados																			
Turno Mañana																			
1	Realizar la evaluación del riesgo de violencia y acompañamiento psicojurídico	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Psicología	Mes	X		X		X	1	12	12	70	840	Nº de casos (70 casos como máximo al mes)	3,064.19	2,573,919.60	2.3.2.8.1.1	1
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X		X		X	1	12	12	70	840	Nº de casos (70 casos como máximo al mes)	92.25	77,490.00	2.3.2.8.1.2	1
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X		X		X	1	2	2	70	140	Nº de casos (70 casos como máximo al mes)	300.00	42,000.00	2.3.2.8.1.4	1
2	Brindar orientación Legal y defensa jurídica	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Abogado	Mes	X		X		X	1	12	12	70	840	Nº de casos (70 casos como máximo al mes)	3,064.19	2,573,919.60	2.3.2.8.1.1	1
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X		X		X	1	12	12	70	840	Nº de casos (70 casos como máximo al mes)	92.25	77,490.00	2.3.2.8.1.2	1
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X		X		X	1	2	2	70	140	Nº de casos (70 casos como máximo al mes)	300.00	42,000.00	2.3.2.8.1.4	1
Turno Noche																			
1	Realizar la evaluación del riesgo de violencia y acompañamiento psicojurídico	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Psicología	Mes	X		X		X	1	12	12	70	840	Nº de casos (70 casos como máximo al mes)	3,064.19	2,573,919.60	2.3.2.8.1.1	1
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X		X		X	1	12	12	70	840	Nº de casos (70 casos como máximo al mes)	92.25	77,490.00	2.3.2.8.1.2	1
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X		X		X	1	2	2	70	140	Nº de casos (70 casos como máximo al mes)	300.00	42,000.00	2.3.2.8.1.4	1
2	Brindar orientación Legal y defensa jurídica	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Abogado	Mes	X		X		X	1	12	12	70	840	Nº de casos (70 casos como máximo al mes)	3,064.19	2,573,919.60	2.3.2.8.1.1	1
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X		X		X	1	12	12	70	840	Nº de casos (70 casos como máximo al mes)	92.25	77,490.00	2.3.2.8.1.2	1
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X		X		X	1	2	2	70	140	Nº de casos (70 casos como máximo al mes)	300.00	42,000.00	2.3.2.8.1.4	1
Insumos para operatividad de los CEM 24 Horas																			
		Bienes	Toner de impresión para equipo multifuncional	Unidad		X	X							350	Nº de CEM	1,000.00	350,000.00	2.3.1.5.1.1	-
		Bienes	Papel Bond 75 g tamaño A4	Paquete x 500 hojas		X	X							6,440	Nº de CEM	17.00	109,480.00	2.3.1.5.1.2	-
		Bienes	Archivador plastificado de palanca lomo angosto tamaño oficio	Unidad		X	X							1,960	Nº de CEM	7.00	13,720.00	2.3.1.5.1.2	-
		Bienes	Papelería en general, útiles y materiales de oficina (lapiceros)	Unidad		X	X							5,092	Nº de profesionales	1.00	5,092.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Papelería en general, útiles y materiales de oficina (lapiz negro Nº 2 con borrador)	Unidad		X	X							5,092	Nº de profesionales	0.50	2,546.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Papelería en general, útiles y materiales de oficina (cuaderno doble espiral cuadrulado tamaño A4 x 100 hojas)	Unidad		X	X							10,184	Nº de profesionales	5.00	50,920.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Tablero Acrílico tamaño oficio con sujetador de metal tipo gancho	Unidad		X	X							1,273	Nº de profesionales	7.00	8,911.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Borrador blanco para lapiz tamaño grande	Unidad		X	X							2,546	Nº de profesionales	0.50	1,273.00	2.3.1.5.1.2	2

Nº	Tarea según procedimiento o protocolo de atención	Insumo			Clasificación de los insumos (2)					Costo por tarea							Tipo de Cálculo		
		Tipo	Descripción	UM	Directo	Indirecto	Fijo	Variable	Critico	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso	Número de casos	Cantidad total	DRIVER	Costo Unit. \$/.		Costo Tot. (\$/.)	Clasificador
1	Insumos para el equipo interdisciplinario	Bienes	Engrapador de oficina para grapa 26/6 (20 hojas)	Unidad		X	X						1,273	Nº de profesionales	20,00	25,460.00	2.3.1.5.1.2	2	
		Bienes	Grapa 26/6 x 5000	Unidad		X	X							3,819	Nº de profesionales	4,50	17,185.50	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Perforador de 2 espigas para 50 hojas aprox.	Unidad		X	X							1,273	Nº de profesionales	58,00	73,834.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Nota autoadhesiva 3 in x 5 in (7.6 cm x 12.7 cm) aprox. x 500 hojas	Unidad		X	X							1,273	Nº de profesionales	22,00	28,006.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Plumón resaltador punta fina color amarillo	Unidad		X	X							2,546	Nº de profesionales	2,00	5,092.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Clip de metal chico nº 1 x 100	Unidad		X	X							5,092	Nº de profesionales	1,50	7,638.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Clip mariposa de metal nº 2 x 100	Unidad		X	X							2,546	Nº de profesionales	5,00	12,730.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Sobre manila de 90 g tamaño oficio	Paquete x50		X	X							1,400	CEM	15,00	21,000.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Folder manila tamaño a4	Paquete x25		X	X							2,800	CEM	9,50	26,600.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Tijera de metal 7 1/2 in	Unidad		X	X							1,273	Nº de profesionales	10,00	12,730.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Dispensador de cinta adhesiva de 1/2 in x 72 yd	Unidad		X	X							140	CEM	2,00	280.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Cinta adhesiva transparente 1/2 in x 72 yd	Unidad		X	X							2,800	CEM	10,00	28,000.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Corrector líquido tipo lapicero	Unidad		X	X							1,273	Nº de profesionales	2,00	2,546.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Regla de acrílico 30 cm	Unidad		X	X							1,273	Nº de profesionales	1,00	1,273.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Mota para pizarra acrílica	Unidad		X	X							70	CEM	1,50	105.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Plumón para pizarra acrílica punta gruesa color azul	Unidad		X	X							140	CEM	2,00	280.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Plumón para pizarra acrílica punta gruesa color rojo	Unidad		X	X							140	CEM	2,00	280.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Plumón para pizarra acrílica punta gruesa color negro	Unidad		X	X							140	CEM	2,00	280.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Pizarra acrílica 1.00 m x 1.40 m	Unidad		X	X							70	CEM	120,00	8,400.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Escoba de cerda de plástico 10 cm de mano	Unidad		X	X							140	CEM	15,00	2,100.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Lejía (hipoclorito de sodio) al 5% x 4 l	Unidad		X	X							420	CEM	12,00	5,040.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Dispensador de jabón líquido (material plástico)	Unidad		X	X							70	CEM	35,00	2,450.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Jabón de tocador líquido x 1 l	Unidad		X	X							840	CEM	15,00	12,600.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Recogedor de plástico tamaño grande	Unidad		X	X							140	CEM	9,00	1,260.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Paño de microfibra 40 cm x 40 cm	Unidad		X	X							2,800	CEM	4,50	12,600.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Papel higiénico (rollo personal) doble hoja blanco x 24	Paquete x24		X	X							700	CEM	20,00	14,000.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Limpia vidrio tipo 1 con goma recambiable	Unidad		X	X							140	CEM	12,00	1,680.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Desinfectante limpiador aromático x 20 l	Unidad		X	X							420	CEM	40,00	16,800.00	2.3.1.5.1.2	2
		Servicios	Servicio de limpieza de locales	Servicio		X	X							840	CEM	300,00	252,000.00	2.3.1.2.99	2
		Bienes	Ambientador en spray x 400 ml aprox.	Unidad		X	X							420	CEM	10,00	4,200.00	2.3.1.5.1.2	2
Bienes	Tacho de plástico con pedal 10 l aprox.	Unidad		X	X							140	CEM	30,00	4,200.00	2.3.1.5.1.2	2		
Bienes	Agua de mesa sin gas x 20 l	Unidad		X	X							1,680	CEM	22,00	36,960.00	2.3.1.1.1.1	2		
2	Insumos para el equipo interdisciplinario - Movilidad para las acciones de atención	Servicios	Movilidad para realizar la gestión del riesgo (inserción redes familiares y/o sociales)	Servicios	X			X	X	1	1	1	280	Nº de casos	40,00	11,200.00	2.3.2.1.2.99	4	
		Servicios	Movilidad para realizar la gestión del riesgo (insertar en establecimientos de salud)	Servicios	X			X	X	1	1	1	20440	Nº de casos	40,00	817,600.00	2.3.2.1.2.99	4	
		Servicios	Movilidad para realizar la visita domiciliaria. (validación de caso) derivado línea 100, ficha de notificación (cuando la usuaria vive en el mismo distrito donde se ubica el cem)	Servicios	X			X	X	1	2	2	18200	Nº de casos	20,00	364,000.00	2.3.2.1.2.99	4	
		Servicios	Movilidad para realizar la visita domiciliaria. (validación de caso) derivado línea 100, ficha de notificación (cuando la usuaria vive en otro distrito distinto a donde se ubica el cem)	Servicios	X			X	X	1	2	2	5180	Nº de casos	40,00	207,200.00	2.3.2.1.2.99	4	
		Servicios	Movilidad para realizar la evolución del riesgo (cuando la usuaria vive en el mismo distrito donde se ubica el cem)	Servicios	X			X	X	1	3	3	30240	Nº de casos	20,00	604,800.00	2.3.2.1.2.99	4	
		Servicios	Movilidad para realizar la evolución del riesgo (cuando la usuaria vive en el mismo distrito donde se ubica el cem)	Servicios	X			X	X	1	3	3	8400	Nº de casos	40,00	336,000.00	2.3.2.1.2.99	4	
		Servicios	Movilidad para realizar la gestión social (cuando la usuaria vive en el mismo distrito donde se ubica el cem)	Servicios	X			X	X	1	3	3	3570	Nº de casos	20,00	71,400.00	2.3.2.1.2.99	4	
		Servicios	Movilidad para realizar la gestión social (cuando la usuaria vive en el mismo distrito donde se ubica el cem)	Servicios	X			X	X	1	3	3	1050	Nº de casos	40,00	42,000.00	2.3.2.1.2.99	4	
		Servicios	Movilidad para realizar la solicitud de cámara gesell en casos de rna víctimas de violencia sexual y su actuación como prueba anticipada al juzgado penal de investigación preparatoria	Servicios	X			X	X	1	1	1	1050	Nº de casos	30,00	31,500.00	2.3.2.1.2.99	4	
		Servicios	Movilidad para realizar la defensa jurídica (solicitud de medidas de protección y cautelares)	Servicios	X			X	X	1	1	1	21280	Nº de casos	10,00	212,800.00	2.3.2.1.2.99	4	
		Servicios	Movilidad para realizar la defensa jurídica solicitud de detención preliminar o prisión preventiva)	Servicios	X			X	X	1	1	1	280	Nº de casos	10,00	2,800.00	2.3.2.1.2.99	4	
		Servicios	Movilidad para realizar la defensa jurídica (solicitud de proceso inmediato)	Servicios	X			X	X	1	1	1	31290	Nº de casos	10,00	312,900.00	2.3.2.1.2.99	4	
Servicios	Movilidad para realizar las coordinaciones con operadores de justicia (PNP, MP y PJ)	Servicios	X			X	X	1	1	1	31290	Nº de casos	10,00	312,900.00	2.3.2.1.2.99	4			

Nº	Tarea según procedimiento o protocolo de atención	Insumo			Clasificación de los Insumos (2)					Costo por tarea							Tipo de Cálculo		
		Tipo	Descripción	UM	Directo	Indirecto	Fijo	Variable	Critico	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso	Número de casos	Cantidad total	DRIVER	Costo Unit. \$/.		Costo Tot. (\$/.)	Classificador
		Servicios	Movilidad para realizar el acompañamiento jurídico a nivel policial, fiscal y judicial	Servicios	X			X	X	1	2	2	62580	62,580	Nº de casos	30.00	1,877,400.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar la defensa técnica (presentación de escritos)	Servicios	X			X	X	1	5	5	156450	156,450	Nº de casos	10.00	1,564,500.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar las coordinaciones con operadores de justicia (PNP, MP y PJ) para impulsar el proceso de forma permanente	Servicios	X			X	X	1	5	5	156450	156,450	Nº de casos	10.00	1,564,500.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar el ofrecimiento de medios probatorios, de tachas u oposiciones	Servicios	X			X	X	1	3	3	93870	93,870	Nº de casos	10.00	938,700.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar la constitución en actor civil	Servicios	X			X	X	1	1	1	31290	31,290	Nº de casos	10.00	312,900.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar la presentación de recursos impugnatorios de ser el caso	Servicios	X			X	X	1	2	2	62580	62,580	Nº de casos	10.00	625,800.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar el acompañamiento jurídico (MP y PJ)	Servicios	X			X	X	1	2	2	62580	62,580	Nº de casos	10.00	625,800.00	2.3.2.1.2.99	4
CEM Regular en funcionamiento (94)																			
Lunes a Viernes																			
Turno Mañana																			
1	Realizar recepción, identificación de la violencia, urgencia y registro de datos de la persona usuaria	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Admisionista	Mes	X			X	X	1	12	12	94	1,128	CEM	3,064.19	3,456,406.32	2.3.2.8.1.1	1
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X			X	X	1	12	12	94	1,128	CEM	92.25	104,058.00	2.3.2.8.1.2	1
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X			X	X	1	2	2	94	188	CEM	300.00	56,400.00	2.3.2.8.1.4	1
2	Realizar la evaluación del riesgo de violencia y acompañamiento psicojurídico	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Psicología	Mes	X			X	X	1	12	12	94	1,128	Nº de casos (60 casos como máximo al mes)	4,064.19	4,584,406.32	2.3.2.8.1.1	1
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X			X	X	1	12	12	94	1,128	Nº de casos (60 casos como máximo al mes)	92.25	104,058.00	2.3.2.8.1.2	1
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X			X	X	1	2	2	94	188	Nº de casos (60 casos como máximo al mes)	300.00	56,400.00	2.3.2.8.1.4	1
3	Brindar orientación Legal y defensa jurídica	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Abogado	Mes	X			X	X	1	12	12	188	2,256	Nº de casos (60 casos como máximo al mes)	4,064.19	9,168,812.64	2.3.2.8.1.1	1
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X			X	X	1	12	12	188	2,256	Nº de casos (60 casos como máximo al mes)	92.25	208,116.00	2.3.2.8.1.2	1
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X			X	X	1	2	2	188	376	Nº de casos (60 casos como máximo al mes)	300.00	112,800.00	2.3.2.8.1.4	1
4	Realizar evaluación de redes familiares o sociales	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Trabajadora Social	Mes	X			X	X	1	12	12	94	1,128	Nº de casos (60 casos como máximo al mes)	4,064.19	4,584,406.32	2.3.2.8.1.1	1
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X			X	X	1	12	12	94	1,128	Nº de casos (60 casos como máximo al mes)	92.25	104,058.00	2.3.2.8.1.2	1
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X			X	X	1	2	2	94	188	Nº de casos (60 casos como máximo al mes)	300.00	56,400.00	2.3.2.8.1.4	1
5	Implementar acciones de prevención de la violencia	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Promotor	Mes	X			X	X	1	12	12	2	24	Nº de población del distritos (01 promotor/a por cada 100,720 personas de la población)	3,064.19	73,540.56	2.3.2.8.1.1	1
		Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Promotor	Mes	X			X	X	1	12	12	1	12	Nº de población del distritos (01 promotor/a por cada 100,720 personas de la población)	3,564.19	42,770.28	2.3.2.8.1.1	1
		Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Promotor	Mes	X			X	X	1	12	12	91	1,092	Nº de población del distritos (01 promotor/a por cada 100,720 personas de la población)	4,064.19	4,438,095.48	2.3.2.8.1.1	1
		Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Promotor	Mes	X			X	X	1	12	12	3	36	Nº de población del distritos (01 promotor/a por cada 100,720 personas de la población)	4,564.19	164,310.84	2.3.2.8.1.1	1
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X			X	X	1	12	12	97	1,164	Nº de población del distritos (01 promotor/a por cada 100,720 personas de la población)	92.25	107,379.00	2.3.2.8.1.2	1
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X			X	X	1	2	2	97	194	Nº de población del distritos (01 promotor/a por cada 100,720 personas de la población)	300.00	58,200.00	2.3.2.8.1.4	1
Insumos para operatividad de los CEM Regulares																			
	Bienes	Toner de impresión para equipo multifuncional	Unidad		X	X							376	Nº de CEM	1,000.00	376,000.00	2.3.1.5.1.1	-	
	Bienes	Papel Bond 75 g tamaño A4	Paquete x 500 hojas		X	X							7,426	Nº de CEM	17.00	126,242.00	2.3.1.5.1.2	-	
	Bienes	Archivador plastificado de pañanca tamaño angosto	Unidad		X	X							2,256	Nº de CEM	7.00	15,792.00	2.3.1.5.1.2	-	
	Bienes	Papelera en general, útiles y materiales de oficina (lapiceros)	Unidad		X	X							2,268	Nº de profesionales	1.00	2,268.00	2.3.1.5.1.2	2	
	Bienes	Papelera en general, útiles y materiales de oficina (lapiz)	Unidad		X	X							2,268	Nº de profesionales	0.50	1,134.00	2.3.1.5.1.2	2	
	Bienes	Papelero blanco tamaño chico con stylador de media tipo	Unidad		X	X							4,536	Nº de profesionales	5.00	22,680.00	2.3.1.5.1.2	2	
	Bienes	Tachador blanco tamaño chico con stylador de media tipo	Unidad		X	X							567	Nº de profesionales	7.00	3,969.00	2.3.1.5.1.2	2	
	Bienes	Borrador blanco para lapiz tamaño grande	Unidad		X	X							1,134	Nº de profesionales	0.50	567.00	2.3.1.5.1.2	2	

Nº	Tarea según procedimiento o protocolo de atención	Insumo			Clasificación de los insumos (2)					Costo por tarea							Tipo de Cálculo	
		Tipo	Descripción	UM	Directo	Indirecto	Fijo	Variable	Critico	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso	Número de casos	Cantidad total	DRIVER	Costo Unit. \$/.		Costo Tot. (\$/.)
1	Insumos para el equipo interdisciplinario	Bienes	Engrapador de oficina para grapa 26/6 (20 hojas)	Unidad		X	X						567	Nº de profesionales	20,00	11,340.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Grapa 26/6 x 5000	Unidad		X	X						1,701	Nº de profesionales	4,50	7,654.50	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Perforador de 2 espigas para 50 hojas aprox.	Unidad		X	X						567	Nº de profesionales	58,00	32,886.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Nota autoadhesiva 3 in x 5 in (7.6 cm x 12.7 cm) aprox. x 500	Unidad		X	X						567	Nº de profesionales	22,00	12,474.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Plumón resaltador punta fina color amarillo	Unidad		X	X						1,134	Nº de profesionales	2,00	2,268.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Clip de metal chico nº 1 x 100	Unidad		X	X						2,268	Nº de profesionales	1,50	3,402.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Clip manposa de metal nº 2 x 100	Unidad		X	X						1,134	Nº de profesionales	5,00	5,670.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Sobre manila de 90 g tamaño oficio	Paquete x50			X	X					1,880	CEM	15,00	28,200.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Folder manila tamaño a4	Paquete x25			X	X					3,760	CEM	9,50	35,720.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Tijera de metal 7 1/2 in	Unidad			X	X					567	Nº de profesionales	10,00	5,670.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Dispensador de cinta adhesiva de 1/2 in x 72 yd	Unidad			X	X					188	CEM	2,00	376.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Cinta adhesiva transparente 1/2 in x 72 yd	Unidad			X	X					3,760	CEM	10,00	37,600.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Corrector líquido tipo lapicero	Unidad			X	X					94	CEM	2,00	188.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Regla de acrílico 30 cm	Unidad			X	X					94	CEM	1,00	94.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Pizarra acrílica 1.00 m x 1.40 m	Unidad			X	X					94	CEM	120,00	11,280.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Mota para pizarra acrílica	Unidad			X	X					94	CEM	1,50	141.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Plumón para pizarra acrílica punta gruesa color azul	Unidad			X	X					188	CEM	2,00	376.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Plumón para pizarra acrílica punta gruesa color rojo	Unidad			X	X					188	CEM	2,00	376.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Plumón para pizarra acrílica punta gruesa color negro	Unidad			X	X					188	CEM	2,00	376.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Escoba de cerda de plástico 10 cm de mano	Unidad			X	X					188	CEM	15,00	2,820.00	2.3.1.5.3.1	2
		Bienes	Lejía (hipoclorito de sodio) al 5% x 4 l	Unidad			X	X					564	CEM	12,00	6,768.00	2.3.1.5.3.1	2
		Bienes	Dispensador de jabón líquido (material plástico)	Unidad			X	X					94	CEM	35,00	3,290.00	2.3.1.5.3.1	2
		Bienes	Jabón de tocador líquido x 1 l	Unidad			X	X					1,128	CEM	15,00	16,920.00	2.3.1.5.3.1	2
		Bienes	Recogedor de plástico tamaño grande	Unidad			X	X					188	CEM	9,00	1,692.00	2.3.1.5.3.1	2
		Bienes	Paño de microfibras 40 cm x 40 cm	Unidad			X	X					3,760	CEM	4,50	16,920.00	2.3.1.5.3.1	2
		Bienes	Papel higiénico (rollo personal) doble hoja blanco x 24	Paquete x24			X	X					940	CEM	20,00	18,800.00	2.3.1.5.3.1	2
		Bienes	Limpiador tipo i con goma recambiable	Unidad			X	X					188	CEM	12,00	2,256.00	2.3.1.5.3.1	2
		Bienes	Desinfectante limpiador aromático x 20 l	Unidad			X	X					564	CEM	40,00	22,560.00	2.3.1.5.3.1	2
		Servicios	Servicio de limpieza de locales	Servicio			X	X					1,128	CEM	300,00	338,400.00	2.3.2.1.2.99	2
		Bienes	Ambientador en spray x 400 ml aprox.	Unidad			X	X					564	CEM	10,00	5,640.00	2.3.1.5.3.1	2
		Bienes	Tacho de plástico con pedal 10 l aprox.	Unidad			X	X					188	CEM	30,00	5,640.00	2.3.1.5.3.1	2
		Bienes	Agua de mesa sin gas x 20 l	Unidad			X	X					2,256	CEM	22,00	49,632.00	2.3.1.11.1	2
		2	Insumos para el equipo interdisciplinario - Movilidad para las acciones de atención	Servicios	Movilidad para realizar la gestión del riesgo (inserción redes familiares y/o sociales)	Servicios	X			X	X	1	1	1	188	Nº de casos	40,00	7,520.00
Servicios	Movilidad para realizar la gestión del riesgo (insertar en establecimientos de salud)			Servicios	X			X	X	1	1	1	14,288	Nº de casos	40,00	571,520.00	2.3.2.1.2.99	4
Servicios	Movilidad para realizar la visita domiciliaria. (validación de caso) derivado línea 100, ficha de notificación (cuando la usuaria vive en el mismo distrito donde se ubica el cem)			Servicios	X			X	X	1	2	2	18,557	Nº de casos	20,00	371,139.24	2.3.2.1.2.99	4
Servicios	Movilidad para realizar la visita domiciliaria. (validación de caso) derivado línea 100, ficha de notificación (cuando la usuaria vive en otro distrito distinto a donde se ubica el cem)			Servicios	X			X	X	1	2	2	5,234	Nº de casos	40,00	209,360.60	2.3.2.1.2.99	4
Servicios	Movilidad para realizar la evolución del riesgo (cuando la usuaria vive en el mismo distrito donde se ubica el cem)			Servicios	X			X	X	1	3	3	20,757	Nº de casos	20,00	415,130.04	2.3.2.1.2.99	4
Servicios	Movilidad para realizar la evolución del riesgo (cuando la usuaria vive en otro distrito a donde se ubica el cem)			Servicios	X			X	X	1	3	3	5,854	Nº de casos	40,00	234,175.92	2.3.2.1.2.99	4
Servicios	Movilidad para realizar la gestión social (cuando la usuaria vive en el mismo distrito donde se ubica el cem)			Servicios	X			X	X	1	3	3	3,782	Nº de casos	20,00	75,642.31	2.3.2.1.2.99	4
Servicios	Movilidad para realizar la gestión social (cuando la usuaria vive en otro distrito a donde se ubica el cem)			Servicios	X			X	X	1	3	3	1,067	Nº de casos	40,00	42,670.02	2.3.2.1.2.99	4
Servicios	Movilidad para realizar la defensa jurídica (interposición de la denuncia verbal o interposición escrita de la denuncia o apersonamiento)			Servicios	X			X	X	1	1	1	21,902	Nº de casos	40,00	876,080.00	2.3.2.1.2.99	4
Servicios	Movilidad para realizar la solicitud de cámara gesell en casos de nna víctimas de violencia sexual y su actuación como prueba anticipada al juzgado penal de investigación preparatoria			Servicios	X			X	X	1	1	1	752	Nº de casos	30,00	22,560.00	2.3.2.1.2.99	4
Servicios	Movilidad para realizar la defensa jurídica (solicitud de medidas de protección y cautelares)			Servicios	X			X	X	1	1	1	14,946	Nº de casos	10,00	149,460.00	2.3.2.1.2.99	4
Servicios	Movilidad para realizar la defensa jurídica (solicitud de detención preliminar o prisión preventiva)			Servicios	X			X	X	1	1	1	188	Nº de casos	10,00	1,880.00	2.3.2.1.2.99	4
Servicios	Movilidad para realizar la defensa jurídica (solicitud de proceso inmediato)	Servicios	X			X	X	1	1	1	21,902	Nº de casos	10,00	219,020.00	2.3.2.1.2.99	4		

Nº	Tarea según procedimiento o protocolo de atención	Insumo			Clasificación de los Insumos (2)					Costo por tarea							Tipo de Cálculo		
		Tipo	Descripción	UM	Directo	Indirecto	Fijo	Variab le	Critico	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso	Número de casos	Cantidad total	DRIVER	Costo Unit. \$/.		Costo Tot. (\$/.)	Clasificador
		Servicios	Movilidad para realizar las coordinaciones con operadores de justicia (PNP, MP y PJ)	Servicios	X			X	X	1	1	1	21902	21,902	Nº de casos	10.00	219,020.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar el acompañamiento jurídico a nivel policial, fiscal y judicial	Servicios	X			X	X	1	2	2	43804	43,804	Nº de casos	30.00	1,314,120.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar la defensa técnica (presentación de escritos)	Servicios	X			X	X	1	5	5	109510	109,510	Nº de casos	10.00	1,095,100.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar las coordinaciones con operadores de justicia (PNP, MP y PJ) para impulsar el proceso de forma permanente	Servicios	X			X	X	1	5	5	109510	109,510	Nº de casos	10.00	1,095,100.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar el ofrecimiento de medios probatorios, de tachas u oposiciones	Servicios	X			X	X	1	3	3	65706	65,706	Nº de casos	10.00	657,060.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar la constitución en actor civil	Servicios	X			X	X	1	1	1	21902	21,902	Nº de casos	10.00	219,020.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar la presentación de recursos impugnatorios de ser el caso	Servicios	X			X	X	1	2	2	43804	43,804	Nº de casos	10.00	438,040.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar el acompañamiento jurídico (MP y PJ)	Servicios	X			X	X	1	2	2	43804	43,804	Nº de casos	10.00	438,040.00	2.3.2.1.2.99	4
RATIO 3																			
CEM 24 Horas (23)																			
Lunes a Viernes																			
Turno Mañana																			
1	Coordinación	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Coordinador para el CEM	Mes	X			X	X	1	12	12	23	276	CEM	5,064.19	1,397,716.44	2.3.2.8.1.1	1
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X			X	X	1	12	12	23	276	CEM	92.25	25,461.00	2.3.2.8.1.2	1
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X			X	X	1	2	2	23	46	CEM	300.00	13,800.00	2.3.2.8.1.4	1
2	Realizar recepción, identificación de la violencia, urgencia y registro de datos de la persona usuaria	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Admisionista	Mes	X			X	X	1	12	12	23	276	Nº de casos (01 admisionista hasta 140 casos al mes)	3,064.19	845,716.44	2.3.2.8.1.1	1
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X			X	X	1	12	12	23	276	Nº de casos (01 admisionista hasta 140 casos al mes)	92.25	25,461.00	2.3.2.8.1.2	1
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X			X	X	1	2	2	23	46	Nº de casos (01 admisionista hasta 140 casos al mes)	300.00	13,800.00	2.3.2.8.1.4	1
3	Realizar la evaluación del riesgo de violencia y acompañamiento psicojurídico	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Psicología	Mes	X			X	X	1	12	12	46	552	Nº de casos (140 casos como máximo al mes)	4,064.19	2,243,432.88	2.3.2.8.1.1	1
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X			X	X	1	12	12	46	552	Nº de casos (140 casos como máximo al mes)	92.25	50,922.00	2.3.2.8.1.2	1
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X			X	X	1	2	2	46	92	Nº de casos (140 casos como máximo al mes)	300.00	27,600.00	2.3.2.8.1.4	1
4	Brindar orientación Legal y defensa jurídica	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Abogado	Mes	X			X	X	1	12	12	92	1,104	Nº de casos (140 casos como máximo al mes)	4,064.19	4,486,865.76	2.3.2.8.1.1	1
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X			X	X	1	12	12	92	1,104	Nº de casos (140 casos como máximo al mes)	92.25	101,844.00	2.3.2.8.1.2	1
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X			X	X	1	2	2	92	184	Nº de casos (140 casos como máximo al mes)	300.00	55,200.00	2.3.2.8.1.4	1
5	Realizar evaluación de redes familiares o sociales	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Trabajadora Social	Mes	X			X	X	1	12	12	46	552	Nº de casos (140 casos como máximo al mes)	4,064.19	2,243,432.88	2.3.2.8.1.1	1
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X			X	X	1	12	12	46	552	Nº de casos (140 casos como máximo al mes)		0.00	2.3.2.8.1.2	1
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X			X	X	1	2	2	46	92	Nº de casos (140 casos como máximo al mes)	300.00	27,600.00	2.3.2.8.1.4	1
6	Implementar acciones de prevención de la violencia	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Promotor	Mes	X			X	X	1	12	12	26	312	Nº de población del distritos (01 promotor/a por cada 100,720 personas de la población)	4,064.19	1,268,027.28	2.3.2.8.1.1	1
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X			X	X	1	12	12	26	312	Nº de población del distritos (01 promotor/a por cada 100,720 personas de la población)	92.25	28,782.00	2.3.2.8.1.2	1
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X			X	X	1	2	2	26	52	Nº de población del distritos (01 promotor/a por cada 100,720 personas de la población)	300.00	15,600.00	2.3.2.8.1.4	1
Turno Tarde																			
1	Realizar recepción, identificación de la violencia, urgencia y registro de datos de la persona usuaria	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Admisionista	Mes	X			X	X	1	12	12	23	276	Nº de casos (01 admisionista hasta 140 casos al mes)	3,064.19	845,716.44	2.3.2.8.1.1	1
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X			X	X	1	12	12	23	276	Nº de casos (01 admisionista hasta 140 casos al mes)	92.25	25,461.00	2.3.2.8.1.2	1
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X			X	X	1	2	2	23	46	Nº de casos (01 admisionista hasta 140 casos al mes)	300.00	13,800.00	2.3.2.8.1.4	1

Nº	Tarea según procedimiento o protocolo de atención	Insumo			Clasificación de los Insumos (2)					Costo por tarea							Tipo de Cálculo		
		Tipo	Descripción	UM	Directo	Indirecto	Fijo	Variable	Critico	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso	Número de casos	Cantidad total	DRIVER	Costo Unit. \$/.		Costo Tot. (\$/.)	Clasificador
2	Realizar la evaluación del riesgo de violencia y acompañamiento psicojurídico	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Psicología	Mes	X		X		X	1	12	12	46	552	Nº de casos (140 casos como máximo al mes)	4,064.19	2,243,432.88	2.3.2.8.1.1	1
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X		X		X	1	12	12	46	552	Nº de casos (140 casos como máximo al mes)	92.25	50,922.00	2.3.2.8.1.2	1
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X		X		X	1	2	2	46	92	Nº de casos (140 casos como máximo al mes)	300.00	27,600.00	2.3.2.8.1.4	1
3	Brindar orientación Legal y defensa jurídica	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Abogado	Mes	X		X		X	1	12	12	46	552	Nº de casos (140 casos como máximo al mes)	4,064.19	2,243,432.88	2.3.2.8.1.1	1
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X		X		X	1	12	12	46	552	Nº de casos (140 casos como máximo al mes)	92.25	50,922.00	2.3.2.8.1.2	1
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X		X		X	1	2	2	46	92	Nº de casos (140 casos como máximo al mes)	300.00	27,600.00	2.3.2.8.1.4	1
4	Realizar evaluación de redes familiares o sociales	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Trabajadora Social	Mes	X		X		X	1	12	12	23	276	Nº de casos (140 casos como máximo al mes)	4,064.19	1,121,716.44	2.3.2.8.1.1	1
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X		X		X	1	12	12	23	276	Nº de casos (140 casos como máximo al mes)	92.25	25,461.00	2.3.2.8.1.2	1
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X		X		X	1	2	2	23	46	Nº de casos (140 casos como máximo al mes)	300.00	13,800.00	2.3.2.8.1.4	1
Turno Madrugada																			
1	Realizar la evaluación del riesgo de violencia y acompañamiento psicojurídico	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Psicología	Mes	X		X		X	1	12	12	23	276	Nº de casos (140 casos como máximo al mes)	4,064.19	1,121,716.44	2.3.2.8.1.1	1
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X		X		X	1	12	12	23	276	Nº de casos (140 casos como máximo al mes)	92.25	25,461.00	2.3.2.8.1.2	1
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X		X		X	1	2	2	23	46	Nº de casos (140 casos como máximo al mes)	300.00	13,800.00	2.3.2.8.1.4	1
2	Brindar orientación Legal y defensa jurídica	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Abogado	Mes	X		X		X	1	12	12	23	276	Nº de casos (140 casos como máximo al mes)	3,064.19	845,716.44	2.3.2.8.1.1	1
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X		X		X	1	12	12	23	276	Nº de casos (140 casos como máximo al mes)	92.25	25,461.00	2.3.2.8.1.2	1
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X		X		X	1	2	2	23	46	Nº de casos (140 casos como máximo al mes)	300.00	13,800.00	2.3.2.8.1.4	1
Sábados, Domingos y Feriados																			
Turno Mañana																			
1	Realizar la evaluación del riesgo de violencia y acompañamiento psicojurídico	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Psicología	Mes	X		X		X	1	12	12	23	276	Nº de casos (140 casos como máximo al mes)	3,064.19	845,716.44	2.3.2.8.1.1	1
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X		X		X	1	12	12	23	276	Nº de casos (140 casos como máximo al mes)	92.25	25,461.00	2.3.2.8.1.2	1
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X		X		X	1	2	2	23	46	Nº de casos (140 casos como máximo al mes)	300.00	13,800.00	2.3.2.8.1.4	1
2	Brindar orientación Legal y defensa jurídica	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Abogado	Mes	X		X		X	1	12	12	69	828	Nº de casos (140 casos como máximo al mes)	3,064.19	2,537,149.32	2.3.2.8.1.1	1
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X		X		X	1	12	12	69	828	Nº de casos (140 casos como máximo al mes)	92.25	76,383.00	2.3.2.8.1.2	1
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X		X		X	1	2	2	69	138	Nº de casos (140 casos como máximo al mes)	300.00	41,400.00	2.3.2.8.1.4	1
3	Realizar evaluación de redes familiares o sociales	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Trabajadora Social	Mes	X		X		X	1	12	12	23	276	Nº de casos (140 casos como máximo al mes)	4,064.19	1,121,716.44	2.3.2.8.1.1	1
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X		X		X	1	12	12	23	276	Nº de casos (140 casos como máximo al mes)	92.25	25,461.00	2.3.2.8.1.2	1
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X		X		X	1	2	2	23	46	Nº de casos (140 casos como máximo al mes)	300.00	13,800.00	2.3.2.8.1.4	1
Turno Noche																			
1	Realizar la evaluación del riesgo de violencia y acompañamiento psicojurídico	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Psicología	Mes	X		X		X	1	12	12	23	276	Nº de casos (140 casos como máximo al mes)	3,064.19	845,716.44	2.3.2.8.1.1	1
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X		X		X	1	12	12	23	276	Nº de casos (140 casos como máximo al mes)	92.25	25,461.00	2.3.2.8.1.2	1
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X		X		X	1	2	2	23	46	Nº de casos (140 casos como máximo al mes)	300.00	13,800.00	2.3.2.8.1.4	1
2	Brindar orientación Legal y defensa jurídica	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Abogado	Mes	X		X		X	1	12	12	23	276	Nº de casos (140 casos como máximo al mes)	3,064.19	845,716.44	2.3.2.8.1.1	1
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X		X		X	1	12	12	23	276	Nº de casos (140 casos como máximo al mes)	92.25	25,461.00	2.3.2.8.1.2	1
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X		X		X	1	2	2	23	46	Nº de casos (140 casos como máximo al mes)	300.00	13,800.00	2.3.2.8.1.4	1
Insumos para operatividad de los CEM 24 Horas																			

Nº	Tarea según procedimiento o protocolo de atención	Insumo			Clasificación de los insumos (2)					Costo por tarea							Tipo de Cálculo		
		Tipo	Descripción	UM	Directo	Indirecto	Fijo	Variable	Critico	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso	Número de casos	Cantidad total	DRIVER	Costo Unit. \$/.		Costo Tot. (\$/.)	Classificador
1	Insumos para el equipo interdisciplinario	Bienes	Toner de impresión para equipo multifuncional	Unidad		X	X							230	Nº de CEM	1,000.00	230,000.00	2.3.1.5.1.1	-
		Bienes	Papel Bond 75 g tamaño A4	Paquete x 500 hojas		X	X							4,278	Nº de CEM	17.00	72,726.00	2.3.1.5.1.2	-
		Bienes	Archivador plastificado de palanca lomo angosto tamaño oficio	Unidad		X	X							1,288	Nº de CEM	7.00	9,016.00	2.3.1.5.1.2	-
		Bienes	Papelaría en general, útiles y materiales de oficina (lapiceros)	Unidad		X	X							2,312	Nº de profesionales	1.00	2,312.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Papelaría en general, útiles y materiales de oficina (lapiz negro Nº 2 con borrador)	Unidad		X	X							2,312	Nº de profesionales	0.50	1,156.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Papelaría en general, útiles y materiales de oficina (cuaderno doble espiral cuadrulado tamaño A4 x 100 hojas)	Unidad		X	X							4,624	Nº de profesionales	5.00	23,120.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Tablero Acrílico tamaño oficio con sujetador de metal tipo gancho	Unidad		X	X							578	Nº de profesionales	7.00	4,046.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Borrador blanco para lapiz tamaño grande	Unidad		X	X							1,156	Nº de profesionales	0.50	578.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Engrapador de oficina para grapa 26/6 (20 hojas)	Unidad		X	X							578	Nº de profesionales	20.00	11,560.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Grapa 26/6 x 5000	Unidad		X	X							1,734	Nº de profesionales	4.50	7,803.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Perforador de 2 espigas para 50 hojas aprox.	Unidad		X	X							578	Nº de profesionales	58.00	33,524.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Nota autoadhesiva 3 in x 5 in (7.6 cm x 12.7 cm) aprox. x 500 hojas	Unidad		X	X							578	Nº de profesionales	22.00	12,716.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Plumon resaltador punta fina color amarillo	Unidad		X	X							1,156	Nº de profesionales	2.00	2,312.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Clip de metal chico nº 1 x 100	Unidad		X	X							2,312	Nº de profesionales	1.50	3,468.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Clip manposita de metal nº 2 x 100	Unidad		X	X							1,156	Nº de profesionales	5.00	5,780.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Sobre manila de 90 g tamaño oficio	Paquete x50		X	X							460	CEM	15.00	6,900.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Folder manila tamaño a4	Paquete x25		X	X							920	CEM	9.50	8,740.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Tijera de metal 7 1/2 in	Unidad		X	X							578	Nº de profesionales	10.00	5,780.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Dispensador de cinta adhesiva de 1/2 in x 72 yd	Unidad		X	X							46	CEM	2.00	92.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Cinta adhesiva transparente 1/2 in x 72 yd	Unidad		X	X							23,120	CEM	10.00	231,200.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Corrector líquido tipo lapicero	Unidad		X	X							578	Nº de profesionales	2.00	1,156.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Regla de acrílico 30 cm	Unidad		X	X							578	Nº de profesionales	1.00	578.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Mota para pizarra acrílica	Unidad		X	X							23	CEM	1.50	34.50	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Plumon para pizarra acrílica punta gruesa color azul	Unidad		X	X							1,156	CEM	2.00	2,312.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Plumon para pizarra acrílica punta gruesa color rojo	Unidad		X	X							46	CEM	2.00	92.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Plumon para pizarra acrílica punta gruesa color negro	Unidad		X	X							46	CEM	2.00	92.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Pizarra acrílica 1.00 m x 1.40 m	Unidad		X	X							23	CEM	120.00	2,760.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Escoba de cerda de plástico 10 cm de mano	Unidad		X	X							46	CEM	15.00	690.00	2.3.1.5.3.1	2
		Bienes	Lejía (hipoclorito de sodio) al 5% x 4 l	Unidad		X	X							138	CEM	12.00	1,656.00	2.3.1.5.3.1	2
		Bienes	Dispensador de jabon líquido (material plastico)	Unidad		X	X							23	CEM	35.00	805.00	2.3.1.5.3.1	2
		Bienes	Jabon de tocador líquido x 1 l	Unidad		X	X							276	CEM	15.00	4,140.00	2.3.1.5.3.1	2
		Bienes	Recogedor de plastico tamaño grande	Unidad		X	X							46	CEM	9.00	414.00	2.3.1.5.3.1	2
		Bienes	Paño de microfibra 40 cm x 40 cm	Unidad		X	X							920	CEM	4.50	4,140.00	2.3.1.5.3.1	2
		Bienes	Papel higienico (rollo personal) doble hoja blanco x 24	Paquete x24		X	X							230	CEM	20.00	4,600.00	2.3.1.5.3.1	2
		Bienes	Limpia vidrio tipo 1 con goma recambiable	Unidad		X	X							46	CEM	12.00	552.00	2.3.1.5.3.1	2
		Bienes	Desinfectante limpiador aromático x 20 l	Unidad		X	X							138	CEM	40.00	5,520.00	2.3.1.5.3.1	2
		Servicios	Servicio de limpieza de locales	Servicio		X	X							276	CEM	300.00	82,800.00	2.3.2.1.2.99	2
		Bienes	Ambientador en spray x 400 ml aprox.	Unidad		X	X							138	CEM	10.00	1,380.00	2.3.1.5.3.1	2
		Bienes	Tacho de plástico con pedal 10 l aprox.	Unidad		X	X							46	CEM	30.00	1,380.00	2.3.1.5.3.1	2
		Bienes	Agua de mesa sin gas x 20 l	Unidad		X	X							552	CEM	22.00	12,144.00	2.3.1.1.1.1	2
Servicios	Movilidad para realizar la gestión del riesgo (inserción redes familiares y/o sociales)	Servicios	X				X	X	1	1	1	92	92	Nº de casos	40.00	3,680.00	2.3.2.1.2.99	4	
Servicios	Movilidad para realizar la gestión del riesgo (insertar en establecimientos de salud)	Servicios	X				X	X	1	1	1	6,716	6,716	Nº de casos	40.00	268,640.00	2.3.2.1.2.99	4	
Servicios	Movilidad para realizar la visita domiciliaria. (validación de caso) derivado línea 100, ficha de notificación (cuando la usuaria vive en el mismo distrito donde se ubica el cem)	Servicios	X				X	X	1	2	2	5,980	5,980	Nº de casos	20.00	119,600.00	2.3.2.1.2.99	4	
Servicios	Movilidad para realizar la visita domiciliaria. (validación de caso) derivado línea 100, ficha de notificación (cuando la usuaria vive en otro distrito distinto a donde se ubica el cem)	Servicios	X				X	X	1	2	2	1,702	1,702	Nº de casos	40.00	68,080.00	2.3.2.1.2.99	4	
Servicios	Movilidad para realizar la evolución del riesgo (cuando la usuaria vive en el mismo distrito donde se ubica el cem)	Servicios	X				X	X	1	3	3	9,936	9,936	Nº de casos	20.00	198,720.00	2.3.2.1.2.99	4	
Servicios	Movilidad para realizar la evolución del riesgo (cuando la usuaria vive en el mismo distrito donde se ubica el cem)	Servicios	X				X	X	1	3	3	2,760	2,760	Nº de casos	40.00	110,400.00	2.3.2.1.2.99	4	
Servicios	Movilidad para realizar la gestión social (cuando la usuaria vive en el mismo distrito donde se ubica el cem)	Servicios	X				X	X	1	3	3	1,173	1,173	Nº de casos	20.00	23,460.00	2.3.2.1.2.99	4	

Nº	Tarea según procedimiento o protocolo de atención	Insumo			Clasificación de los insumos (2)					Costo por tarea							Tipo de Cálculo		
		Tipo	Descripción	UM	Directo	Indirecto	Fijo	Variable	Critico	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso	Número de casos	Cantidad total	DRIVER	Costo Unit. \$/.		Costo Tot. (\$/.)	Classificador
2	Insumos para el equipo interdisciplinario - Movilidad para las acciones de atención	Servicios	Movilidad para realizar la gestión social (cuando la usuaria vive en el mismo distrito donde se ubica el cem)	Servicios	X			X	X	1	3	3	345	345	Nº de casos	40.00	13,800.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar la solicitud de cámara gesell en casos de nna víctimas de violencia sexual y su actuación como prueba anticipada al juzgado penal de investigación preparatoria	Servicios	X			X	X	1	1	1	345	345	Nº de casos	30.00	10,350.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar la defensa jurídica (solicitud de medidas de protección y cautelares)	Servicios	X			X	X	1	1	1	6,992	6,992	Nº de casos	10.00	69,920.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar la defensa jurídica solicitud de detención preliminar o prisión preventiva)	Servicios	X			X	X	1	1	1	92	92	Nº de casos	10.00	920.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar la defensa jurídica (solicitud de proceso inmediato)	Servicios	X			X	X	1	1	1	10,281	10,281	Nº de casos	10.00	102,810.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar las coordinaciones con operadores de justicia (PNP, MP y PJ)	Servicios	X			X	X	1	1	1	10,281	10,281	Nº de casos	10.00	102,810.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar el acompañamiento jurídico a nivel policial, fiscal y judicial	Servicios	X			X	X	1	2	2	20,562	20,562	Nº de casos	30.00	616,860.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar la defensa técnica (presentación de escritos)	Servicios	X			X	X	1	5	5	51,405	51,405	Nº de casos	10.00	514,050.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar las coordinaciones con operadores de justicia (PNP, MP y PJ) para impulsar el proceso de forma permanente	Servicios	X			X	X	1	5	5	51,405	51,405	Nº de casos	10.00	514,050.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar el ofrecimiento de medios probatorios, de tachas u oposiciones	Servicios	X			X	X	1	3	3	30,843	30,843	Nº de casos	10.00	308,430.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar la constitución en actor civil	Servicios	X			X	X	1	1	1	10,281	10,281	Nº de casos	10.00	102,810.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar la presentación de recursos impugnatorios de ser el caso	Servicios	X			X	X	1	2	2	20,562	20,562	Nº de casos	10.00	205,620.00	2.3.2.1.2.99	4
Servicios	Movilidad para realizar el acompañamiento jurídico (MP y PJ)	Servicios	X			X	X	1	2	2	20,562	20,562	Nº de casos	10.00	205,620.00	2.3.2.1.2.99	4		
CEM Regular (5)																			
Lunes a Viernes																			
Turno Mañana																			
1	Coordinación	Recursos Humanos	CEM	Mes	X		X	X	1	12	12	5	60	CEM	5,064.19	303,851.40	2.3.2.8.1.1	1	
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X		X	X	1	12	12	5	60	CEM	92.25	5,535.00	2.3.2.8.1.2	1	
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X		X	X	1	2	2	5	10	CEM	300.00	3,000.00	2.3.2.8.1.4	1	
2	Realizar recepción, identificación de la violencia, urgencia y registro de datos de la persona usuaria	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Admisionista	Mes	X		X	X	1	12	12	5	60	CEM	3,064.19	183,851.40	2.3.2.8.1.1	1	
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X		X	X	1	12	12	5	60	CEM	92.25	5,535.00	2.3.2.8.1.2	1	
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X		X	X	1	2	2	5	10	CEM	300.00	3,000.00	2.3.2.8.1.4	1	
3	Realizar la evaluación del riesgo de violencia y acompañamiento psicojurídico	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Psicología	Mes	X		X	X	1	12	12	10	120	Nº de casos (por casos como	4,064.19	487,702.80	2.3.2.8.1.1	1	
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X		X	X	1	12	12	10	120	Nº de casos (por casos como	92.25	11,070.00	2.3.2.8.1.2	1	
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X		X	X	1	2	2	10	20	Nº de casos (por casos como	300.00	6,000.00	2.3.2.8.1.4	1	
4	Brindar orientación Legal y defensa jurídica	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Abogado	Mes	X		X	X	1	12	12	20	240	Nº de casos (por casos como	4,064.19	975,405.60	2.3.2.8.1.1	1	
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X		X	X	1	12	12	20	240	Nº de casos (por casos como	92.25	22,140.00	2.3.2.8.1.2	1	
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X		X	X	1	2	2	20	40	Nº de casos (por casos como	300.00	12,000.00	2.3.2.8.1.4	1	
5	Realizar evaluación de redes familiares o sociales	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Trabajadora Social	Mes	X		X	X	1	12	12	10	120	Nº de casos (por casos como	4,064.19	487,702.80	2.3.2.8.1.1	1	
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X		X	X	1	12	12	10	120	Nº de casos (por casos como	92.25	11,070.00	2.3.2.8.1.2	1	
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X		X	X	1	2	2	10	20	Nº de casos (por casos como	300.00	6,000.00	2.3.2.8.1.4	1	
6	Implementar acciones de prevención de la violencia	Recursos Humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Promotor	Mes	X		X	X	1	12	12	5	60	Nº de población de usuarios (o	4,064.19	243,851.40	2.3.2.8.1.1	1	
		Recursos Humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	X		X	X	1	12	12	5	60	Nº de población de usuarios (o	92.25	5,535.00	2.3.2.8.1.2	1	
		Recursos Humanos	Aguinaldos CAS	Mes	X		X	X	1	2	2	5	10	Nº de población de usuarios (o	300.00	3,000.00	2.3.2.8.1.4	1	
Insumos para operatividad de los CEM Regulares																			
	Bienes	Toner de impresión para equipo multifuncional	Unidad		X	X							30	Nº de CEM	1,000.00	30,000.00	2.3.1.5.1.1	-	
	Bienes	Papel Bond 75 g tamaño A4	Paquete x 500 hojas		X	X							530	Nº de CEM	17.00	9,010.00	2.3.1.5.1.2	-	
	Bienes	Archivador plastificado de palanca lomo angosto tamaño oficina	Unidad		X	X							160	Nº de CEM	7.00	1,120.00	2.3.1.5.1.2	-	
	Bienes	Papelería en general, útiles y materiales de oficina (lapiceros)	Unidad		X	X							220	Nº de profesionales	1.00	220.00	2.3.1.5.1.2	2	
	Bienes	Papelería en general, útiles y materiales de oficina (lapiz negro Nº 2 con borrador)	Unidad		X	X							220	Nº de profesionales	0.50	110.00	2.3.1.5.1.2	2	
	Bienes	Papelería en general, útiles y materiales de oficina (cuaderno doble espiral cuadrículado tamaño A4 x 100 hojas)	Unidad		X	X							440	Nº de profesionales	5.00	2,200.00	2.3.1.5.1.2	2	
	Bienes	Tablero Acrílico tamaño oficina con sujetador de metal tipo gancho	Unidad		X	X							55	Nº de profesionales	7.00	385.00	2.3.1.5.1.2	2	
	Bienes	Borrador blanco para lapiz tamaño grande	Unidad		X	X							110	Nº de profesionales	0.50	55.00	2.3.1.5.1.2	2	
	Bienes	Engrapador de oficina para grapa 26/6 (20 hojas)	Unidad		X	X							55	Nº de profesionales	20.00	1,100.00	2.3.1.5.1.2	2	

Nº	Tarea según procedimiento o protocolo de atención	Insumo			Clasificación de los insumos (2)					Costo por tarea							Tipo de Cálculo			
		Tipo	Descripción	UM	Directo	Indirecto	Fijo	Variable	Critico	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso	Número de casos	Cantidad total	DRIVER	Costo Unit. \$/.		Costo Tot. (\$/.)	Clasificador	
1	Insumos para el equipo interdisciplinario	Bienes	Grapa 26/6 x 5000	Unidad		X	X							165	Nº de profesionales	4.50	742.50	2.3.1.5.1.2	2	
		Bienes	Perforador de 2 espigas para 50 hojas aprox.	Unidad		X	X								55	Nº de profesionales	58.00	3,190.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Nota autoadhesiva 3 in x 5 in (7.6 cm x 12.7 cm) aprox. x 500 hojas	Unidad		X	X								55	Nº de profesionales	22.00	1,210.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Plumón resaltador punta fina color amarillo	Unidad		X	X								110	Nº de profesionales	2.00	220.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Clip de metal chico nº 1 x 100	Unidad		X	X								220	Nº de profesionales	1.50	330.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Clip manijosa de metal nº 2 x 100	Unidad		X	X								110	Nº de profesionales	5.00	550.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Sobre manila de 90 g tamaño oficina	Paquete x50		X	X								100	CEM	15.00	1,500.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Folder manila tamaño a4	Paquete x25		X	X								200	CEM	9.50	1,900.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Tijera de metal 7 1/2 in	Unidad		X	X								55	Nº de profesionales	10.00	550.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Dispensador de cinta adhesiva de 1/2 in x 72 yd	Unidad		X	X								10	CEM	2.00	20.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Cinta adhesiva transparente 1/2 in x 72 yd	Unidad		X	X								200	CEM	10.00	2,000.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Corrector líquido tipo lapicero	Unidad		X	X								5	CEM	2.00	10.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Regla de acrílico 30 cm	Unidad		X	X								5	CEM	1.00	5.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Pizarra acrílica 1.00 m x 1.40 m	Unidad		X	X								5	CEM	120.00	600.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Mota para pizarra acrílica	Unidad		X	X								5	CEM	1.50	7.50	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Plumón para pizarra acrílica punta gruesa color azul	Unidad		X	X								10	CEM	2.00	20.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Plumón para pizarra acrílica punta gruesa color rojo	Unidad		X	X								10	CEM	2.00	20.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Plumón para pizarra acrílica punta gruesa color negro	Unidad		X	X								10	CEM	2.00	20.00	2.3.1.5.1.2	2
		Bienes	Escoba de cerda de plástico 10 cm de mano	Unidad		X	X								15.00	CEM	15.00	150.00	2.3.1.5.3.1	2
		Bienes	Lejía (hipoclorito de sodio) al 5% x 4 l	Unidad		X	X								30	CEM	12.00	360.00	2.3.1.5.3.1	2
		Bienes	Dispensador de jabón líquido (material plástico)	Unidad		X	X								5	CEM	35.00	175.00	2.3.1.5.3.1	2
		Bienes	Jabón de tocador líquido x 1 l	Unidad		X	X								60	CEM	15.00	900.00	2.3.1.5.3.1	2
		Bienes	Recogedor de plástico tamaño grande	Unidad		X	X								10	CEM	9.00	90.00	2.3.1.5.3.1	2
		Bienes	Paño de microfibras 40 cm x 40 cm	Unidad		X	X								200	CEM	4.50	900.00	2.3.1.5.3.1	2
		Bienes	Papel higiénico (rollo personal) doble hoja blanco x 24	Paquete x24		X	X								50	CEM	20.00	1,000.00	2.3.1.5.3.1	2
		Bienes	Limpia vidrio tipo 1 con goma recambiable	Unidad		X	X								10	CEM	12.00	120.00	2.3.1.5.3.1	2
		Bienes	Desinfectante limpiador aromático x 20 l	Unidad		X	X								30	CEM	40.00	1,200.00	2.3.1.5.3.1	2
		Servicios	Servicio de limpieza de locales	Servicio		X	X								60	CEM	300.00	18,000.00	2.3.2.1.2.99	2
		Bienes	Ambientador en spray x 400 ml aprox.	Unidad		X	X								30	CEM	10.00	300.00	2.3.1.5.3.1	2
		Bienes	Tacho de plástico con pedal 10 l aprox.	Unidad		X	X								10	CEM	30.00	300.00	2.3.1.5.3.1	2
Bienes	Agua de mesa sin gas x 20 l	Unidad		X	X								120	CEM	22.00	2,640.00	2.3.1.1.1.1	2		
2	Insumos para el equipo interdisciplinario - Movilidad para las acciones de atención	Servicios	Movilidad para realizar la gestión del riesgo (inserción redes familiares y/o sociales)	Servicios	X			X	X	1	1	1	10	10	Nº de casos	40.00	400.00	2.3.2.1.2.99	4	
		Servicios	Movilidad para realizar la gestión del riesgo (insertar en establecimientos de salud)	Servicios	X			X	X	1	1	1	760	760	Nº de casos	40.00	30,400.00	2.3.2.1.2.99	4	
		Servicios	Movilidad para realizar la visita domiciliaria. (validación de caso) derivado línea 100, ficha de notificación (cuando la usuaria vive en el mismo distrito donde se ubica el cem)	Servicios	X			X	X	1	2	2	987	987	Nº de casos	20.00	19,741.45	2.3.2.1.2.99	4	
		Servicios	Movilidad para realizar la visita domiciliaria. (validación de caso) derivado línea 100, ficha de notificación (cuando la usuaria vive en otro distrito distinto a donde se ubica el cem)	Servicios	X			X	X	1	2	2	278	278	Nº de casos	40.00	11,136.20	2.3.2.1.2.99	4	
		Servicios	Movilidad para realizar la evolución del riesgo (cuando la usuaria vive en el mismo distrito donde se ubica el cem)	Servicios	X			X	X	1	3	3	1,104	1,104	Nº de casos	20.00	22,081.39	2.3.2.1.2.99	4	
		Servicios	Movilidad para realizar la evolución del riesgo (cuando la usuaria vive en otro distrito a donde se ubica el cem)	Servicios	X			X	X	1	3	3	311	311	Nº de casos	40.00	12,456.17	2.3.2.1.2.99	4	
		Servicios	Movilidad para realizar la gestión social (cuando la usuaria vive en el mismo distrito donde se ubica el cem)	Servicios	X			X	X	1	3	3	201	201	Nº de casos	20.00	4,023.53	2.3.2.1.2.99	4	
		Servicios	Movilidad para realizar la gestión social (cuando la usuaria vive en otro distrito a donde se ubica el cem)	Servicios	X			X	X	1	3	3	57	57	Nº de casos	40.00	2,269.68	2.3.2.1.2.99	4	
		Servicios	Movilidad para realizar la defensa jurídica (interposición de la denuncia verbal o interposición escrita de la denuncia o apersonamiento)	Servicios	X			X	X	1	1	1	1,165	1,165	Nº de casos	40.00	46,600.00	2.3.2.1.2.99	4	
		Servicios	Movilidad para realizar la solicitud de cámara gesell en casos de nna víctimas de violencia sexual y su actuación como prueba anticipada al juzgado penal de investigación preparatoria	Servicios	X			X	X	1	1	1	40	40	Nº de casos	30.00	1,200.00	2.3.2.1.2.99	4	
		Servicios	Movilidad para realizar la defensa jurídica (solicitud de medidas de protección y cautelares)	Servicios	X			X	X	1	1	1	795	795	Nº de casos	10.00	7,950.00	2.3.2.1.2.99	4	
		Servicios	Movilidad para realizar la defensa jurídica (solicitud de detención preliminar o prisión preventiva)	Servicios	X			X	X	1	1	1	10	10	Nº de casos	10.00	100.00	2.3.2.1.2.99	4	
Servicios	Movilidad para realizar la defensa jurídica (solicitud de proceso inmediato)	Servicios	X			X	X	1	1	1	1,165	1,165	Nº de casos	10.00	11,650.00	2.3.2.1.2.99	4			

Nº	Tarea según procedimiento o protocolo de atención	Insumo			Clasificación de los insumos (2)					Costo por tarea						Tipo de Cálculo			
		Tipo	Descripción	UM	Directo	Indirecto	Fijo	Variable	Critico	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso	Número de casos	Cantidad total	DRIVER		Costo Unit. \$/.	Costo Tot. (\$/.)	Classificador
		Servicios	Movilidad para realizar las coordinaciones con operadores de justicia (PNP, MP y PJ)	Servicios	X			X	X	1	1	1	1,165	1,165	Nº de casos	10.00	11,650.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar el acompañamiento jurídico a nivel policial, fiscal y judicial	Servicios	X			X	X	1	2	2	2,330	2,330	Nº de casos	30.00	69,900.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar la defensa técnica (presentación de escritos)	Servicios	X			X	X	1	5	5	5,825	5,825	Nº de casos	10.00	58,250.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar las coordinaciones con operadores de justicia (PNP, MP y PJ) para impulsar el proceso de forma permanente	Servicios	X			X	X	1	5	5	5,825	5,825	Nº de casos	10.00	58,250.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar el ofrecimiento de medios probatorios, de tachas u oposiciones	Servicios	X			X	X	1	3	3	3,495	3,495	Nº de casos	10.00	34,950.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar la constitución en actor civil	Servicios	X			X	X	1	1	1	1,165	1,165	Nº de casos	10.00	11,650.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar la presentación de recursos impugnatorios de ser el caso	Servicios	X			X	X	1	2	2	2,330	2,330	Nº de casos	10.00	23,300.00	2.3.2.1.2.99	4
		Servicios	Movilidad para realizar el acompañamiento jurídico (MP y PJ)	Servicios	X			X	X	1	2	2	2,330	2,330	Nº de casos	10.00	23,300.00	2.3.2.1.2.99	4
Insumos para la implementación del servicio de prevención a nivel nacional en CEM Regular y 24 Horas																			
1	Realizar el Diagnóstico situacional	Servicio	Movilidad (Ida y vuelta) para trasladarse a las instituciones en la localidad a fin de elaborar o actualizar el directorio institucional y solicitar información a las instituciones pertinentes para la elaboración del diagnóstico situacional.	Unidad		X	X		X					4,300	Nº de casos	10.00	43,000.00	2.3.2.1.2.99	2
2	Presentar el plan de trabajo anual	Materiales	Papel bond 75 g tamaño A4 para elaboración de carpeta para folder de cartón para elaboración de carpeta para movilidad (ida y vuelta) para trasladarse a las instancias de las autoridades locales, provinciales y regionales.	Paquete (500 hojas)		X	X		X					86	Nº de CEM	21.50	1,849.00	2.3.15.1.2	2
		Materiales	Papel bond 75 g tamaño A4 para elaboración de carpeta para folder de cartón para elaboración de carpeta para movilidad (ida y vuelta) para trasladarse a las instancias de las autoridades locales, provinciales y regionales.	Paquete (100 folderes)		X	X		X					43	Nº de CEM	30.00	1,290.00	2.3.15.1.2	2
		Servicio	Movilidad (ida y vuelta) para trasladarse a las instancias de las autoridades locales, provinciales y regionales.	UNIDAD		X	X		X					2,150	Nº de CEM	10.00	21,500.00	2.3.2.1.2.99	2
Entorno comunitario																			
Acciones de incidencia en espacios de concertación y asistencia técnica a Gobiernos Regionales y Locales																			
1	Acciones de incidencia en espacios de concertación (1 al mes a partir de febrero)	Materiales	Papel bond 75 g tamaño A4 para elaboración de carpeta para folder de cartón para elaboración de carpeta para movilidad (ida y vuelta) para trasladarse a las instancias de las autoridades locales, provinciales y regionales.	Unidad		X	X		X					544	Nº de Gobiernos Regionales y Locales	0.50	272.00	2.3.15.1.2	2
		Servicio	Movilidad (ida y vuelta) para trasladarse a las instancias de las autoridades locales, provinciales y regionales.	Servicio		X	X		X					2,992	Nº de Gobiernos Regionales y Locales	10.00	29,920.00	2.3.2.1.2.99	2
		Materiales	Papel bond 75 g tamaño A4 para elaboración de carpeta para folder de cartón para elaboración de carpeta para movilidad (ida y vuelta) para trasladarse a las instancias de las autoridades locales, provinciales y regionales.	Paquete (500 hojas)		X	X		X					54	Nº de Gobiernos Regionales y Locales	21.50	1,169.60	2.3.15.1.2	2
2	Asistencia técnica a Gobiernos Regionales y Locales (autoridades y funcionarios/as de los Gobiernos Locales (Municipalidades Provinciales y Distritales) (3 asistencias técnicas en el año x 3 reuniones cada una)	Materiales	Papel bond 75 g tamaño A4 para elaboración de carpeta para folder de cartón para elaboración de carpeta para movilidad (ida y vuelta) para trasladarse a las instancias de las autoridades locales, provinciales y regionales.	paquete (50 folder)		X	X		X					27	Nº de Gobiernos Regionales y Locales	25.00	680.00	2.3.15.1.2	2
		Servicio	Servicio de impresión de cartillas informativas de las acciones de prevención y protección comunitaria.	Unidad		X	X		X					24,480	Nº de Gobiernos Regionales y Locales	1.60	39,168.00	2.3.2.7.11.6	2
		Servicio	Movilidad (ida y vuelta) para trasladarse a las instancias de las autoridades locales, provinciales y regionales.	Unidad		X	X		X					24,480	Nº de Gobiernos Regionales y Locales	8.00	195,840.00	2.3.2.7.11.6	2
		Servicio	Movilidad (ida y vuelta) para trasladarse a las instancias de las autoridades locales, provinciales y regionales.	Servicio		X	X		X					2,448	Nº de Gobiernos Regionales y Locales	10.00	24,480.00	2.3.2.1.2.99	2
3	Desarrollo de Charlas para el fortalecimiento de capacidades a autoridades, funcionarios/as, personal de Serenazgo y otros/las servidores/as de los Gobiernos Regionales y Locales (7 charlas en el año)	Materiales	Papelógrafa cuadrículado tamaño estándar.	Unidad		X	X		X					9,520	Nº de Gobiernos Regionales y Locales	0.50	4,760.00	2.3.15.1.2	2
		Materiales	Plumones gruesos de colores (Paquete de 5 plumones)	Paquete		X	X		X					272	Nº de Gobiernos Regionales y Locales	15.00	4,080.00	2.3.15.1.2	2
		Materiales	Cinta masking tape gruesa	Unidad		X	X		X					1,360	Nº de Gobiernos Regionales y Locales	4.00	5,440.00	2.3.15.1.2	2
		Materiales	Papel bond 75 g tamaño A4 para elaboración de carpeta para folder de cartón para elaboración de carpeta para movilidad (ida y vuelta) para trasladarse a las instancias de las autoridades locales, provinciales y regionales.	Paquete (500 hojas)		X	X		X					54	Nº de Gobiernos Regionales y Locales	21.50	1,169.60	2.3.15.1.2	2
		Materiales	Papel bond 75 g tamaño A4 para elaboración de carpeta para folder de cartón para elaboración de carpeta para movilidad (ida y vuelta) para trasladarse a las instancias de las autoridades locales, provinciales y regionales.	Paquete (50 folder)		X	X		X					54	Nº de Gobiernos Regionales y Locales	25.00	1,360.00	2.3.15.1.2	2
		Servicio	Movilidad (ida y vuelta) para trasladarse a las instancias de las autoridades locales, provinciales y regionales.	Servicio		X	X		X					1,904	Nº de Gobiernos Regionales y Locales	10.00	19,040.00	2.3.2.1.2.99	2
Acciones del trabajo de las Redes de Prevención y Protección Comunitaria																			
1	Conformación/Reactivación de las Redes de Prevención y Protección Comunitaria	Servicio	Movilidad ida y vuelta para la conformación de las redes de impresión de Documentos Normativos de las Redes de Prevención y Protección Comunitaria.	Unidad		X	X		X					4,032	Nº de usuarios donde se encuentran las CEM	10.00	40,320.00	2.3.2.1.2.99	2
		Materiales	Impresión de Documentos Normativos de las Redes de Prevención y Protección Comunitaria.	Millar		X		X	X	0.02	1	0.02	336.00	7	Nº de usuarios donde se encuentran las CEM	80.00	537.60	2.3.2.7.11.6	2
		Materiales	Impresión de Cartas Informativas de las Redes de Prevención y Protección Comunitaria.	Unidad		X		X	X	0.1	1	0.10	336.00	34	Nº de usuarios donde se encuentran las CEM	80.00	2,688.00	2.3.2.7.11.6	2
		Materiales	Impresión de Cartas Informativas de las Redes de Prevención y Protección Comunitaria.	Millar		X		X	X	0.015	1	0.02	336.00	5	Nº de usuarios donde se encuentran las CEM	171.00	861.84	2.3.2.7.11.6	2
		Materiales	Papel bond 75 g tamaño A4 para la impresión de las actas de las reuniones de las Redes de Prevención y Protección Comunitaria.	Paquete (500 hojas)		X	X		X					16	Nº de usuarios donde se encuentran las CEM	21.50	346.75	2.3.15.1.2	2
2	Conformación/Reactivación de las Redes de Prevención y Protección Comunitaria - Contacto con las usuarias	Servicio	Movilidad ida y vuelta	Unidad		X	X		X					11,760	Nº de usuarios donde se encuentran las CEM	10.00	117,600.00	2.3.2.1.2.99	2
		Materiales	Papel bond 75 g tamaño A4 para elaboración de carpeta para folder de cartón para elaboración de carpeta para movilidad (ida y vuelta) para trasladarse a las instancias de las autoridades locales, provinciales y regionales.	Paquete (500 hojas)		X	X		X					47	Nº de usuarios donde se encuentran las CEM	21.50	1,011.36	2.3.15.1.2	2
Implementación de las Redes de Prevención y Protección Comunitaria																			
1	Acciones generales - diagnóstico participativo con integrantes de la Red, Plan de trabajo de la RED (3 talleres)	Materiales	Papelotes	Unidad		X	X		X					2,016	Nº de usuarios donde se encuentran las CEM	0.50	1,008.00	2.3.15.1.2	2
		Materiales	Plumones gruesos de diversos colores	unidad		X	X		X					336	Nº de usuarios donde se encuentran las CEM	20.00	6,720.00	2.3.15.1.2	2
		Materiales	Cinta masking tape	Unidad		X	X		X					336	Nº de usuarios donde se encuentran las CEM	10.00	3,360.00	2.3.15.1.2	2
		Materiales	Plumón indeleble negro-delgado	Unidad		X	X		X					672	Nº de usuarios donde se encuentran las CEM	4.00	2,688.00	2.3.15.1.2	2
		Materiales	Post-its	Unidad		X	X		X					336	Nº de usuarios donde se encuentran las CEM	6.00	2,016.00	2.3.15.1.2	2
		Materiales	Lapiceros	Unidad		X	X		X					1,344	Nº de usuarios donde se encuentran las CEM	1.50	2,016.00	2.3.15.1.2	2
		Materiales	Stickers blancos para solapines	Paquete		X		X	X	1	1	1	336	336	Nº de usuarios donde se encuentran las CEM	2.00	672.00	2.3.15.1.2	2
		Servicio	Movilidad para realizar los talleres de planificación de la red y de las actividades de las Redes de Prevención y Protección Comunitaria.	Unidad		X	X		X					1,008	Nº de usuarios donde se encuentran las CEM	10.00	10,080.00	2.3.2.1.2.99	2
2	Acciones dirigidas a las usuarias (03 toca puertas y participa en 02 rondas comunitarias al año)	Materiales	Impresión de las migratorias para la realización de una actividad de sensibilización de las usuarias.	Servicio		X		X	X	40	5	200	336	67,200	Nº de usuarios donde se encuentran las CEM	2.00	134,400.00	2.3.2.7.11.6	2
		Servicio	Movilidad para la actividad migratoria con medidas de 15 cm x 8 cm, cortadas (2) para cada usuaria.	Unidad		X	X		X	7	5	35	336	11,760	Nº de usuarios donde se encuentran las CEM	4.80	56,448.00	2.3.2.7.11.6	2
		Materiales	Adquisición de Línea 100 imantado	Unidad		X		X		10	5	50	336	16,800	Nº de usuarios donde se encuentran las CEM	1.00	16,800.00	2.3.2.7.11.99	2
		Materiales	Pitos de material de plastivo no corrosivo	Unidad		X		X	X	20	5	100	336	33,600	Nº de usuarios donde se encuentran las CEM	5.00	168,000.00	2.3.1.99.1.3	2
		Materiales	banderita tipo sancionada de 2 cms de largo por 1.2 cms de ancho.	Unidad		X	X		X					336	Nº de usuarios donde se encuentran las CEM	120.00	40,320.00	2.3.2.1.2.99	2
		Materiales	Papelógrafa blanco tamaño estándar.	Unidad		X	X		X					6,720	Nº de usuarios donde se encuentran las CEM	0.50	3,360.00	2.3.15.1.2	2
		Materiales	Plumones gruesos diversos colores (x 10 unidades)	Paquete		X	X		X					168	Nº de usuarios donde se encuentran las CEM	20.00	3,360.00	2.3.15.1.2	2

Nº	Tarea según procedimiento o protocolo de atención	Insumo			Clasificación de los insumos (2)					Costo por tarea					Tipo de Cálculo				
		Tipo	Descripción	UM	Directo	Indirecto	Fijo	Variable	Critico	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso	Número de casos	Cantidad total		DRIVER	Costo Unit. \$/.	Costo Tot. (S/.)	Clasificador
3	Fortalecimiento de capacidades - 5 charlas en el año (3 a integrantes de la RED y 2 actores locales externos a la RED)	Materiales	Cinta masking tape gruesa	Unidad		X	X		X					336	N° de usuarios donde se encuentran	6.00	2,016.00	2.3.1.5.1.2	2
		Materiales	Impresión de material de difusión (volante)	Millar	X			X	X	0.02	5	0.10	336.00	34	N° de usuarios donde se encuentran	58.00	1,948.80	2.3.2.7.11.6	2
		Servicio	Movilidad para ir y volver para trasladarse a las instituciones en las ciudades de las provincias de los departamentos	Servicio		X	X		X					1,680	N° de usuarios donde se encuentran	10.00	16,800.00	2.3.2.1.2.99	2
		Materiales	Hojas de colores (50 en un paquete)	Paquete		X	X		X					840	N° de usuarios donde se encuentran	18.00	15,120.00	2.3.1.5.1.2	2
		Materiales	Plumones delgados negro y azul (x25 unidades)	Caja		X	X		X					168	N° de usuarios donde se encuentran	30.00	5,040.00	2.3.1.5.1.2	2
4	Fortalecimiento de capacidades - (10 sesiones a mujeres líderes voluntarias)	Servicio	Servicio de refrigerio para la capacitación	Mes	X			X	X	16	10	160	471	75,360	N° de Promotores	12.00	904,320.00	2.3.2.7.11.5	2
		Materiales	Adquisición de Cuaderno para el kit educativo	Unidad	X			X	X	16	1	16	471	7,536	N° de Promotores	11.00	82,896.00	2.3.1.5.1.2	2
		Materiales	Adquisición de Lapicero con diseño para el kit educativo.	Unidad	X			X	X	16	1	16	471	7,536	N° de Promotores	1.00	7,536.00	2.3.1.5.1.2	2
		Materiales	Adquisición de Tablero para el kit educativo	Unidad	X			X	X	16	1	16	471	7,536	N° de Promotores	6.00	45,216.00	2.3.1.5.1.2	2
		Materiales	Servicios de impresión de guía para el kit educativo	Unidad	X			X	X	16	1	16	471	7,536	N° de Promotores	18.00	135,648.00	2.3.2.7.11.6	2
		Materiales	Adquisición de Regla para el kit educativo	Unidad	X			X	X	16	1	16	471	7,536	N° de Promotores	2.00	15,072.00	2.3.1.5.1.2	2
		Materiales	Adquisición de Corrector para el kit educativo	Unidad	X			X	X	16	1	16	471	7,536	N° de Promotores	5.00	37,680.00	2.3.1.5.1.2	2
		Materiales	Adquisición de chaleco para el kit de materiales	Unidad	X			X	X	16	1	16	471	7,536	N° de Promotores	49.00	369,264.00	2.3.1.2.1.1	2
		Materiales	Adquisición de polo para el kit de materiales	Unidad	X			X	X	16	1	16	471	7,536	N° de Promotores	15.00	113,040.00	2.3.1.2.1.1	2
		Materiales	Adquisición de gorro para el kit de materiales	Unidad	X			X	X	16	1	16	471	7,536	N° de Promotores	10.00	75,360.00	2.3.1.2.1.1	2
		Materiales	Adquisición de mochila para el kit de materiales	Unidad	X			X	X	16	1	16	471	7,536	N° de Promotores	30.00	226,080.00	2.3.1.2.1.1	2
		Materiales	Adquisición de fotocheck para el kit de materiales	Unidad	X			X	X	16	1	16	471	7,536	N° de Promotores	5.00	37,680.00	2.3.2.7.11.99	2
		Materiales	Bolsas de tocuyo de Voluntariado	Unidad	X			X	X	16	1	16	471	7,536	N° de Promotores	10.00	75,360.00	2.3.1.2.1.1	2
		Materiales	Camiseta de algodón manga	Unidad	X			X	X	16	1	16	471	7,536	N° de Promotores	10.80	81,388.80	2.3.1.2.1.1	2
		Servicio	Servicio de movilidad (para la acreditación de las voluntarias)	Unidad		X	X		X					1	N° de eventos de acreditación	35,000.00	35,000.00	2.3.2.1.2.99	2
Servicio	Alquiler de local (para la acreditación de las voluntarias)	Unidad		X	X		X					1	N° de eventos de acreditación	40,000.00	40,000.00	2.3.2.7.11.99	5		
5	Acciones de movilización masiva de las Redes (02 acciones en el año)	Materiales	Lapiceros con la temática de prevención de la violencia	Unidad	X			X	X	20	2	40	336	13,440	N° de usuarios donde se encuentran	1.50	201,600.00	2.3.1.5.1.2	2
		Materiales	Bolsas de tocuyo ecológicas con la temática de prevención de la violencia	Unidad	X			X	X	20	2	40	336	13,440	N° de usuarios donde se encuentran	15.00	201,600.00	2.3.1.2.1.1	2
		Materiales	Gorro con temática de prevención de la violencia.	Unidad	X			X	X	10	2	20	336	6,720	N° de usuarios donde se encuentran	10.00	67,200.00	2.3.1.2.1.1	2
		Materiales	Impresión de material de difusión (volante)	Millar	X			X	X	0.5	2	1	336	336	N° de usuarios donde se encuentran	58.00	19,488.00	2.3.2.7.11.6	2
		Servicio	Movilidad para la ejecución de las acciones coordinadas de las Redes (Talleres, Foros, Reuniones, etc.)	Unidad		X	X		X					672	N° de usuarios donde se encuentran	15.00	10,080.00	2.3.2.1.2.99	2
6	Acciones de movilización de las Redes (8 campañas casa por casa)	Materiales	Impresión de stickers	Paquete (100 und)	X			X	X	0.2	64	12.80	471.00	6,029	N° de Promotores	2.00	12,057.60	2.3.2.7.11.6	2
		Materiales	Impresión de cartillas	Millar	X			X	X	0.02	64	1.28	471.00	603	N° de Promotores	171.00	103,092.48	2.3.2.7.11.6	2
		Servicio	Estipendio para voluntarios	Und		X	X		X					82,896	N° de Promotores	80.00	6,631,680.00	2.3.2.7.5.9	2
7	Sostenibilidad de las acciones de las Redes	Servicio	Movilidad para la actividad	Unidad		X	X	X					3,360	N° de usuarios donde se encuentran	10.00	33,600.00	2.3.2.7.11.6	2	
Acciones de capacitación a operadores locales (justicia y otros)		Materiales	Paper Bond 75 g tamaño A4 para elaboración de carpeta para presentación de los trabajos de los participantes	Paquete x 500 páginas		X	X		X				41	N° de usuarios donde se encuentran	21.50	872.66	2.3.1.5.1.2	2	
1	Acciones de capacitación a operadores locales (justicia y otros)	Materiales	Adquisición de lapiceros con diseño	Millar	X			X	X	0.151	4	0.60	336.00	203	N° de usuarios donde se encuentran	1.50	304.42	2.3.1.5.1.2	2
		Materiales	Adquisición de Cuaderno con diseño	Millar	X			X	X	0.151	4	0.60	336.00	203	N° de usuarios donde se encuentran	5.00	1,014.72	2.3.1.5.1.2	2
		Materiales	Adquisición de Refrigerio	Millar	X			X	X	0.151	4	0.60	336.00	203	N° de usuarios donde se encuentran	10.00	2,029.44	2.3.2.7.11.5	2
		Materiales	Papelotes	Unidad		X	X		X					2,688	N° de usuarios donde se encuentran	0.50	1,344.00	2.3.1.5.1.2	2
		Materiales	Plumones gruesos de diversos colores	unidad		X	X		X					1,344	N° de usuarios donde se encuentran	20.00	26,880.00	2.3.1.5.1.2	2
		Materiales	Cinta masking tape	Unidad		X	X		X					1,344	N° de usuarios donde se encuentran	10.00	13,440.00	2.3.1.5.1.2	2
		Materiales	Plumón indeleble negro-delgado	Unidad		X	X		X					2,688	N° de usuarios donde se encuentran	4.00	10,752.00	2.3.1.5.1.2	2
		Materiales	Post-its	Unidad		X	X		X					1,344	N° de usuarios donde se encuentran	6.00	8,064.00	2.3.1.5.1.2	2
		Materiales	Stickers blancos para solapines	Paquete	X			X	X	1	4	4	336	1,344	N° de usuarios donde se encuentran	2.00	2,688.00	2.3.1.5.1.2	2
		Servicio	Movilidad para la capacitación a operadores	Unidad		X	X		X					1,344	N° de usuarios donde se encuentran	10.00	13,440.00	2.3.2.1.2.99	2
		Materiales	Bolsas de tela impermeable con diseño	Unidad	X			X	X	20	4	80	336	26,880	N° de usuarios donde se encuentran	9.00	241,920.00	2.3.1.2.1.1	2
		Materiales	Folios de cartón con diseño para la capacitación a operadores	paquete (50 folder)		X	X		X					269	N° de usuarios donde se encuentran	25.00	6,720.00	2.3.1.5.1.2	2
		Entorno educativo																	
Acciones de prevención de la violencia de género a través de los colectivos juveniles en los centros de educación superior																			
1	Jornada de sensibilización con autoridades del centro de educación superior (01 reunión en el semestre del año)	Materiales	Impresión planificador semanal para autoridades y docentes	Unidad	X			X	X	5	1	5	314	1,570	N° de usuarios donde se encuentran	35.00	54,950.00	2.3.2.7.11.99	2
		Servicio	Movilidad para las acciones preventivas de colectivos juveniles (jornada de sensibilización, formación y capacitación)	SERVICIO		X	X		X					942	N° de distritos donde están los Centros de Estudios Superiores	10.00	9,420.00	2.3.2.1.2.99	2
3	Formación y reforzamiento de estudiantes y conformación de Colectivos Juveniles (10 sesiones)	Servicio	Movilidad para las acciones preventivas de colectivos juveniles	SERVICIO		X	X		X				942	N° de usuarios donde se encuentran	10.00	9,420.00	2.3.2.1.2.99	2	
		Materiales	Impresión de guía de colectivo juvenil contra la violencia de género	Unidad	X			X	X	50	1	50	314	15,700	N° de usuarios donde se encuentran	18.00	282,600.00	2.3.2.7.11.6	2
		Materiales	Impresión de cartillas informativas sobre hostigamiento sexual	Unidad	X			X	X	50	1	50	314	15,700	N° de usuarios donde se encuentran	1.50	23,550.00	2.3.2.7.11.6	2
		Servicio	Movilidad para las acciones preventivas de colectivos juveniles	SERVICIO		X	X		X					3,768	N° de usuarios donde se encuentran	10.00	37,680.00	2.3.2.1.2.99	2
		Servicio	Mochilas con mensajes preventivos, para el colectivo juvenil	Unidad	X			X	X	50	1	50	314	15,700	N° de usuarios donde se encuentran	30.00	471,000.00	2.3.1.2.1.1	2
		Materiales	Papelotes	Unidad		X	X		X					31,400	N° de usuarios donde se encuentran	1.00	31,400.00	2.3.1.5.1.2	2
		Materiales	Plumones gruesos (x 10 unidades)	Caja		X	X		X					314	N° de usuarios donde se encuentran	20.00	6,280.00	2.3.1.5.1.2	2
		Materiales	Cinta masking tape	Unidad		X	X		X					314	N° de usuarios donde se encuentran	6.00	1,884.00	2.3.1.5.1.2	2
		Materiales	Limpia tipo	Unidad		X	X		X					314	N° de usuarios donde se encuentran	3.00	942.00	2.3.1.5.1.2	2
		Materiales	Adquisición de Anchos sobre prevención de hostigamiento sexual	Unidad	X			X	X	100	1	100	314	31,400	N° de usuarios donde se encuentran	1.00	31,400.00	2.3.1.99.1.3	2
4	Acción movilizadora: académica y/o cultural como Acción de Prevención del Hostigamiento Sexual en centros de educación superior. (01 sesión en el año)	Servicio	Servicio de un elenco musical juvenil que unifique y unifique	SERVICIO		X	X		X				314	N° de usuarios donde se encuentran	1,000.00	314,000.00	2.3.2.7.11.99	2	
		Servicio	Servicio de juego de luces	Unidad		X	X		X					314	N° de usuarios donde se encuentran	300.00	94,200.00	2.3.1.5.1.2	2
		Materiales	Mochilas	Unidad	X			X	X	50	1	50	314	15,700	N° de usuarios donde se encuentran	11.00	172,700.00	2.3.1.2.1.1	2
		Materiales	Lapiceros	Unidad	X			X	X	100	1	100	314	31,400	N° de usuarios donde se encuentran	1.50	47,100.00	2.3.1.5.1.2	2
		Materiales	Porta posit	Unidad	X			X	X	50	1	50	314	15,700	N° de usuarios donde se encuentran	6.00	94,200.00	2.3.1.5.1.2	2
		Materiales	Resaltadores	Unidad	X			X	X	50	1	50	314	15,700	N° de usuarios donde se encuentran	6.00	94,200.00	2.3.1.5.1.2	2

Nº	Tarea según procedimiento o protocolo de atención	Insumo			Clasificación de los insumos (2)					Costo por tarea					Tipo de Cálculo					
		Tipo	Descripción	UM	Directo	Indirecto	Fijo	Variable	Critico	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso	Número de casos	Cantidad total		DRIVER	Costo Unit. \$/.	Costo Tot. (\$/.)	Clasificador	
5	Edu-entretención: Coloquio por la prevención de la violencia de género. (01 evento en el año, en el marco del 25 de noviembre)	Servicio	Movilidad para las acciones preventivas de colectivos juveniles	SERVICIO		X	X		X					314	Nº de businios donde estan los	10,00	3.140,00	2.3.2.1.2.99	2	
		Materiales	Bolsas ecológicas	Unidad	X			X	X	80	1	80	314	25,120	Nº de businios donde estan los	9,00	226,080,00	2.3.1.5.1.2	2	
		Materiales	Libreta de notas	Unidad	X			X	X	80	1	80	314	25,120	Nº de businios donde estan los	3,60	90,432,00	2.3.1.5.1.2	2	
		Materiales	Lapiceros	Unidad	X			X	X	80	1	80	314	25,120	Nº de businios donde estan los	1,50	37,680,00	2.3.1.5.1.2	2	
		Materiales	Impresión de cartilla informativa de businio tipo acordeon con contenido tematico de sensibilizacion	Unidad	X			X	X	80	1	80	314	25,120	Nº de businios donde estan los	2,00	50,240,00	2.3.2.7.11.6	2	
		Servicio	Movilidad para las acciones preventivas de colectivos juveniles	SERVICIO		X	X		X						314	Nº de businios donde estan los	10,00	3.140,00	2.3.2.1.2.99	2
6	Acompañamiento en la elaboración, actualización e implementación del plan de trabajo del colectivo juvenil - Acciones movilizadoras	Materiales	Papelotes	Unidad		X	X		X					4,710	Nº de businios donde estan los	1,00	4.710,00	2.3.1.5.1.2	2	
		Materiales	Plumones gruesos diversos colores (x 10 unidades)	Paquete		X	X		X					94	Nº de businios donde estan los	20,00	1.884,00	2.3.1.5.1.2	2	
		Materiales	Plumones delgados negro y azul (x25 unidades)	Caja		X	X		X					94	Nº de businios donde estan los	30,00	2.826,00	2.3.1.5.1.2	2	
		Materiales	Cinta masking tape	Unidad		X	X		X					283	Nº de businios donde estan los	6,00	1.695,60	2.3.1.5.1.2	2	
		Materiales	Limpia tipo	Unidad		X	X		X					942	Nº de businios donde estan los	3,00	2.826,00	2.3.1.5.1.2	2	
		Materiales	Hojas de colores (50 en un paquete)	Paquete		X	X		X					471	Nº de businios donde estan los	18,00	8.478,00	2.3.1.5.1.2	2	
		Materiales	Cartulinas de colores pastel	Unidad		X	X		X					4,710	Nº de businios donde estan los	3,80	17.898,00	2.3.1.5.1.2	2	
		Materiales	Cartilla informativa de businio tipo acordeon con contenido tematico de sensibilizacion	Unidad	X			X	X	100	3	300	314	94,200	Nº de businios donde estan los	2,00	188.400,00	2.3.1.5.1.2	2	
		Servicio	Movilidad para el acompañamiento de las acciones preventivas de colectivos juveniles	SERVICIO		X	X		X					942	Nº de businios donde estan los	10,00	9.420,00	2.3.2.1.2.99	2	
		1	Entorno laboral y sindical	Servicio	Servicio de movilidad	Servicio		X	X		X					942	Nº de Promotores	10,00	9.420,00	2.3.2.1.2.99
Materiales	Adquisición de materiales para publicidad (proclure y afiches)			Millar	X			X	X	1	1	1	430	430	Nº de CEM	58,00	24.940,00	2.3.2.7.11.6	2	
Materiales	Material para charlas (papelografos, plumones, masking tape)			Unidad		X	X		X					430	Nº de CEM	0,50	215,00	2.3.1.5.1.2	2	
Servicio	Refrigerio para las/os asistentes a las charlas			Servicio	X			X	X	1	1	1	430	430	Nº de CEM	12,00	5.160,00	2.3.2.7.11.5	2	
Materiales	Merchandising para asistentes de charlas (tomatobos, botellas, etc.)			Unidad	X			X	X	1	1	1	430	430	Nº de CEM	12,00	5.160,00	2.3.1.5.1.2	2	
1	Entorno medios de comunicación	Servicio	Movilidad (ida y vuelta) para trasladarse a los medios de comunicación locales con la difusión de mensajes de prevención	personas		X	X		X					10,362	Nº de Promotores	10,00	103.620,00	2.3.2.1.2.99	2	
		Materiales	Papelógrafo cuadrículado tamaño estándar. Total	Unidad		X	X		X					82,896	Nº de Promotores	0,50	41.448,00	2.3.1.5.1.2	2	
		Materiales	Plumones gruesos diversos colores (x 10 unidades)	Paquete		X	X		X					2,072	Nº de Promotores	20,00	41.448,00	2.3.1.5.1.2	2	
2	Charlas (4 por mes y 44 por año)- INICIO FEBRERO.	Materiales	Cinta masking tape gruesa	Unidad		X	X		X					4,145	Nº de Promotores	6,00	24.868,80	2.3.1.5.1.2	2	
		Materiales	Impresión de material de difusión (volante)	Millar	X			X	X	0,02	44	1	471	414	Nº de Promotores	58,00	24.039,84	2.3.2.7.11.6	2	
		Servicio	Movilidad (ida y vuelta) para trasladarse a las instituciones en las zonas en las que se han organizado comunidades organizadas	Servicio		X	X		X					20,724	Nº de Promotores	10,00	207.240,00	2.3.2.1.2.99	2	
		Materiales	Lapiceros con la tematica de prevención de la violencia.	Unidad	X			X	X	500	4	2000	1	2,000	Nº de entrega al Promotor para las O4	1,50	3.000,00	2.3.1.5.1.2	2	
		Materiales	Bolsas de accoyo ecologicas con la tematica de prevención de la violencia.	Unidad	X			X	X	500	4	2000	1	2,000	Nº de entrega al Promotor para las O4	9,00	18.000,00	2.3.1.2.1.1	2	
		Materiales	Gorro con tematica de prevención de la violencia.	Unidad	X			X	X	100	4	400	1	400	Nº de entrega al Promotor para las O4	10,00	4.000,00	2.3.1.2.1.1	2	
		Materiales	Impresión de material de difusión (volante)	Millar	X			X	X	1	4	4	1	4	Nº de entrega al Promotor para las O4	58,00	232,00	2.3.2.7.11.6	2	
		Servicio	Movilidad (ida y vuelta) para trasladarse a las zonas en las que se han organizado comunidades organizadas	personas		X	X		X						4	Nº de servicio para las O4 actividades	50,00	200,00	2.3.2.1.2.99	2
		Servicio	Servicio de alquiler de stan con 2 sillas	Unidad		X	X		X						4	Nº de servicio para las O4 actividades	96.000,00	384.000,00	2.3.2.7.10.1	2
		3	Actividades de movilización emblemáticas como ferias, festivales, pasacalles, plantones, etc(1 por trimestre y 4 al año)	Servicio	Servicio de alquiler de estrado con toldo	Unidad		X	X		X					4	Nº de servicio para las O4 actividades	24.000,00	96.000,00	2.3.2.7.10.1
Servicio	Servicio de alquiler de equipo de sonido con grupo			Unidad		X	X		X					4	Nº de servicio para las O4 actividades	160.000,00	640.000,00	2.3.2.7.10.1	2	
Servicio	Alquiler de baños portatiles			Unidad		X	X		X					4	Nº de servicio para las O4 actividades	24.000,00	96.000,00	2.3.2.5.1.1	2	
Servicio	Animación de eventos			Unidad		X	X		X					4	Nº de servicio para las O4 actividades	96.000,00	384.000,00	2.3.2.7.10.1	2	
Servicio	Alquiler de vallas metalicas			Unidad		X	X		X					4	Nº de servicio para las O4 actividades	40.000,00	160.000,00	2.3.2.7.10.1	2	
Servicio	Servicio de contratación de personal de seguridad			Unidad		X	X		X					4	Nº de servicio para las O4 actividades	48.000,00	192.000,00	2.3.2.7.11.99	2	
Servicio	Alquiler de stand con 2 sillas			Unidad		X	X		X					3,010	Nº de CEM	1.500,00	4.515.000,00	2.3.2.7.10.1	2	
Servicio	Alquiler de estrado con toldo			Unidad		X	X		X					3,010	Nº de CEM	2.000,00	6.020.000,00	2.3.2.7.10.1	2	
Servicio	Alquiler de equipo de sonido			Unidad		X	X		X					3,010	Nº de CEM	1.500,00	4.515.000,00	2.3.2.7.10.1	2	
Materiales	Impresión de material de difusión (volante)			Millar	X			X	X	0,05	7	0	430	151	Nº de CEM	58,00	8.729,00	2.3.2.7.11.6	2	
5	Actividades de intervención en espacios públicos (centros comerciales, plazas públicas, terminales de autos/buses, puerto pluvial, ferias campesinas, etc) (1 al mes y 11 al año), inicia en febrero.	Materiales	Lapiceros con la tematica de prevención de la violencia.	Unidad	X			X	X	20	11	220	471	103.620	Nº de Promotores	1,50	155.430,00	2.3.1.5.1.2	2	
		Materiales	Bolsas de accoyo ecologicas con la tematica de prevención de la violencia.	Unidad	X			X	X	20	11	220	471	103.620	Nº de Promotores	15,00	1.554.300,00	2.3.1.2.1.1	2	
		Materiales	Gorro con tematica de prevención de la violencia.	Unidad	X			X	X	10	11	110	471	51.810	Nº de Promotores	10,00	518.100,00	2.3.1.2.1.1	2	
		Servicio	Impresión de material de difusión (volante)	Millar	X			X	X	0,1	11	1	471	518	Nº de Promotores	58,00	30.049,80	2.3.2.7.11.6	2	
		Servicio	Movilidad (ida y vuelta) para trasladarse a las zonas en las que se han organizado comunidades organizadas	Unidad		X	X		X					5,181	Nº de Promotores	50,00	259.050,00	2.3.2.1.2.99	2	
		1	Acciones a demanda	Materiales	Papelógrafo blanco cuadrículado tamaño estándar. (Taller)	Unidad		X	X		X					339,120	Nº de Promotores	0,50	169.560,00	2.3.1.5.1.2
Materiales	Plumones gruesos de colores (Paquete de 10 plumones)			Paquete		X	X		X					1,413	Nº de Promotores	15,00	21.195,00	2.3.1.5.1.2	2	
Materiales	Cinta masking tape gruesa x			Unidad		X	X		X					3,391	Nº de Promotores	6,00	20.347,20	2.3.1.5.1.2	2	
Materiales	Limpia tipo			Unidad		X	X		X					11,304	Nº de Promotores	3,00	33.912,00	2.3.1.5.1.2	2	
Materiales	Hojas de colores (50 en un paquete)			Paquete		X	X		X					5,652	Nº de Promotores	18,00	101.736,00	2.3.1.5.1.2	2	
Materiales	Cartulinas de colores pastel			Unidad		X	X		X					56,520	Nº de Promotores	3,80	214.776,00	2.3.1.5.1.2	2	
Materiales	Plumones delgados negro y azul (x25 unidades)			Caja		X	X		X					2,261	Nº de Promotores	30,00	67.824,00	2.3.1.5.1.2	2	
Materiales	Pos-its (1 paquete de 100)			Paquete		X	X		X					11,304	Nº de Promotores	6,00	67.824,00	2.3.1.5.1.2	2	
Materiales	Paper bond 75 y tamaño A4 para elaboración de carpeta para recolección de las acciones de servicio			Paquete x 500 páginas		X	X		X					1,809	Nº de Promotores	21,50	38.885,76	2.3.1.5.1.2	2	
Materiales	Impresión de material de difusión (volantes) de la campaña			Millar	X			X	X	0,02	24	0	471	226	Nº de Promotores	58,00	13.112,64	2.3.2.7.11.6	2	
Servicio	Movilidad (ida y vuelta) para trasladarse a las zonas en las que se han organizado comunidades organizadas			Unidad		X	X		X					11,304	Nº de Promotores	10,00	113.040,00	2.3.2.1.2.99	2	
Insumos transversales para la sostenibilidad de los CEM Regular y 24 Horas																				
	Servicios			Servicio de internet fijo	Unidad		X	X		X		1	12	12	430	Nº CEM	60,00	309.600,00	2.3.2.2.2.3	2
	Servicios			Servicio de telefonía fija	Unidad		X	X		X		1	12	12	430	Nº CEM	20,00	103.200,00	2.3.2.2.2.2	2
	Servicios	Servicio de internet móvil	Unidad		X	X		X		1	12	12	430	Nº CEM	100,00	516.000,00	2.3.2.2.2.3	2		

Nº	Tarea según procedimiento o protocolo de atención	Insumo			Clasificación de los insumos (2)					Costo por tarea							Tipo de Cálculo		
		Tipo	Descripción	UM	Directo	Indirecto	Fijo	Variab le	Critico	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso	Número de casos	Cantidad total	DRIVER	Costo Unit. \$/.		Costo Tot. (\$/.)	Classificador
1	Insumos para el equipo interdisciplinario	Servicios	Servicio de internet satelital	Mes		X	X			1	12	12	8	96	Nº CEM alejados (8)	1,870.00	179,520.00	2.3.2.2.2.3	2
		Servicios	Servicio de transporte y traslado de carga, bienes y	Unidad		X	X			1	4	4	430	1,720	Nº CEM	620.00	1,066,400.00	2.3.2.7.11.2	2
		Servicios	Servicio de toma de inventario de bienes patrimoniales del PNV	Servicio		X	X			1	1	1	430	430	Nº CEM	510.00	219,300.00	2.3.2.7.11.99	2
		Servicios	Correos y servicio de mensajería	Unidad		X	X			1	1	1	430	430	Nº CEM	380.00	163,400.00	2.3.2.2.3.1	2
		Servicios	Seguridad industrial (recarga de extintores)	Unidad		X	X			1	1	1	430	430	Nº CEM	250.00	107,500.00	2.3.2.9.3	2
		Servicios	De maquinarias y equipos (gastos por concepto de	Unidad		X	X			1	1	1	430	430	Nº CEM	2,000.00	860,000.00	2.3.2.4.1.1	2
		Bienes	Libros, diarios, revistas y otros bienes impresos no vinculados a enseñanza (libro de reclamaciones)	Unidad		X	X			1	1	1	430	430	Nº CEM	120.00	51,600.00	2.3.1.99.1.3	2
		Bienes	Chalecos	Unidad		X	X			1	1	1	5307	5,307	Nº de Profesionales	70.00	371,490.00	2.3.1.2.1.1	2
		Servicios	Locación de servicios realizados por personas naturales	Servicio	X					3	3	9	430	3,870	Nº de CEM	4,000.00	15,480,000.00	2.3.2.9.1.1	
		Servicios	De edificaciones, oficinas y estructuras	Unidad	X			X		1	1	1	30	30	Nº de CEM	39,600.00	1,188,000.00	2.3.2.4.2.1	
Servicios	Seguro de bienes muebles e inmuebles	Unidad		X	X			1	4	4	430	1,720	Nº de CEM	43.00	73,960.00	2.3.2.6.3.99	2		
															Subtotal \$/.		313,119,345.37		

Tarea 5: Implementación de Nuevos CEM

RATIO 1

5.1. Implementación de un (01) CEM Regular - Ratio 1

1	Insumos para la implementación de un (01) nuevo servicio CEM Regular - Gasto por una vez	Bienes	Banner publicitario con bastidor con Nombre 1.8M X 1.2M	Unidad		X	X		X				1	CEM	250.00	250.00	2.3.1.99.1.3	2			
		Bienes	Letrero Adhesivo de vinil	Unidad		X	X		X					13	CEM	30.00	390.00	2.3.1.99.1.3	2		
		Bienes	Roller Screen publicitario - Fijo para CEM	Unidad		X	X		X					3	CEM	200.00	600.00	2.3.1.99.1.3	2		
		Bienes	Silla fija de metal	Unidad		X	X		X					10	CEM	150.00	1,500.00	2.6.3.2.1.2	2		
		Bienes	Silla giratoria de metal con brazos	Unidad		X	X		X					5	CEM	450.00	2,250.00	2.6.3.2.1.2	2		
		Bienes	Escritorio de melamine	Unidad		X	X		X					5	CEM	600.00	3,000.00	2.6.3.2.1.2	2		
		Bienes	Armario de melamine	Unidad		X	X		X					5	CEM	700.00	3,500.00	2.6.3.2.1.2	2		
		Bienes	Cajonera rodable de melamina	Unidad		X	X		X					2	CEM	500.00	1,000.00	2.6.3.2.1.2	2		
		Bienes	Silón de un cuerpo	Unidad		X	X		X					1	CEM	350.00	350.00	2.6.3.2.1.2	2		
		Bienes	Mesa de entrevistas ovalado	Unidad		X	X		X					1	CEM	600.00	600.00	2.6.3.2.1.2	2		
		Bienes	Mesa de centro circular	Unidad		X	X		X					1	CEM	300.00	300.00	2.6.3.2.1.2	2		
		Bienes	Equipo multifuncional hp	Unidad		X	X		X					2	CEM	7,000.00	14,000.00	2.6.3.2.1.1	2		
		Bienes	Equipos computacionales y periféricos (equipos de computo (cpu, teclado y mouse)	Unidad		X	X		X					5	CEM	7,000.00	35,000.00	2.6.3.2.3.1	2		
		Bienes	Monitor led	Unidad		X	X		X					5	CEM	600.00	3,000.00	2.6.3.2.3.1	2		
		Bienes	Webcam	Unidad		X	X		X					5	CEM	150.00	750.00	2.6.3.2.3.1	2		
		Bienes	Parlante	Unidad		X	X		X					5	CEM	100.00	500.00	2.3.1.5.1.1	2		
		Bienes	Tarjeta de red	Unidad		X	X		X					5	CEM	80.00	400.00	2.3.1.5.1.1	2		
		Bienes	Estabilizador	Unidad		X	X		X					5	CEM	200.00	1,000.00	2.6.3.2.9.4	2		
		Bienes	Router	Unidad		X	X		X					5	CEM	500.00	2,500.00	2.6.3.2.2.1	2		
		Bienes	Equipo de iluminación de emergencia	Unidad		X	X		X					2	CEM	150.00	300.00	2.6.3.2.9.3	2		
		Bienes	Extintor	Unidad		X	X		X					1	CEM	250.00	250.00	2.6.3.2.9.3	2		
		Bienes	Ventilador	Unidad		X	X		X					3	CEM	250.00	750.00	2.6.3.2.9.1	2		
		Bienes	Reproductor de blu ray	Unidad		X	X		X					1	CEM	450.00	450.00	2.6.3.2.3.3	2		
		Bienes	Rack de blu ray	Unidad		X	X		X					1	CEM	200.00	200.00	2.6.3.2.1.2	2		
		Bienes	Televisor led	Unidad		X	X		X					1	CEM	2,000.00	2,000.00	2.6.3.2.3.3	2		
		Bienes	Rack de tv	Unidad		X	X		X					1	CEM	300.00	300.00	2.6.3.2.1.2	2		
		Bienes	Reloj Biométrico	Unidad		X	X		X					1	CEM	4,000.00	4,000.00	2.6.3.2.1.1	2		
		Bienes	Libros, diarios, revistas y otros bienes impresos no vinculados a enseñanza (libro de reclamaciones)	Unidad		X	X		X					1	CEM	150.00	150.00	2.3.1.99.1.3	2		
		Insumos para el profesional de prevención en la		Equipos	Tablet	unidad		X	X		X				1	Nº de Profesional de Prevención (01 promotor/a por cada 100,720 personas de la población)	800.00	800.00	2.6.3.2.3.1	2	
				Equipos	Proyector multimedia	unidad		X	X		X				1	CEM	2,800.00	2,800.00	2.6.3.2.3.1	2	
				Equipos	Megáfono recargable	unidad		X	X		X				1	CEM	120.00	120.00	2.6.3.2.3.3	2	
				Servicio	USB	Unidad		X	X		X					1	Nº de Profesional de Prevención (01 promotor/a por cada 100,720 personas de la población)	35.00	35.00	2.3.1.5.1.2	2
				Equipos	Amplificador portatil	unidad		X	X		X				1	CEM	320.00	320.00	2.6.3.2.3.3	2	
Materiales	Baner de prevención de la violencia			unidad		X	X		X					1	CEM	150.00	150.00	2.3.1.99.1.3	2		
Materiles	Rotafolios con la temática de prevención: violencia de género, violencia sexual, prevención del embarazo adolescente, trata de personas con fines de explotación sexual, entre otros.			unidad		X	X		X					1	CEM	100.00	100.00	2.3.1.99.1.3	2		
Materiles	Kit de juego didacticos para la prevención de la violencia: Date cuenta			unidad		X	X		X					1	CEM	280.00	280.00	2.3.1.9.1.2	2		
Materiles	Kit de juego didacticos para la prevención de la violencia: Memoria de prevención	unidad		X	X		X					1	CEM	44.00	44.00	2.3.1.9.1.2	2				

Nº	Tarea según procedimiento o protocolo de atención	Insumo			Clasificación de los insumos (2)					Costo por tarea							Tipo de Cálculo		
		Tipo	Descripción	UM	Directo	Indirecto	Fijo	Variable	Critico	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso	Número de casos	Cantidad total	DRIVER	Costo Unit. \$/.		Costo Tot. (\$/.)	Classificador
2	Implementación de un (01) servicio CEM Regular - Gastos por unica vez	Materiles	Kit de juego didacticos para la prevención de la violencia: Naipes preventivos	unidad		X	X		X				1	CEM	10.00	10.00	2.3.1.9.1.2	2	
		Materiles	Kit de juego didacticos para la prevención de la violencia: Rompecabezas preventivos	unidad		X	X		X				1	CEM	40.00	40.00	2.3.1.9.1.2	2	
		Materiles	Kit de juego didacticos para la prevención de la violencia: Busca Ayuda niñas y niños	unidad		X	X		X				1	CEM	75.00	75.00	2.3.1.9.1.2	2	
		Materiles	Kit de juego didacticos para la prevención de la violencia: Busca Ayuda de Adolescentes	unidad		X	X		X				1	CEM	391.00	391.00	2.3.1.9.1.2	2	
		Materiles	Kit de juego didacticos para la prevención de la violencia: Bingo de la prevención de la violencia	unidad		X	X		X				1	CEM	59	59.00	2.3.1.9.1.2	2	
		Equipos	Módulo desmontable	unidad		X	X		X				1	CEM	600	600.00	2.3.1.9.1.99	2	
		Equipos	Mochila	unidad		X	X		X				1	Nº de Profesional de Prevención (01 promotor/a por cada 100,720 personas de la población)	28	28.00	2.3.1.2.1.1	2	
		Materiales	Linterna recargable	Unidad		X	X		X				1	Nº de Profesional de Prevención (01 promotor/a por cada 100,720 personas de la población)	20	20.00	2.3.1.5.1.2	2	
		Materiales	Impresión de cuaderno planificador de actividades de prevención	Servicio		X	X		X			1	Nº de Profesional de Prevención (01 promotor/a por cada 100,720 personas de la población)	20	20.00	2.3.2.7.11.6	2		
Subtotal \$/.															85,182.00				
5.2. Implementación de un (01) CEM 24 Horas- Ratio 1																			
1	Insumos para la implementación de un (01) nuevo servicio CEM Comisaria - por unica vez	Bienes	Banner publicitario con bastidor con nombre 1.8m x 1.2m	Unidad		X	X		X				1	CEM	250.00	250.00	2.3.1.9.1.3	2	
		Bienes	Letrero adhesivo de vinil	Unidad		X	X		X				13	CEM	30.00	390.00	2.3.1.9.1.3	2	
		Bienes	Roller screen publicitario - fijo para el CEM	Unidad		X	X		X				3	CEM	200.00	600.00	2.3.1.9.1.3	2	
		Bienes	Silla fija de metal	Unidad		X	X		X				10	CEM	150.00	1,500.00	2.6.3.2.1.2	2	
		Bienes	Silla giratoria de metal	Unidad		X	X		X				5	CEM	450.00	2,250.00	2.6.3.2.1.2	2	
		Bienes	Escritorio de melamine	Unidad		X	X		X				5	CEM	600.00	3,000.00	2.6.3.2.1.2	2	
		Bienes	Armario de melamine	Unidad		X	X		X				5	CEM	700.00	3,500.00	2.6.3.2.1.2	2	
		Bienes	Cajonera	Unidad		X	X		X				2	CEM	500.00	1,000.00	2.6.3.2.1.2	2	
		Bienes	Sillon de un cuerpo	Unidad		X	X		X				1	CEM	350.00	350.00	2.6.3.2.1.2	2	
		Bienes	Mesa de entrevistas ovalado	Unidad		X	X		X				1	CEM	600.00	600.00	2.6.3.2.1.2	2	
		Bienes	Mesa de centro circular	Unidad		X	X		X				1	CEM	300.00	300.00	2.6.3.2.1.2	2	
		Bienes	Equipo multifuncional hp	Unidad		X	X		X				1	CEM	7,000.00	7,000.00	2.6.3.2.1.1	2	
		Bienes	Equipos computacionales y perifericos equipos de computo (cpu, teclado y mouse)	Unidad		X	X		X				5	CEM	7,000.00	35,000.00	2.6.3.2.3.1	2	
		Bienes	Monitor led	Unidad		X	X		X				5	CEM	600.00	3,000.00	2.6.3.2.3.1	2	
		Bienes	Webcam	Unidad		X	X		X				5	CEM	150.00	750.00	2.6.3.2.3.1	2	
		Bienes	Parlante	Unidad		X	X		X				5	CEM	100.00	500.00	2.3.1.5.1.1	2	
		Bienes	Tarjeta de red	Unidad		X	X		X				5	CEM	80.00	400.00	2.3.1.5.1.1	2	
		Bienes	Estabilizador	Unidad		X	X		X				5	CEM	200.00	1,000.00	2.6.3.2.9.4	2	
		Bienes	Router	Unidad		X	X		X				1	CEM	500.00	500.00	2.6.3.2.2.1	2	
		Bienes	Equipo de iluminación de emergencia	Unidad		X	X		X				2	CEM	150.00	300.00	2.6.3.2.9.3	2	
		Bienes	Extintor	Unidad		X	X		X				1	CEM	250.00	250.00	2.6.3.2.9.3	2	
		Bienes	Ventilador	Unidad		X	X		X				3	CEM	250.00	750.00	2.6.3.2.9.1	2	
		Bienes	Reproductor de blu ray	Unidad		X	X		X				1	CEM	450.00	450.00	2.6.3.2.3.3	2	
		Bienes	Rack de blu ray	Unidad		X	X		X				1	CEM	200.00	200.00	2.6.3.2.1.2	2	
		Bienes	Televisor led	Unidad		X	X		X				1	CEM	2,000.00	2,000.00	2.6.3.2.3.3	2	
		Bienes	Rack de tv	Unidad		X	X		X				1	CEM	300.00	300.00	2.6.3.2.1.2	2	
		Bienes	Reloj biométrico	Unidad		X	X		X				1	CEM	4,000.00	4,000.00	2.6.3.2.1.1	2	
		Bienes	Libros, diarios, revistas y otros bienes impresos no vinculados a enseñanza (libro de reclamaciones)	Unidad		X	X		X				1	CEM	150.00	150.00	2.3.1.9.1.3	2	
				Equipos	Tablet	unidad		X	X		X			1	Nº de Profesional de Prevención (01 promotor/a por cada 100,720 personas de la población)	800.00	800.00	2.6.3.2.3.1	2
				Equipos	Proyector multimedia	unidad		X	X		X			1	CEM	2,800.00	2,800.00	2.6.3.2.3.1	2
				Equipos	Megafono recargable	unidad		X	X		X			1	CEM	120.00	120.00	2.6.3.2.3.3	2
				Servicio	USB	Unidad		X	X		X			1	Nº de Profesional de Prevención (01 promotor/a por cada 100,720 personas de la población)	35.00	35.00	2.3.1.5.1.2	2
				Equipos	Amplificador portatil	unidad		X	X		X			1	CEM	320.00	320.00	2.6.3.2.3.3	2
		Materiales	Baner de prevención de la violencia	unidad		X	X		X			1	CEM	150.00	150.00	2.3.1.9.1.3	2		

Nº	Tarea según procedimiento o protocolo de atención	Insumo			Clasificación de los Insumos (2)					Costo por tarea							Tipo de Cálculo		
		Tipo	Descripción	UM	Directo	Indirecto	Fijo	Variable	Critico	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso	Número de casos	Cantidad total	DRIVER	Costo Unit. \$/.		Costo Tot. (\$/.)	Clasificador
2	Insumos para el profesional de prevención en la implementación de un (01) nuevo servicio CEM Comisaría - por unica vez	Materiles	Rotafolios con la temática de prevención: violencia de género, violencia sexual, prevención del embarazo adolescente, trata de personas con fines de explotación sexual, entre otros.	unidad		X	X		X				1	CEM	100.00	100.00	2.3.1.99.1.3	2	
		Materiles	Kit de juego didacticos para la prevención de la violencia: Date cuenta	unidad		X	X		X					1	CEM	280.00	280.00	2.3.1.9.1.2	2
		Materiles	Kit de juego didacticos para la prevención de la violencia: Memoria de prevención	unidad		X	X		X					1	CEM	44.00	44.00	2.3.1.9.1.2	2
		Materiles	Kit de juego didacticos para la prevención de la violencia: Naipes preventivos	unidad		X	X		X					1	CEM	10.00	10.00	2.3.1.9.1.2	2
		Materiles	Kit de juego didacticos para la prevención de la violencia: Rompecabezas preventivos	unidad		X	X		X					1	CEM	40.00	40.00	2.3.1.9.1.2	2
		Materiles	Kit de juego didacticos para la prevención de la violencia: Busca Ayuda niñas y niños	unidad		X	X		X					1	CEM	75.00	75.00	2.3.1.9.1.2	2
		Materiles	Kit de juego didacticos para la prevención de la violencia: Busca Ayuda de Adolescentes	unidad		X	X		X					1	CEM	391.00	391.00	2.3.1.9.1.2	2
		Materiles	Kit de juego didacticos para la prevención de la violencia: Bingo de la prevención de la violencia	unidad		X	X		X					1	CEM	59	59.00	2.3.1.9.1.2	2
		Equipos	Módulo desmontable	unidad		X	X		X					1	CEM	600	600.00	2.3.1.99.1.99	2
		Equipos	Mochila	unidad		X	X		X					1	Nº de Profesional de Prevención (01 promotor/a por cada 100,720 personas de la población)	28	28.00	2.3.1.2.1.1	2
		Materiales	Linterna recargable	Unidad		X	X		X					1	Nº de Profesional de Prevención (01 promotor/a por cada 100,720 personas de la población)	20	20.00	2.3.1.5.1.2	2
Materiales	Impresión de cuaderno planificador de actividades de prevención	Servicio		X	X		X					1	Nº de Profesional de Prevención (01 promotor/a por cada 100,720 personas de la población)	20	20.00	2.3.2.7.11.6	2		
Subtotal \$/.															76,182.00				

RATIO 2

5.3. Implementación de un (01) CEM Regular

1	Insumos para la implementación de un (01) nuevo servicio CEM Regular - Gastos por unica vez	Bienes	Banner publicitario con bastidor con Nombre 1.8M X 1.2M	Unidad		X	X		X				1	CEM	250.00	250.00	2.3.1.99.1.3	2	
		Bienes	Letro Adhesivo de vinil	Unidad		X	X		X					13	CEM	30.00	390.00	2.3.1.99.1.3	2
		Bienes	Roller Screen publicitario - Fijo para CEM	Unidad		X	X		X					3	CEM	200.00	600.00	2.3.1.99.1.3	2
		Bienes	Silla fija de metal	Unidad		X	X		X					10	CEM	150.00	1,500.00	2.6.3.2.1.2	2
		Bienes	Silla giratoria de metal con brazos	Unidad		X	X		X					6	CEM	450.00	2,700.00	2.6.3.2.1.2	2
		Bienes	Escritorio de melamine	Unidad		X	X		X					6	CEM	600.00	3,600.00	2.6.3.2.1.2	2
		Bienes	Amarrio de melamine	Unidad		X	X		X					6	CEM	700.00	4,200.00	2.6.3.2.1.2	2
		Bienes	Cajonera rodable de melamina	Unidad		X	X		X					2	CEM	500.00	1,000.00	2.6.3.2.1.2	2
		Bienes	Silón de un cuerpo	Unidad		X	X		X					1	CEM	350.00	350.00	2.6.3.2.1.2	2
		Bienes	Mesa de entrevistas ovalado	Unidad		X	X		X					1	CEM	600.00	600.00	2.6.3.2.1.2	2
		Bienes	Mesa de centro circular	Unidad		X	X		X					1	CEM	300.00	300.00	2.6.3.2.1.2	2
		Bienes	Equipo multifuncional hp	Unidad		X	X		X					2	CEM	7,000.00	14,000.00	2.6.3.2.1.1	2
		Bienes	Equipos computacionales y perifericos equipos de computo (cpu, teclado y mouse)	Unidad		X	X		X					6	CEM	7,000.00	42,000.00	2.6.3.2.3.1	2
		Bienes	Monitor led	Unidad		X	X		X					6	CEM	600.00	3,600.00	2.6.3.2.3.1	2
		Bienes	Webcam	Unidad		X	X		X					6	CEM	150.00	900.00	2.6.3.2.3.1	2
		Bienes	Parlante	Unidad		X	X		X					6	CEM	100.00	600.00	2.3.1.5.1.1	2
		Bienes	Tarjeta de red	Unidad		X	X		X					6	CEM	80.00	480.00	2.3.1.5.1.1	2
		Bienes	Estabilizador	Unidad		X	X		X					6	CEM	200.00	1,200.00	2.6.3.2.9.4	2
		Bienes	Router	Unidad		X	X		X					6	CEM	500.00	3,000.00	2.6.3.2.2.1	2
		Bienes	Equipo de iluminación de emergencia	Unidad		X	X		X					2	CEM	150.00	300.00	2.6.3.2.9.3	2
		Bienes	Extintor	Unidad		X	X		X					1	CEM	250.00	250.00	2.6.3.2.9.3	2
		Bienes	Ventilador	Unidad		X	X		X					4	CEM	250.00	1,000.00	2.6.3.2.9.1	2
		Bienes	Reproductor de blu ray	Unidad		X	X		X					1	CEM	450.00	450.00	2.6.3.2.3.3	2
		Bienes	Rack de blu ray	Unidad		X	X		X					1	CEM	200.00	200.00	2.6.3.2.1.2	2
		Bienes	Televisor led	Unidad		X	X		X					1	CEM	2,000.00	2,000.00	2.6.3.2.3.3	2
		Bienes	Rack de tv	Unidad		X	X		X					1	CEM	300.00	300.00	2.6.3.2.1.2	2
		Bienes	Reloj Biometrico	Unidad		X	X		X					1	CEM	4,000.00	4,000.00	2.6.3.2.1.1	2
		Bienes	Libros, diarios, revistas y otros bienes impresos no vinculados a enseñanza (libro de reclamaciones)	Unidad		X	X		X					1	CEM	150.00	150.00	2.3.1.99.1.3	2
		Equipos	Tablet	unidad		X	X		X					1	Nº de Profesional de Prevención (01 promotor/a por cada 100,720 personas de la población)	800.00	800.00	2.6.3.2.3.1	2

Nº	Tarea según procedimiento o protocolo de atención	Insumo			Clasificación de los insumos (2)					Costo por tarea							Tipo de Cálculo		
		Tipo	Descripción	UM	Directo	Indirecto	Fijo	Variab le	Critico	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso	Número de casos	Cantidad total	DRIVER	Costo Unit. \$/.		Costo Tot. (\$/.)	Clasificador
2	Insumos para el profesional de prevención en la implementación de un (01) nuevo servicio CEM Comisaría - Gastos por unica vez	Equipos	Proyector multimedia	unidad		X	X		X					1	CEM	2,800.00	2,800.00	2.6.3.2.3.1	2
		Equipos	Megáfono recargable	unidad		X	X		X					1	CEM	120.00	120.00	2.6.3.2.3.3	2
		Servicio	USB	Unidad		X	X		X					1	N° de Profesional de Prevención (01 promotor/a por cada 100,720 personas de la población)	35.00	35.00	2.3.1.5.1.2	2
		Equipos	Amplificador portátil	unidad		X	X		X					1	CEM	320.00	320.00	2.6.3.2.3.3	2
		Materiales	Baner de prevención de la violencia	unidad		X	X		X					1	CEM	150.00	150.00	2.3.1.99.1.3	2
		Materiles	Rotafolios con la temática de prevención: violencia de género, violencia sexual, prevención del embarazo adolescente, trata de personas con fines de explotación sexual, entre otros.	unidad		X	X		X					1	CEM	100.00	100.00	2.3.1.99.1.3	2
		Materiles	Kit de juego didacticos para la prevención de la violencia: Dale cuenta	unidad		X	X		X					1	CEM	280.00	280.00	2.3.1.9.1.2	2
		Materiles	Kit de juego didacticos para la prevención de la violencia: Memoria de prevención	unidad		X	X		X					1	CEM	44.00	44.00	2.3.1.9.1.2	2
		Materiles	Kit de juego didacticos para la prevención de la violencia: Naipes preventivos	unidad		X	X		X					1	CEM	10.00	10.00	2.3.1.9.1.2	2
		Materiles	Kit de juego didacticos para la prevención de la violencia: Rompecabezas preventivos	unidad		X	X		X					1	CEM	40.00	40.00	2.3.1.9.1.2	2
		Materiles	Kit de juego didacticos para la prevención de la violencia: Busca Ayuda niñas y niños	unidad		X	X		X					1	CEM	75.00	75.00	2.3.1.9.1.2	2
		Materiles	Kit de juego didacticos para la prevención de la violencia: Busca Ayuda de Adolescentes	unidad		X	X		X					1	CEM	391.00	391.00	2.3.1.9.1.2	2
		Materiles	Kit de juego didacticos para la prevención de la violencia: Bingo de la prevención de la violencia	unidad		X	X		X					1	CEM	59	59.00	2.3.1.9.1.2	2
		Equipos	Módulo desmontable	unidad		X	X		X					1	CEM	600	600.00	2.3.1.99.1.99	2
		Equipos	Mochila	unidad		X	X		X					1	N° de Profesional de Prevención (01 promotor/a por cada 100,720 personas de la población)	28	28.00	2.3.1.2.1.1	2
Materiales	Linterna recargable	Unidad		X	X		X					1	N° de Profesional de Prevención (01 promotor/a por cada 100,720 personas de la población)	20	20.00	2.3.1.5.1.2	2		
Materiales	Impresión de cuaderno planificador de actividades de prevención	Servicio		X	X		X					1	N° de Profesional de Prevención (01 promotor/a por cada 100,720 personas de la población)	20	20.00	2.3.2.7.11.6	2		
Subtotal \$/.															95,812.00				

5.4. Implementación de un (01) CEM 24 Horas

1	Insumos para la implementación de un (01) nuevo servicio CEM 24 Horas - Gastos por unica vez	Bienes	Banner publicitario con bastidor con nombre 1.8m x 1.2m	Unidad		X	X		X				1	CEM	250.00	250.00	2.3.1.99.1.3	2	
		Bienes	Letrero adhesivo de vinil	Unidad		X	X		X					13	CEM	30.00	390.00	2.3.1.99.1.3	2
		Bienes	Roller screen publicitario - fijo para el CEM	Unidad		X	X		X					3	CEM	200.00	600.00	2.3.1.99.1.3	2
		Bienes	Silla fija de metal	Unidad		X	X		X					15	CEM	150.00	2,250.00	2.6.3.2.1.2	2
		Bienes	Silla giratoria de metal	Unidad		X	X		X					9	CEM	450.00	4,050.00	2.6.3.2.1.2	2
		Bienes	Escritorio de melamine	Unidad		X	X		X					9	CEM	600.00	5,400.00	2.6.3.2.1.2	2
		Bienes	Armario de melamine	Unidad		X	X		X					9	CEM	700.00	6,300.00	2.6.3.2.1.2	2
		Bienes	Cajonera	Unidad		X	X		X					2	CEM	500.00	1,000.00	2.6.3.2.1.2	2
		Bienes	Sillón de un cuerpo	Unidad		X	X		X					2	CEM	350.00	700.00	2.6.3.2.1.2	2
		Bienes	Mesa de entrevistas ovalado	Unidad		X	X		X					2	CEM	600.00	1,200.00	2.6.3.2.1.2	2
		Bienes	Mesa de centro circular	Unidad		X	X		X					2	CEM	300.00	600.00	2.6.3.2.1.2	2
		Bienes	Equipo multifuncional hp	Unidad		X	X		X					2	CEM	7,000.00	14,000.00	2.6.3.2.1.1	2
		Bienes	Equipos computacionales y periféricos	Unidad		X	X		X					9	CEM	7,000.00	63,000.00	2.6.3.2.3.1	2
		Bienes	Monitor led	Unidad		X	X		X					9	CEM	600.00	5,400.00	2.6.3.2.3.1	2
		Bienes	Webcam	Unidad		X	X		X					9	CEM	150.00	1,350.00	2.6.3.2.3.1	2
		Bienes	Parlante	Unidad		X	X		X					9	CEM	100.00	900.00	2.3.1.5.1.1	2
		Bienes	Tarjeta de red	Unidad		X	X		X					9	CEM	80.00	720.00	2.3.1.5.1.1	2
		Bienes	Estabilizador	Unidad		X	X		X					9	CEM	200.00	1,800.00	2.6.3.2.9.4	2
		Bienes	Router	Unidad		X	X		X					1	CEM	500.00	500.00	2.6.3.2.2.1	2
		Bienes	Equipo de iluminación de emergencia	Unidad		X	X		X					2	CEM	150.00	300.00	2.6.3.2.9.3	2
		Bienes	Extintor	Unidad		X	X		X					1	CEM	250.00	250.00	2.6.3.2.9.3	2
		Bienes	Ventilador	Unidad		X	X		X					4	CEM	250.00	1,000.00	2.6.3.2.9.1	2
		Bienes	Reproductor de blu ray	Unidad		X	X		X					1	CEM	450.00	450.00	2.6.3.2.3.3	2
		Bienes	Rack de blu ray	Unidad		X	X		X					1	CEM	200.00	200.00	2.6.3.2.1.2	2
		Bienes	Televisor led	Unidad		X	X		X					1	CEM	2,000.00	2,000.00	2.6.3.2.3.3	2
		Bienes	Rack de tv	Unidad		X	X		X					1	CEM	300.00	300.00	2.6.3.2.1.2	2
		Bienes	Reloj biométrico	Unidad		X	X		X					1	CEM	4,000.00	4,000.00	2.6.3.2.1.1	2
		Bienes	Lluds, diarios, revistas y otros bienes impresos no vinculados a actividades (libros de capacitación)	Unidad		X	X		X					1	CEM	150.00	150.00	2.3.1.99.1.3	2

Nº	Tarea según procedimiento o protocolo de atención	Insumo			Clasificación de los Insumos (2)					Costo por tarea						Tipo de Cálculo			
		Tipo	Descripción	UM	Directo	Indirecto	Fijo	Variable	Critico	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso	Número de casos	Cantidad total	DRIVER		Costo Unit. \$/.	Costo Tot. (\$/.)	Classificador
2	Insumos para el profesional de prevención en la implementación de un (01) nuevo servicio CEM 24 Horas- Gastos por unica vez	Equipos	Tablet	unidad		X	X		X					1	N de Profesional de Prevención (01)	800.00	800.00	2.6.3.2.3.1	2
		Equipos	Proyector multimedia	unidad		X	X		X					1	CEM	2,800.00	2,800.00	2.6.3.2.3.1	2
		Equipos	Megáfono recargable	unidad		X	X		X					1	CEM	120.00	120.00	2.6.3.2.3.3	2
		Servicio	USB	Unidad		X	X		X					1	N de Profesional de Prevención (01)	35.00	35.00	2.3.1.5.1.2	2
		Equipos	Amplificador portatil	unidad		X	X		X					1	CEM	320.00	320.00	2.6.3.2.3.3	2
		Materiales	Baner de prevención de la violencia	unidad		X	X		X					1	CEM	150.00	150.00	2.3.1.99.1.3	2
		Materiles	Rotafolios con la temática de prevención: violencia de género, violencia sexual, prevención del embarazo adolescente, trata de personas con fines de explotación sexual, entre otros.	unidad		X	X		X					1	CEM	100.00	100.00	2.3.1.99.1.3	2
		Materiles	Kit de juego didacticos para la prevención de la violencia: Dale cuenta	unidad		X	X		X					1	CEM	280.00	280.00	2.3.1.9.1.2	2
		Materiles	Kit de juego didacticos para la prevención de la violencia: Memoria de prevención	unidad		X	X		X					1	CEM	44.00	44.00	2.3.1.9.1.2	2
		Materiles	Kit de juego didacticos para la prevención de la violencia: Naipes preventivos	unidad		X	X		X					1	CEM	10.00	10.00	2.3.1.9.1.2	2
		Materiles	Kit de juego didacticos para la prevención de la violencia: Rompecabezas preventivos	unidad		X	X		X					1	CEM	40.00	40.00	2.3.1.9.1.2	2
		Materiles	Kit de juego didacticos para la prevención de la violencia: Busca Ayuda niñas y niños	unidad		X	X		X					1	CEM	75.00	75.00	2.3.1.9.1.2	2
		Materiles	Kit de juego didacticos para la prevención de la violencia: Busca Ayuda de Adolescentes	unidad		X	X		X					1	CEM	391.00	391.00	2.3.1.9.1.2	2
		Materiles	Kit de juego didacticos para la prevención de la violencia: Bingo de la prevención de la violencia	unidad		X	X		X					1	CEM	59	59.00	2.3.1.9.1.2	2
		Equipos	Módulo desmontable	unidad		X	X		X					1	CEM	600	600.00	2.3.1.99.1.99	2
		Equipos	Mochila	unidad		X	X		X					1	N de Profesional de Prevención (01)	28	28.00	2.3.1.2.1.1	2
Materiales	Linterna recargable	Unidad		X	X		X					1	N de Profesional de Prevención (01)	20	20.00	2.3.1.5.1.2	2		
Materiales	Impresora de Cuaderno planificador de actividades de	Servicio		X	X		X					1	N de Profesional de Prevención (01)	20	20.00	2.3.2.7.11.6	2		
Subtotal \$/.															124,952.00				

RATIO 3
5.5. Implementación de un (01) CEM Regular - Ratio 3

1	Insumos para la implementación de un (01) nuevo servicio CEM Regular - por unica vez	Bienes	Banner publicitario con bastidor con Nombre 1.8M X 1.2M	Unidad		X	X		X				1	CEM	250.00	250.00	2.3.1.99.1.3	2	
		Bienes	Letrero Adhesivo de vinil	Unidad		X	X		X					13	CEM	30.00	390.00	2.3.1.99.1.3	2
		Bienes	Roller Screen publicitario - Fijo para CEM	Unidad		X	X		X					3	CEM	200.00	600.00	2.3.1.99.1.3	2
		Bienes	Silla fija de metal	Unidad		X	X		X					10	CEM	150.00	1,500.00	2.6.3.2.1.2	2
		Bienes	Silla giratoria de metal con brazos	Unidad		X	X		X					11	CEM	450.00	4,950.00	2.6.3.2.1.2	2
		Bienes	Escritorio de melamine	Unidad		X	X		X					11	CEM	600.00	6,600.00	2.6.3.2.1.2	2
		Bienes	Amarrio de melamine	Unidad		X	X		X					11	CEM	700.00	7,700.00	2.6.3.2.1.2	2
		Bienes	Cajonera rodable de melamina	Unidad		X	X		X					2	CEM	500.00	1,000.00	2.6.3.2.1.2	2
		Bienes	Silón de un cuerpo	Unidad		X	X		X					1	CEM	350.00	350.00	2.6.3.2.1.2	2
		Bienes	Mesa de entrevistas ovalado	Unidad		X	X		X					1	CEM	600.00	600.00	2.6.3.2.1.2	2
		Bienes	Mesa de centro circular	Unidad		X	X		X					1	CEM	300.00	300.00	2.6.3.2.1.2	2
		Bienes	Equipo multifuncional hp	Unidad		X	X		X					2	CEM	7,000.00	14,000.00	2.6.3.2.1.1	2
		Bienes	Equipos computacionales y periféricos	Unidad		X	X		X					11	CEM	7,000.00	77,000.00	2.6.3.2.3.1	2
		Bienes	Monitor led	Unidad		X	X		X					11	CEM	600.00	6,600.00	2.6.3.2.3.1	2
		Bienes	Webcam	Unidad		X	X		X					11	CEM	150.00	1,650.00	2.6.3.2.3.1	2
		Bienes	Parlante	Unidad		X	X		X					11	CEM	100.00	1,100.00	2.3.1.5.1.1	2
		Bienes	Tarjeta de red	Unidad		X	X		X					11	CEM	80.00	880.00	2.3.1.5.1.1	2
		Bienes	Estabilizador	Unidad		X	X		X					11	CEM	200.00	2,200.00	2.6.3.2.9.4	2
		Bienes	Router	Unidad		X	X		X					11	CEM	500.00	5,500.00	2.6.3.2.2.1	2
		Bienes	Equipo de iluminación de emergencia	Unidad		X	X		X					2	CEM	150.00	300.00	2.6.3.2.9.3	2
		Bienes	Extintor	Unidad		X	X		X					1	CEM	250.00	250.00	2.6.3.2.9.3	2
		Bienes	Ventilador	Unidad		X	X		X					4	CEM	250.00	1,000.00	2.6.3.2.9.1	2
		Bienes	Reproductor de blu ray	Unidad		X	X		X					1	CEM	450.00	450.00	2.6.3.2.3.3	2
		Bienes	Rack de blu ray	Unidad		X	X		X					1	CEM	200.00	200.00	2.6.3.2.1.2	2
		Bienes	Televisor led	Unidad		X	X		X					1	CEM	2,000.00	2,000.00	2.6.3.2.3.3	2
		Bienes	Rack de tv	Unidad		X	X		X					1	CEM	300.00	300.00	2.6.3.2.1.2	2
		Bienes	Reloj Biometrico	Unidad		X	X		X					1	CEM	4,000.00	4,000.00	2.6.3.2.1.1	2
		Bienes	Cuadros, cuadros, revistas y otros bienes impresos no vinculados	Unidad		X	X		X					1	CEM	150.00	150.00	2.3.1.99.1.3	2
		Equipos	Tablet	unidad		X	X		X					1	N de Profesional de Prevención (01)	800.00	800.00	2.6.3.2.3.1	2
		Equipos	Proyector multimedia	unidad		X	X		X					1	CEM	2,800.00	2,800.00	2.6.3.2.3.1	2
		Equipos	Megáfono recargable	unidad		X	X		X					1	CEM	120.00	120.00	2.6.3.2.3.3	2
		Servicio	USB	Unidad		X	X		X					1	N de Profesional de Prevención (01)	35.00	35.00	2.3.1.5.1.2	2
		Equipos	Amplificador portatil	unidad		X	X		X					1	CEM	320.00	320.00	2.6.3.2.3.3	2
Materiales	Baner de prevención de la violencia	unidad		X	X		X					1	CEM	150.00	150.00	2.3.1.99.1.3	2		

Nº	Tarea según procedimiento o protocolo de atención	Insumo			Clasificación de los Insumos (2)					Costo por tarea							Tipo de Cálculo		
		Tipo	Descripción	UM	Directo	Indirecto	Fijo	Variable	Critico	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso	Número de casos	Cantidad total	DRIVER	Costo Unit. \$/.		Costo Tot. (\$/.)	Clasificador
2	Insumos para el profesional de prevención en la implementación de un (01) nuevo servicio CEM Regular - por unica vez	Materiles	Rotafolios con la temática de prevención: violencia de género, violencia sexual, prevención del embarazo adolescente, trata de personas con fines de explotación sexual, entre otros.	unidad		X	X		X				1	CEM	100.00	100.00	2.3.1.99.1.3	2	
		Materiles	Kit de juego didacticos para la prevención de la violencia: Date cuenta	unidad		X	X		X					1	CEM	280.00	280.00	2.3.1.9.1.2	2
		Materiles	Kit de juego didacticos para la prevención de la violencia: Memoria de prevención	unidad		X	X		X					1	CEM	44.00	44.00	2.3.1.9.1.2	2
		Materiles	Kit de juego didacticos para la prevención de la violencia: Naipes preventivos	unidad		X	X		X					1	CEM	10.00	10.00	2.3.1.9.1.2	2
		Materiles	Kit de juego didacticos para la prevención de la violencia: Rompecabezas preventivos	unidad		X	X		X					1	CEM	40.00	40.00	2.3.1.9.1.2	2
		Materiles	Kit de juego didacticos para la prevención de la violencia: Busca Ayuda niñas y niños	unidad		X	X		X					1	CEM	75.00	75.00	2.3.1.9.1.2	2
		Materiles	Kit de juego didacticos para la prevención de la violencia: Busca Ayuda de Adolescentes	unidad		X	X		X					1	CEM	391.00	391.00	2.3.1.9.1.2	2
		Materiles	Kit de juego didacticos para la prevención de la violencia: Bingo de la prevención de la violencia	unidad		X	X		X					1	CEM	59	59.00	2.3.1.9.1.2	2
		Equipos	Módulo desmontable	unidad		X	X		X					1	CEM	600	600.00	2.3.1.99.1.99	2
		Equipos	Mochila	unidad		X	X		X					1	de Profesional de Prevención (U	28	28.00	2.3.1.2.1.1	2
		Materiales	Linterna recargable	Unidad		X	X		X					1	de Profesional de Prevención (U	20	20.00	2.3.1.5.1.2	2
		Materiales	Impresora de color como planificador de actividades de	Servicio		X	X		X					1	de Profesional de Prevención (U	20	20.00	2.3.2.7.11.6	2
Subtotal \$/.															147,712.00				
5.6. Implementación de un (01) CEM 24 Horas - Ratio 3																			
1	Insumos para la implementación de un (01) nuevo servicio CEM 24 Horas - por unica vez	Bienes	Banner publicitario con bastidor con nombre 1.8m x 1.2m	Unidad		X	X		X				1	CEM	250.00	250.00	2.3.1.99.1.3	2	
		Bienes	Letrero adhesivo de vinil	Unidad		X	X		X					13	CEM	30.00	390.00	2.3.1.99.1.3	2
		Bienes	Roller screen publicitario - fijo para el CEM	Unidad		X	X		X					3	CEM	200.00	600.00	2.3.1.99.1.3	2
		Bienes	Silla fija de metal	Unidad		X	X		X					15	CEM	150.00	2,250.00	2.6.3.2.1.2	2
		Bienes	Silla giratoria de metal	Unidad		X	X		X					11	CEM	450.00	4,950.00	2.6.3.2.1.2	2
		Bienes	Escritorio de melamine	Unidad		X	X		X					11	CEM	600.00	6,600.00	2.6.3.2.1.2	2
		Bienes	Armario de melamine	Unidad		X	X		X					11	CEM	700.00	7,700.00	2.6.3.2.1.2	2
		Bienes	Cajonera	Unidad		X	X		X					2	CEM	500.00	1,000.00	2.6.3.2.1.2	2
		Bienes	Silón de un cuerpo	Unidad		X	X		X					2	CEM	350.00	700.00	2.6.3.2.1.2	2
		Bienes	Mesa de entrevistas ovalado	Unidad		X	X		X					2	CEM	600.00	1,200.00	2.6.3.2.1.2	2
		Bienes	Mesa de centro circular	Unidad		X	X		X					2	CEM	300.00	600.00	2.6.3.2.1.2	2
		Bienes	Equipo multifuncional hp	Unidad		X	X		X					2	CEM	7,000.00	14,000.00	2.6.3.2.1.1	2
		Bienes	Equipos computacionales y periféricos	Unidad		X	X		X					11	CEM	7,000.00	77,000.00	2.6.3.2.3.1	2
		Bienes	Monitor led	Unidad		X	X		X					11	CEM	600.00	6,600.00	2.6.3.2.3.1	2
		Bienes	Webcam	Unidad		X	X		X					11	CEM	150.00	1,650.00	2.6.3.2.3.1	2
		Bienes	Parlante	Unidad		X	X		X					11	CEM	100.00	1,100.00	2.3.1.5.1.1	2
		Bienes	Tarjeta de red	Unidad		X	X		X					11	CEM	80.00	880.00	2.3.1.5.1.1	2
		Bienes	Estabilizador	Unidad		X	X		X					11	CEM	200.00	2,200.00	2.6.3.2.9.4	2
		Bienes	Router	Unidad		X	X		X					1	CEM	500.00	500.00	2.6.3.2.2.1	2
		Bienes	Equipo de iluminación de emergencia	Unidad		X	X		X					2	CEM	150.00	300.00	2.6.3.2.9.3	2
		Bienes	Extintor	Unidad		X	X		X					1	CEM	250.00	250.00	2.6.3.2.9.3	2
		Bienes	Ventilador	Unidad		X	X		X					4	CEM	250.00	1,000.00	2.6.3.2.9.1	2
		Bienes	Reproductor de blu ray	Unidad		X	X		X					1	CEM	450.00	450.00	2.6.3.2.3.3	2
		Bienes	Rack de blu ray	Unidad		X	X		X					1	CEM	200.00	200.00	2.6.3.2.1.2	2
		Bienes	Televisor led	Unidad		X	X		X					1	CEM	2,000.00	2,000.00	2.6.3.2.3.3	2
		Bienes	Rack de tv	Unidad		X	X		X					1	CEM	300.00	300.00	2.6.3.2.1.2	2
		Bienes	Reloj biométrico	Unidad		X	X		X					1	CEM	4,000.00	4,000.00	2.6.3.2.1.1	2
		Bienes	Curso: talleres, charlas y otros bienes impresos no vinculados	Unidad		X	X		X					1	CEM	150.00	150.00	2.3.1.99.1.3	2
		Equipos	Tablet	unidad		X	X		X					1	CEM	800.00	800.00	2.6.3.2.3.1	2
		Equipos	Proyector multimedia	unidad		X	X		X					1	CEM	2,800.00	2,800.00	2.6.3.2.3.1	2
		Equipos	Megáfono recargable	unidad		X	X		X					1	CEM	120.00	120.00	2.6.3.2.3.3	2
		Servicio	USB	Unidad		X	X		X					1	CEM	35.00	35.00	2.3.1.5.1.2	2
		Equipos	Amplificador portatil	unidad		X	X		X					1	CEM	320.00	320.00	2.6.3.2.3.3	2
Materiales	Baner de prevención de la violencia	unidad		X	X		X					1	CEM	150.00	150.00	2.3.1.99.1.3	2		
Materiles	Rotafolios con la temática de prevención: violencia de género, violencia sexual, prevención del embarazo adolescente, trata de personas con fines de explotación sexual, entre otros.	unidad		X	X				X			1	CEM	100.00	100.00	2.3.1.99.1.3	2		
Materiles	Kit de juego didacticos para la prevención de la violencia: Date cuenta	unidad		X	X				X			1	CEM	280.00	280.00	2.3.1.9.1.2	2		

Nº	Tarea según procedimiento o protocolo de atención	Insumo			Clasificación de los insumos (2)					Costo por tarea							Tipo de Cálculo		
		Tipo	Descripción	UM	Directo	Indirecto	Fijo	Variable	Critico	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso	Número de casos	Cantidad total	DRIVER	Costo Unit. \$/.		Costo Tot. (\$/.)	Clasificador
2	Insumos para el profesional de prevención en la implementación de un (01) nuevo servicio CEM 24 Horas - por única vez	Materiles	Kit de juego didacticos para la prevención de la violencia: Memoria de prevención	unidad		X	X		X					1	CEM	44.00	44.00	2.3.1.9.1.2	2
		Materiles	Kit de juego didacticos para la prevención de la violencia: Naipes preventivos	unidad		X	X		X					1	CEM	10.00	10.00	2.3.1.9.1.2	2
		Materiles	Kit de juego didacticos para la prevención de la violencia: Rompecabezas preventivos	unidad		X	X		X					1	CEM	40.00	40.00	2.3.1.9.1.2	2
		Materiles	Kit de juego didacticos para la prevención de la violencia: Busca Ayuda niñas y niños	unidad		X	X		X					1	CEM	75.00	75.00	2.3.1.9.1.2	2
		Materiles	Kit de juego didacticos para la prevención de la violencia: Busca Ayuda de Adolescentes	unidad		X	X		X					1	CEM	391.00	391.00	2.3.1.9.1.2	2
		Materiles	Kit de juego didacticos para la prevención de la violencia: Bingo de la prevención de la violencia	unidad		X	X		X					1	CEM	59	59.00	2.3.1.9.1.2	2
		Equipos	Módulo desmontable	unidad		X	X		X					1	CEM	600	600.00	2.3.1.9.1.99	2
		Equipos	Mochila	unidad		X	X		X					1	CEM	28	28.00	2.3.1.2.1.1	2
		Materiales	Linterna recargable	Unidad		X	X		X					1	CEM	20	20.00	2.3.1.5.1.2	2
		Materiales	Impresión de Gobierno planificador de actividades de prevención	Servicio		X	X		X					1	CEM	20	20.00	2.3.2.7.11.6	2
Subtotal \$/.																144,712.00			
Costo Total para la sostenibilidad de los 430 CEM (\$/.)																315,258,905.37			
Costo Total para la creación de un CEM Regular - NIVEL 1 (\$/.)																85,182.00			
Costo Total para la creación de un CEM 24 Horas - NIVEL 1 (\$/.)																76,182.00			
Costo Total para la creación de un CEM Regular - NIVEL 2 (\$/.)																95,812.00			
Costo Total para la creación de un CEM 24 Horas - NIVEL 2 (\$/.)																124,952.00			
Costo Total para la creación de un CEM Regular - NIVEL 3 (\$/.)																147,712.00			
Costo Total para la creación de un CEM 24 Horas - NIVEL 3 (\$/.)																144,712.00			

(*) En el siguiente cuadro se detalla el "Número de casos" considerados para las acciones de prevención para la sostenibilidad de los 430 CEM en funcionamiento:

Variables para "Número de casos"	Total
Número de CEM Regular y 24 Horas	430
Número de Centros que brindan el tratamiento	336
Número de promotores de CEM Regular y 24 Horas	471
Número de Gobierno Local Provincial y GR	272
Entorno educativo - N. Centros de educación	505
Entorno educativo - N. Centros con armarios	314

Anexo 1: Información sobre los insumos

Producto: 3000904. Servicios especializados de atención y recepción de denuncias para casos de violencia contra las mujeres
 Actividad 5006357. Servicios especializados e interdisciplinarios que incluyen dimensiones legales, sociales y psicológicas que coadyuvan a su proceso de búsqueda de acceso a la justicia

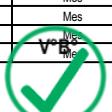
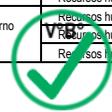
Tarea según procedimiento o protocolo de atención	Tipo	Descripción	Unidad medida de uso	Cantidad de unidades por vez	Número de veces	Cantidad por caso	Factor Logístico	Factor de Pérdida	Porcentaje de uso	Código del catálogo de bienes y servicios	Clasificador	Directo	Indirecto	Fijo	Variable	Crítico	
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS PROFESIONALES DEL CEM																	
Fortalecimiento de capacidades a promotores y promotoras a nivel nacional	Servicio	Servicio de Desarrollo de capacitación para promotores/as, en el marco de la imple	servicio	1	1	1	1	0	100%	350100030045	2.3.2.7.11.99	X				X	
	Servicio	Fotocopia de los contenidos de la capacitación en A4 para promotores/as.	Millar	0.1	1	0	1000	0	100%	701000040002	2.3.2.7.11.6	X				X	
	Servicio	Viáticos	Día	1	1	1	1	0	100%	210100010404	2.3.2.1.2.1	X				X	
	Servicio	Pasajes (Ida y vuelta)	Pasaje	1	1	1	1	0	100%	901000010012	2.3.2.1.2.2	X				X	
	Servicio	Servicio de Alquiler de ambiente para la capacitación (salas, equipo multimedia, eq	Unidad	1	1	1	1	0	100%	940500020008	2.3.2.7.11.99	X					X
	Servicio	Refrigerio para capacitación (break mañana y tarde)	Servicio	1	1	1	1	0	100%	97900040013	2.3.2.7.11.5	X					X
	Servicio	Almuerzo (para los de Lima)	Servicio	1	1	1	1	0	100%	97900040004	2.3.2.7.11.5	X					X
Encuentro de 4 días de sensibilización dirigida a los coordinadores del CEM en relación a temas de organización del servicio, solución de conflictos y liderazgo	Servicios	Servicio de pasajes aéreos	Pasaje	1	1	1	1	0	100	901000010004	2.3.2.1.2.1	X					X
	Servicios	Servicio de pasajes terrestres	Pasaje	1	1	1	1	0	100	901000010004	2.3.2.1.2.1	X					X
	Servicios	Servicio de viáticos y asignaciones por comisión de servicios	Día	1	1	1	1	0	100	210100010404	2.3.2.1.2.2	X					X
	Servicios	Servicio de alquiler de auditorio, salas de trabajo, coffe break , almuerzo, equipo multimedia, equipo de sonido, mesas, sillas	Servicio	1	1	1	1	0	100	940500020008	2.3.2.7.11.99	X					X
	Servicios	Servicio de capacitación en temas de violencia familiar, sexual y de género	Servicio	4	1	4	1	0	100	352000011773	2.3.2.7.11.99	X					X
	Bienes	Block de papel bond tamaño A5 x 100 hojas	Unidad	1	1	1	1	0	100	717200010128	2.3.1.5.1.2	X					X
	Bienes	Boligrafo (lapicero) de plástico tinta seca punta media con logotipo color azul	Unidad	1	1	1	1	0	100	716000010205	2.3.1.5.1.2	X					X
Encuentro de 4 días de sensibilización dirigida a los profesionales de atención (1 profesional por CEM) a fin de fortalecer las capacidades en relación a la aplicación del Protocolo de Atención, aplicación de la Ley 30364	Servicio	Servicio de pasajes aéreos	Pasaje	1	1	1	1	0	100	901000010004	2.3.2.1.2.1	X					X
	Servicio	Servicio de pasajes terrestres	Pasaje	1	1	1	1	0	100	901000010004	2.3.2.1.2.1	X					X
	Servicio	Servicio de viáticos y asignaciones por comisión de servicios	Día	1	1	1	1	0	100	210100010404	2.3.2.1.2.2	X					X
	Servicio	Servicio de alquiler de auditorio, salas de trabajo, coffe break , almuerzo, equipo multimedia, equipo de sonido, mesas, sillas	Servicio	1	1	1	1	0	100	940500020008	2.3.2.7.11.99	X					X
	Bienes	Servicio de capacitación en temas de violencia familiar, sexual y de género	Servicio	3	1	3	1	0	100	352000011773	2.3.2.7.11.99	X					X
	Bienes	Block de papel bond tamaño A5 x 100 hojas	Unidad	1	1	1	1	0	100	717200010128	2.3.1.5.1.2	X					X
	Bienes	Boligrafo (lapicero) de plástico tinta seca punta media con logotipo color azul	Unidad	1	1	1	1	0	100	716000010205	2.3.1.5.1.2	X					X
SERVICIO DE DISEÑO																	
Servicios de diseño de materiales preventivos	Servicio	Servicio de elaboración de contenido, diseño, diagramación y corrección de estilo de cartilla informativa de las acciones de prevención para Gobiernos Regionales y Locales-Asistencia técnica a GR y GL.	Servicio	1	1	1	1	0	100%	71100385073	2.3.2.7.11.99	X					X
	Servicio	Servicio de elaboración de contenido, diseño, diagramación y corrección de estilo de folleto informativo sobre lecciones aprendidas y buenas prácticas de las acciones de prevención implementadas con Gobiernos regionales y Locales - para la asistencia técnica a GR y GL	Servicio	1	1	1	1	0	100%	71100382476	2.3.2.7.11.99	X					X
	Servicio	Diseño Planificador semanal para autoridades y funcionarios de los centros de educación superior y miembros del colectivo juvenil.	Servicio	1	1	1	1	0	100%	71100382778	2.3.2.7.11.99	X					X
	Materiales	Grabación y edición de video sobre ponencia con contenido temático de prevención de violencia de genero y hostigamiento sexual- Coloquio Colectivo juvenil	Unidad	1	1	1	1	0	100%	700100020013	2.3.2.7.11.99	X					X
	Servicio	Elaboración del diseño de la guía del colectivo juvenil contra la violencia de género (4 páginas)	Unidad	1	1	1	1	0	100%	71100385073	2.3.2.7.11.99	X					X
	Servicio	Elaboración de contenido, diseño, diagramación y corrección de estilo de las Brochure de las Redes de Prevención y Protección Comunitaria	Servicio	1	1	1	1	0	100%	71100385073	2.3.2.7.11.99	X					X
	Servicio	Servicio de producción de material audiovisual para las Redes de Prevención y Protección Comunitaria	Unidad	1	1	1	1	0	100%	700100020012	2.3.2.7.11.99	X					X
Servicio	Servicio diseño de la cartillas informativas sobre hostigamiento sexual, violencia de	Unidad	1	1	1	1	0	100%	71100385073	2.3.2.7.11.99	X					X	
INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CEM																	
Coordinación	Recursos humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Coordinador para el CEM	Mes	1	12	12	1	0	100	71100385073	2.3.2.8.1.1	X				X	X
	Recursos humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	1	12	12	1	0	100	88.05.0004.0001	2.3.2.8.1.2	X				X	X
	Recursos humanos	Aguinaldos CAS	Mes	1	2	2	1	0	100	08.06.0001.0001	2.3.2.8.1.4	X				X	X
ACCIONES DE ATENCION																	
Lunes a Viernes																	
Realizar recepción, identificación de la violencia, urgencia y registro de datos de la persona usuaria (Turno mañana y tarde)	Recursos humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Admisionista	Mes	1	12	12	1	0	100	08.01.0008.	2.3.2.8.1.1	X				X	X
	Recursos humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	1	12	12	1	0	100	88.05.0004.0001	2.3.2.8.1.2	X				X	X
	Recursos humanos	Aguinaldos CAS	Mes	1	2	2	1	0	100	08.06.0001.0001	2.3.2.8.1.4	X				X	X
Realizar la evaluación del riesgo de violencia y acompañamiento psicológico (Turno mañana y tarde)	Recursos humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Psicología	Mes	1	12	12	1	0	100	08.01.0008.	2.3.2.8.1.1	X				X	X
	Recursos humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	1	12	12	1	0	100	88.05.0004.0001	2.3.2.8.1.2	X				X	X
	Recursos humanos	Aguinaldos CAS	Mes	1	2	2	1	0	100	08.06.0001.0001	2.3.2.8.1.4	X				X	X
Brindar orientación legal y defensa jurídica (Turno	Recursos humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Abogado	Mes	1	12	12	1	0	100	08.01.0008.	2.3.2.8.1.1	X				X	X
	Recursos humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	1	12	12	1	0	100	88.05.0004.0001	2.3.2.8.1.2	X				X	X
	Recursos humanos	Aguinaldos CAS	Mes	1	2	2	1	0	100	08.06.0001.0001	2.3.2.8.1.4	X				X	X



Firmado digitalmente por JESSEN VIGIL Mary Del Rosario FAU
 20512807411 soft
 Motivo: Doy Vº Bº
 Fecha: 25.04.2023 23:12:36 -05:00

Firmado digitalmente por GARRIDO RENGIFO Patricia Milagros FAU
 20512807411 soft
 Motivo: Doy Vº Bº
 Fecha: 27.04.2023 10:01:55 -05:00

Firmado digitalmente por RIOS GARCIA Melchora Milagros FAU
 20512807411 soft
 Motivo: Doy Vº Bº
 Fecha: 27.04.2023 10:36:29 -05:00



Firmado digitalmente por LAZARO TACUCHI Katherine FAU
 20512807411 soft
 Motivo: Doy Vº Bº
 Fecha: 25.04.2023 23:03:39 -05:00

Tarea según procedimiento o protocolo de atención	Tipo	Descripción	Unidad medida de uso	Cantidad de unidades por vez	Número de veces	Cantidad por caso	Factor Logístico	Factor de Pérdida	Porcentaje de uso	Código del catálogo de bienes y servicios	Clasificador	Directo	Indirecto	Fijo	Variable	Crítico
Realizar evaluación de redes familiares o sociales (Turno mañana y tarde)	Recursos humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Trabajadora Social	Mes	1	12	12	1	0	100	08.01.0008.	2.3.2.8.1.1	X			X	X
	Recursos humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	1	12	12	1	0	100	88.05.0004.0001	2.3.2.8.1.2	X			X	X
	Recursos humanos	Aguinaldos CAS	Mes	1	2	2	1	0	100	08.06.0001.0001	2.3.2.8.1.4	X			X	X
Implementar acciones de prevención de la violencia (Turno mañana y tarde)	Recursos humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Promotor	Mes	1	12	12	1	0	100	08.01.0008.	2.3.2.8.1.1	X			X	X
	Recursos humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	1	12	12	1	0	100	88.05.0004.0001	2.3.2.8.1.2	X			X	X
	Recursos humanos	Aguinaldos CAS	Mes	1	2	2	1	0	100	08.06.0001.0001	2.3.2.8.1.4	X			X	X
Realizar la evaluación del riesgo de violencia y acompañamiento psicológico (Turno madrugada)	Recursos humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Psicología	Mes	1	12	12	1	0	100	08.01.0008.	2.3.2.8.1.1	X			X	X
	Recursos humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	1	12	12	1	0	100	88.05.0004.0001	2.3.2.8.1.2	X			X	X
	Recursos humanos	Aguinaldos CAS	Mes	1	2	2	1	0	100	08.06.0001.0001	2.3.2.8.1.4	X			X	X
Realizar evaluación de redes familiares o sociales (Turno madrugada)	Recursos humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Trabajadora Social / Abogado	Mes	1	12	12	1	0	100	08.01.0008.	2.3.2.8.1.1	X			X	X
	Recursos humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	1	12	12	1	0	100	88.05.0004.0001	2.3.2.8.1.2	X			X	X
	Recursos humanos	Aguinaldos CAS	Mes	1	2	2	1	0	100	08.06.0001.0001	2.3.2.8.1.4	X			X	X
Sábados, Domingos y Feriados																
Realizar la evaluación del riesgo de violencia y acompañamiento psicológico (Turno mañana)	Recursos humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Psicología	Mes	1	12	12	1	0	100	08.01.0008.	2.3.2.8.1.1	X		X		X
	Recursos humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	1	12	12	1	0	100	88.05.0004.0001	2.3.2.8.1.2	X		X		X
	Recursos humanos	Aguinaldos CAS	Mes	1	2	2	1	0	100	08.06.0001.0001	2.3.2.8.1.4	X		X		X
Brindar orientación Legal y defensa jurídica (Turno mañana)	Recursos humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Abogado	Mes	1	12	12	1	0	100	08.01.0008.	2.3.2.8.1.1	X		X		X
	Recursos humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	1	12	12	1	0	100	88.05.0004.0001	2.3.2.8.1.2	X		X		X
	Recursos humanos	Aguinaldos CAS	Mes	1	2	2	1	0	100	08.06.0001.0001	2.3.2.8.1.4	X		X		X
Realizar evaluación de redes familiares o sociales (Turno mañana)	Recursos humanos	Contrato Administrativo de Servicios - Trabajadora Social	Mes	1	12	12	1	0	100	08.01.0008.	2.3.2.8.1.1	X		X		X
	Recursos humanos	Contribuciones a EsSalud CAS	Mes	1	12	12	1	0	100	88.05.0004.0001	2.3.2.8.1.2	X		X		X
	Recursos humanos	Aguinaldos CAS	Mes	1	2	2	1	0	100	08.06.0001.0001	2.3.2.8.1.4	X		X		X
Insumos para la operatividad de los CEM																
Insumos para el equipo interdisciplinario	Bienes	Toner de impresión para equipo multifuncional	Unidad				1	0	100	767400062660	2.3.1.5.1.1		X	X		
	Bienes	Papel Bond 75 g tamaño A4	Paquete x 500 hojas				1	0	100	717200050212	2.3.1.5.1.2		X	X		
	Bienes	Archivador plastificado de palanca lomo angosto tamaño oficio	Unidad				1	0	100	710600010070	2.3.1.5.1.2		X	X		
	Bienes	Papelaría en general, útiles y materiales de oficina (lapiceros)	Unidad				1	0	100	716000010195	2.3.1.5.1.2		X	X		
	Bienes	Papelaría en general, útiles y materiales de oficina (lapiz negro N° 2 con borrador)	Unidad				1	0	100	716000040045	2.3.1.5.1.2		X	X		
	Bienes	Papelaría en general, útiles y materiales de oficina (cuaderno doble espiral cuadrículado tamaño A4 x 100 hojas)	Unidad				1	0	100	717200030226	2.3.1.5.1.2		X	X		
	Bienes	Tablero Acrílico tamaño oficio con sujetador de metal tipo gancho	Unidad				1	0	100	715000210041	2.3.1.5.1.2		X	X		
	Bienes	Borrador blanco para lapiz tamaño grande	Unidad				1	0	100	711100010036	2.3.1.5.1.2		X	X		
	Bienes	Engrapador de oficina para grapa 26/6 (20 hojas)	Unidad				1	0	100	715000110070	2.3.1.5.1.2		X	X		
	Bienes	Grapa 26/6 x 5000	Unidad				1	0	100	718500080026	2.3.1.5.1.2		X	X		
	Bienes	Perforador de 2 espigas para 50 hojas aprox.	Unidad				1	0	100	715000120003	2.3.1.5.1.2		X	X		
	Bienes	Nota autoadhesiva 3 in x 5 in (7.6 cm x 12.7 cm) aprox. x 500 hojas	Unidad				1	0	100	710300120119	2.3.1.5.1.2		X	X		
	Bienes	Plumón resaltador punta fina color amarillo	Unidad				1	0	100	716000060547	2.3.1.5.1.2		X	X		
	Bienes	Clip de metal chico n° 1 x 100	Unidad				1	0	100	718500050001	2.3.1.5.1.2		X	X		
	Bienes	Clip mariposa de metal n° 2 x 100	Unidad				1	0	100	718500050036	2.3.1.5.1.2		X	X		
	Bienes	Sobre manila de 90 g tamaño oficio	Paquete x50				1	0	100	710600100194	2.3.1.5.1.2		X	X		
	Bienes	Folder manila tamaño a4	Paquete x25				1	0	100	710600040024	2.3.1.5.1.2		X	X		
	Bienes	Tijera de metal 7 1/2 in	Unidad				1	0	100	715000230049	2.3.1.5.1.2		X	X		
	Bienes	Dispensador de cinta adhesiva de 1/2 in x 72 yd	Unidad				1	0	100	715000300021	2.3.1.5.1.2		X	X		
	Bienes	Cinta adhesiva transparente 1/2 in x 72 yd	Unidad				1	0	100	710300010048	2.3.1.5.1.2		X	X		
	Bienes	Corrector líquido tipo lapicero	Unidad				1	0	100	711100030005	2.3.1.5.1.2		X	X		
	Bienes	Regla de acrílico 30 cm	Unidad				1	0	100	715000190033	2.3.1.5.1.2		X	X		
	Bienes	Mota para pizarra acrílica	Unidad				1	0	100	715000440001	2.3.1.5.1.2		X	X		
	Bienes	Plumón para pizarra acrílica punta gruesa color azul	Unidad				1	0	100	716000060508	2.3.1.5.1.2		X	X		
	Bienes	Plumón para pizarra acrílica punta gruesa color rojo	Unidad				1	0	100	716000060509	2.3.1.5.1.2		X	X		
	Bienes	Plumón para pizarra acrílica punta gruesa color negro	Unidad				1	0	100	716000060507	2.3.1.5.1.2		X	X		
	Bienes	Pizarra acrílica 1.00 m x 1.40 m	Unidad				1	0	100	746473050154	2.3.1.5.1.2		X	X		
	Bienes	Escoba de cerda de plástico 10 cm de mano	Unidad				1	0	100	135000050055	2.3.1.5.3.1		X	X		
	Bienes	Lejía (hipoclorito de sodio) al 5% x 4 l	Unidad				1	0	100	133000240078	2.3.1.5.3.1		X	X		
	Bienes	Dispensador de jabón líquido (material plástico)	Unidad				1	0	100	646100050001	2.3.1.5.3.1		X	X		
	Bienes	Jabón de tocador líquido x 1 l	Unidad				1	0	100	139200100077	2.3.1.5.3.1		X	X		
	Bienes	Recogedor de plástico tamaño grande	Unidad				1	0	100	1350001130006	2.3.1.5.3.1		X	X		
	Bienes	Paño de microfibras 40 cm x 40 cm	Unidad				1	0	100	135000210067	2.3.1.5.3.1		X	X		
	Bienes	Papel higiénico (rollo personal) doble hoja blanco x 24	Paquete x24				1	0	100	139200120053	2.3.1.5.3.1		X	X		
	Bienes	Limpia vidrio tipo l con goma recambiable	Unidad				1	0	100	135000120006	2.3.1.5.3.1		X	X		
	Bienes	Desinfectante limpiador aromático x 20 l	Unidad				1	0	100	133000120056	2.3.1.5.3.1		X	X		
	Servicios	Servicio de limpieza de locales	Servicio				1	0	100	62000010001	2.3.2.1.2.99		X	X		
	Bienes	Ambientador en spray x 400 ml aprox.	Unidad				1	0	100	133000140077	2.3.1.5.3.1		X	X		
	Bienes	Tacho de plástico con pedal 10 l aprox.	Unidad				1	0	100	646100030322	2.3.1.5.3.1		X	X		
	Bienes	Agua de mesa sin gas x 20 l	Unidad				1	0	100	91100070041	2.3.1.1.1.1		X	X		

Tarea según procedimiento o protocolo de atención	Tipo	Descripción	Unidad medida de uso	Cantidad de unidades por vez	Número de veces	Cantidad por caso	Factor Logístico	Factor de Pérdida	Porcentaje de uso	Código del catálogo de bienes y servicios	Clasificador	Directo	Indirecto	Fijo	Variable	Crítico
Insumos para el equipo interdisciplinario - Movilidad para las acciones de atención	Servicios	Movilidad para realizar la gestión del riesgo (inserción redes familiares y/o sociales)	Unidad	1	4	4	1	0	100	901000010003	2.3.2.1.2.99	X			X	X
	Servicios	Movilidad para realizar la gestión del riesgo (insertar en establecimientos de salud)	Unidad	1	1	1	1	0	100	901000010003	2.3.2.1.2.99	X			X	X
	Servicios	Movilidad para realizar la visita domiciliaria. (validación de caso) derivado línea 100, ficha de notificación (cuando la usuaria vive en el mismo distrito donde se ubica el cem)	Unidad	1	2	2	1	0	100	901000010003	2.3.2.1.2.99	X			X	X
	Servicios	Movilidad para realizar la visita domiciliaria. (validación de caso) derivado línea 100, ficha de notificación (cuando la usuaria vive en otro distrito distinto a donde se ubica el cem)	Unidad	1	2	2	1	0	100	901000010003	2.3.2.1.2.99	X			X	X
	Servicios	Movilidad para realizar la evolución del riesgo (cuando la usuaria vive en el mismo distrito donde se ubica el cem)	Unidad	1	3	3	1	0	100	901000010003	2.3.2.1.2.99	X			X	X
	Servicios	Movilidad para realizar la evolución del riesgo (cuando la usuaria vive en otro distrito a donde se ubica el cem)	Unidad	1	3	3	1	0	100	901000010003	2.3.2.1.2.99	X			X	X
	Servicios	Movilidad para realizar la gestión social (cuando la usuaria vive en el mismo distrito donde se ubica el cem)	Unidad	1	3	3	1	0	100	901000010003	2.3.2.1.2.99	X			X	X
	Servicios	Movilidad para realizar la gestión social (cuando la usuaria vive en otro distrito a donde se ubica el cem)	Unidad	1	3	3	1	0	100	901000010003	2.3.2.1.2.99	X			X	X
	Servicios	Movilidad para realizar la defensa jurídica (interposición de la denuncia verbal o interposición escrita de la denuncia o apersonamiento)	Unidad	1	1	1	1	0	100	901000010003	2.3.2.1.2.99	X			X	X
	Servicios	Movilidad para realizar la solicitud de cámara gesell en casos de nna víctimas de violencia sexual y su actuación como prueba anticipada al juzgado penal de investigación preparatoria	Unidad	1	1	1	1	0	100	901000010003	2.3.2.1.2.99	X			X	X
	Servicios	Movilidad para realizar la defensa jurídica (solicitud de medidas de protección y cautelares)	Unidad	1	1	1	1	0	100	901000010003	2.3.2.1.2.99	X			X	X
	Servicios	Movilidad para realizar la defensa jurídica solicitud de detención preliminar o prisión preventiva)	Unidad	1	1	1	1	0	100	901000010003	2.3.2.1.2.99	X			X	X
	Servicios	Movilidad para realizar la defensa jurídica (solicitud de proceso inmediato)	Unidad	1	1	1	1	0	100	901000010003	2.3.2.1.2.99	X			X	X
	Servicios	Movilidad para realizar las coordinaciones con operadores de justicia (PNP, MP y P.J)	Unidad	1	1	1	1	0	100	901000010003	2.3.2.1.2.99	X			X	X
	Servicios	Movilidad para realizar el acompañamiento jurídico a nivel policial, fiscal y judicial	Unidad	1	2	2	1	0	100	901000010003	2.3.2.1.2.99	X			X	X
	Servicios	Movilidad para realizar la defensa técnica (presentación de escritos)	Unidad	1	5	5	1	0	100	901000010003	2.3.2.1.2.99	X			X	X
	Servicios	Movilidad para realizar las coordinaciones con operadores de justicia (PNP, MP y P.J) para impulsar el proceso de forma permanente	Unidad	1	5	5	1	0	100	901000010003	2.3.2.1.2.99	X			X	X
	Servicios	Movilidad para realizar el ofrecimiento de medios probatorios, de tachas u oposiciones	Unidad	1	3	3	1	0	100	901000010003	2.3.2.1.2.99	X			X	X
	Servicios	Movilidad para realizar la constitución en actor civil	Unidad	1	1	1	1	0	100	901000010003	2.3.2.1.2.99	X			X	X
	Servicios	Movilidad para realizar la presentación de recursos impugnatorios de ser el caso	Unidad	1	2	2	1	0	100	901000010003	2.3.2.1.2.99	X			X	X
Servicios	Movilidad para realizar el acompañamiento jurídico (MP y P.J)	Unidad	1	2	2	1	0	100	901000010003	2.3.2.1.2.99	X			X	X	
Insumos para la implementación de un (01) nuevo servicio CEM Regular - por unica vez	Bs y Ss	Banner publicitario con bastidor con Nombre 1.8M X 1.2M	Unidad				1	0	100	470300220177	2.3.1.99.1.3		X	X		X
	Bs y Ss	Letrero Adhesivo de vinil	Unidad				1	0	100	642900160061	2.3.1.99.1.3		X	X		X
	Bs y Ss	Roller Screen publicitario - Fijo para CEM	Unidad				1	0	100	470300220190	2.3.1.99.1.3		X	X		X
	Bienes	Silla fija de metal	Unidad				1	0	100	746481870001	2.6.3.2.1.2		X	X		X
	Bienes	Silla giratoria de metal con brazos	Unidad				1	0	100	746483900044	2.6.3.2.1.2		X	X		X
	Bienes	Escritorio de melamine	Unidad				1	0	100	746437450011	2.6.3.2.1.2		X	X		X
	Bienes	Armario de melamine	Unidad				1	0	100	746406260007	2.6.3.2.1.2		X	X		X
	Bienes	Cajonera rodable de melamina	Unidad				1	0	100	746419250002	2.6.3.2.1.2		X	X		X
	Bienes	Sillón de un cuerpo	Unidad				1	0	100	746489500001	2.6.3.2.1.2		X	X		X
	Bienes	Mesa de entrevistas ovalado	Unidad				1	0	100	746450560050	2.6.3.2.1.2		X	X		X
	Bienes	Mesa de centro circular	Unidad				1	0	100	746450560050	2.6.3.2.1.2		X	X		X
	Bienes	Equipo multifuncional hp	Unidad				1	0	100	742223580034	2.6.3.2.1.1		X	X		X
	Bienes	Equipos computacionales y periféricos equipos de computo (cpu, teclado y mouse)	Unidad				1	0	100	740899500001	2.6.3.2.3.1		X	X		X
	Bienes	Monitor led	Unidad				1	0	100	740880370024	2.6.3.2.3.1		X	X		X
	Bienes	Webcam	Unidad				1	0	100	740899920001	2.6.3.2.3.1		X	X		X
	Bienes	Parlante	Unidad				1	0	100	767500250012	2.3.1.5.1.1		X	X		X
	Bienes	Tarjeta de red	Unidad				1	0	100	767500170086	2.3.1.5.1.1		X	X		X
	Bienes	Estabilizador	Unidad				1	0	100	462252150001	2.6.3.2.9.4		X	X		X
	Bienes	Router	Unidad				1	0	100	952275360001	2.6.3.2.2.1		X	X		X
	Bienes	Equipo de iluminación de emergencia	Unidad				1	0	100	462247850001	2.6.3.2.9.3		X	X		X
	Bienes	Extintor	Unidad				1	0	100	882225250011	2.6.3.2.9.3		X	X		X
	Bienes	Ventilador	Unidad				1	0	100	112279700014	2.6.3.2.9.1		X	X		X
	Bienes	Reproductor de blu ray	Unidad				1	0	100	952274490001	2.6.3.2.3.3		X	X		X
	Bienes	Rack de blu ray	Unidad				1	0	100	676457820062	2.6.3.2.1.2		X	X		X

Tarea según procedimiento o protocolo de atención	Tipo	Descripción	Unidad medida de uso	Cantidad de unidades por vez	Número de veces	Cantidad por caso	Factor Logístico	Factor de Pérdida	Porcentaje de uso	Código del catálogo de bienes y servicios	Clasificador	Directo	Indirecto	Fijo	Variable	Crítico	
	Bienes	Televisor led	Unidad				1	0	100	952285860004	2.6.3.2.3.3		X	X		X	
	Bienes	Rack de tv	Unidad				1	0	100	676457820055	2.6.3.2.1.2		X	X		X	
	Bienes	Reloj Biométrico	Unidad				1	0	100	742294150005	2.6.3.2.1.1		X	X		X	
	Bienes	Libros, diarios, revistas y otros bienes impresos no vinculados a enseñanza (libro de	Unidad				1	0	100	717200140220	2.3.1.99.1.3		X	X		X	
Insumos para el profesional de prevención en la implementación de un (01) nuevo servicio CEM Comisaría - por unica vez	Equipos	Tablet	unidad				1	0	100%	740805000001	2.6.3.2.3.1		X	X		X	
	Equipos	Proyector multimedia	unidad				1	0	100%	740805000001	2.6.3.2.3.1		X	X		X	
	Equipos	Megáfono recargable	unidad				1	0	100%	952253400001	2.6.3.2.3.3		X	X		X	
	Servicio	USB	Unidad				1	0	100%	767500590005	2.3.1.5.1.2		X	X		X	
	Equipos	Amplificador portatil	unidad				1	0	100%	952253400001	2.6.3.2.3.3		X	X		X	
	Materiales	Baner de prevención de la violencia	unidad				1	0	100%	952253400001	2.3.1.99.1.3		X	X		X	
	Materiales	Rotafolios con la temática de prevención: violencia de género, violencia sexual, pre	unidad				1	0	100%	952253400001	2.3.1.99.1.3		X	X		X	
	Materiales	Kit de juego didácticos para la prevención de la violencia: Dale cuenta	unidad				1	0	100%		2.3.1.9.1.2		X	X		X	
	Materiales	Kit de juego didácticos para la prevención de la violencia: Memoria de prevención	unidad				1	0	100%	317500420008	2.3.1.9.1.2		X	X		X	
	Materiales	Kit de juego didácticos para la prevención de la violencia: Naipes preventivos	unidad				1	0	100%	235200040001	2.3.1.9.1.2		X	X		X	
	Materiales	Kit de juego didácticos para la prevención de la violencia: Rompecabezas preventiv	unidad				1	0	100%	317500170009	2.3.1.9.1.2		X	X		X	
	Materiales	Kit de juego didácticos para la prevención de la violencia: Busca Ayuda niñas y niño	unidad				1	0	100%	235200040082	2.3.1.9.1.2		X	X		X	
	Materiales	Kit de juego didácticos para la prevención de la violencia: Busca Ayuda de Adoles	unidad				1	0	100%	952253400001	2.3.1.9.1.2		X	X		X	
	Materiales	Kit de juego didácticos para la prevención de la violencia: Bingo de la prevención de	unidad				1	0	100%	235200040006	2.3.1.9.1.2		X	X		X	
	Equipos	Módulo desmontable	unidad				1	0	100%	746460000001	2.3.1.99.1.99		X	X		X	
	Equipos	Mochila	unidad				1	0	100%	890300020004	2.3.1.2.1.1		X	X		X	
	Materiales	Linterna recargable	Unidad				1	0	100%	285400110021	2.3.1.5.1.2		X	X		X	
	Materiales	Impresión de cuaderno planificador de actividades de prevención	Servicio				1	0	100%	501500030128	2.3.2.7.11.6		X	X		X	
	Insumos transversales para la operatividad del CEM	Servicio	Servicio de internet fijo	Unidad				1	0	100	870500030019	2.3.2.2.2.3		X	X		X
		Servicio	Servicio de telefonía fija	Unidad				1	0	100	870100030010	2.3.2.2.2.2		X	X		X
Servicio		Servicio de internet móvil	Unidad				1	0	100	870500030019	2.3.2.2.2.3		X	X		X	
Servicio		Servicio de internet satelital	Mes				1	0	100	870500030050	2.3.2.2.2.3		X	X		X	
Servicio		Servicio de transporte y traslado de carga, bienes y materiales	Unidad				1	0	100	900500030004	2.3.2.7.11.2		X	X		X	
Servicio		Servicio de toma de inventario de bienes patrimoniales del PN AURORA	Servicio				1	0	100	210100010007	2.3.2.7.11.99		X	X		X	
Servicio		Correos y servicio de mensajería	Unidad				1	0	100	900100010004	2.3.2.2.3.1		X	X		X	
Servicio		Seguridad industrial (recarga de extintores)	Unidad				1	0	100	606000020023	2.6.3.2.9.3		X	X		X	
Servicio		De maquinarias y equipos (gastos por concepto de mantenimiento preventivo a los equipo multifuncionales)	Unidad				1	0	100	-	2.3.2.4.7.1		X	X		X	
Servicio		De edificaciones, oficinas y estructuras	Unidad				1	0	100	22000010019	2.3.2.4.2.1	X				X	
ACCIONES DE PREVENCIÓN																	
Realizar el Diagnóstico situacional	Servicio	Movilidad (Ida y vuelta) para trasladarse a las instituciones en la localidad	Unidad				1	0	100%	901000060017	2.3.2.1.2.99		X	X		X	
Presentar el plan de trabajo anual	Materiales	Papel Bond 75 g tamaño A4	Paquete (500 hojas)				500	0	100%	717200050212	2.3.1.5.1.2		X	X		X	
	Materiales	Folder de cartón para para elaboración de carpeta para presentación del plan de trabajo anual.	Paquete (100 folderes)	10	1	10.0	100	0	100%	710600040004	2.3.1.5.1.2	X			X	X	
Acciones de incidencia en espacios de concertación (1 al mes a partir de febrero)	Servicio	Movilidad (Ida y vuelta) para trasladarse a las diferentes instituciones locales	Unidad				1	0	100	901000060017	2.3.2.1.2.99		X	X		X	
	Materiales	Papelógrafa cuadrículado tamaño estándar. Total (50 por promotor)	Unidad				1	0	100%	717200260026	2.3.1.5.1.2		X	X		X	
Asistencia técnica a Gobiernos Regionales y Locales (autoridades y funcionarios/as de los Gobiernos Locales (Municipalidades Provinciales y Distritales) (3 asistencias técnicas en el año x 3 reuniones cada una)	Servicio	Movilidad (Ida y vuelta) para trasladarse a las Instancias de Concertación	Servicio				1	0	100%	901000060017	2.3.2.1.2.99		X	X		X	
	Materiales	Papel Bond 75 g tamaño A4	Paquete (500 hojas)				500	0	100%	717200050212	2.3.1.5.1.2		X	X		X	
	Materiales	Folder de cartón para para elaboración de carpeta.	paquete (50 folder)				50	0	100%	710600040004	2.3.1.5.1.2		X	X		X	
	Servicio	Servicio de impresión de cartilla informativa de las acciones de prevención.	Unidad	10	9	90	1	0	100%	500100050561	2.3.2.7.11.6	X			X	X	
	Servicio	Servicio de impresión de folleto informativo sobre lecciones aprendidas y buenas prácticas	Unidad	10	9	90	1	0	100%	500100050561	2.3.2.7.11.6	X			X	X	
Desarrollo de Charlas para el fortalecimiento de capacidades a autoridades, funcionarios/as, personal de Serenazgo y otros/as servidores/as de los Gobiernos Regionales y Locales (7 charlas en el año)	Servicio	Movilidad (Ida y vuelta) para trasladarse a los gobiernos regionales y locales	Servicio				1	0	100%	901000060017	2.3.2.1.2.99		X	X		X	
	Materiales	Papelógrafa cuadrículado tamaño estándar. Total	Unidad				1	0	100%	717200260026	2.3.1.5.1.2		X	X		X	
	Materiales	Plumones gruesos de colores (Paquete de 5 plumones)	Paquete				5	0	100%	716000060409	2.3.1.5.1.2		X	X		X	
	Materiales	Cinta masking tape gruesa	Unidad				1	0	100%	710300160002	2.3.1.5.1.2		X	X		X	
	Materiales	Papel Bond 75 g tamaño A4.	Paquete (500 hojas)				500	0	100%	717200050212	2.3.1.5.1.2		X	X		X	
Conformación/Reactivación de las Redes de Prevención y Protección Comunitaria	Materiales	Folder de cartón para para elaboración de carpeta.	paquete (50 folder)	10	1	10.00	50	0	100%	710600040004	2.3.1.5.1.2	X			X	X	
	Servicio	Movilidad (Ida y vuelta) para trasladarse para la realización de charlas	Servicio				1	0	100%	901000060017	2.3.2.1.2.99		X	X		X	
	Servicio	Movilidad ida y vuelta para la conformación de las Redes de Prevención y Protección Comunitaria (comisaría, municipalidad, suprefectura, juntas vecinales , centro de salud y organizaciones sociales de bases (ollas comunes, comedores populares y vaso de leche)	Unidad				1	0	100%	901000060017	2.3.2.1.2.99		X	X		X	
	Materiales	Impresión de brochures informativos de las Redes de Prevención y Protección Comunitaria	Millar	20	1	20.00	1000	0	100%	500100050561	2.3.2.7.11.6	X			X	X	
	Materiales	Dípticos informativos sobre las Redes de Prevención y Protección Comunitaria	Unidad	100	1	100.00	1000	0	100%	500100050561	2.3.2.7.11.6	X			X	X	
Materiales	Impresión cartillas informativas (20 hojas A4 a color)	Millar	15	1	15.00	1000	0	100%	501500030128	2.3.2.7.11.6	X			X	X		
Materiales	Papel Bond 75 g tamaño A4	paquete (500 hojas)				500	0	100%	717200050212	2.3.1.5.1.2		X	X		X		

Tarea según procedimiento o protocolo de atención	Tipo	Descripción	Unidad medida de uso	Cantidad de unidades por vez	Número de veces	Cantidad por caso	Factor Logístico	Factor de Pérdida	Porcentaje de uso	Código del catálogo de bienes y servicios	Clasificador	Directo	Indirecto	Fijo	Variable	Crítico
Comunicación/Reservación de las Redes de Prevención y Protección Comunitaria - Contacto con las usuarias	Servicio	Movilidad ida y vuelta	Unidad				1	0	100%	90100060017	2.3.2.1.2.99		X	X		X
	Materiales	Papel Bond 75 g tamaño A4.	Paquete (500 hojas)				500	0	100%	71720050212	2.3.1.5.1.2		X	X		X
Acciones generales - diagnóstico participativo con integrantes de la Red, Plan de trabajo de la RED (3 talleres)	Materiales	Papelotes	Unidad				1	0	100%	717200260026	2.3.1.5.1.2		X	X		X
	Materiales	Plumones gruesos de diversos colores	unidad				1	0	100%	71600060378	2.3.1.5.1.2		X	X		X
	Materiales	Cinta maskintape	Unidad				1	0	100%	710300160002	2.3.1.5.1.2		X	X		X
	Materiales	Plumón indeleble negro-delgado	Unidad				1	0	100%	71600060374	2.3.1.5.1.2		X	X		X
	Materiales	Post-its	Unidad				1	0	100%	-	2.3.1.5.1.2		X	X		X
	Materiales	Lapiceros	Unidad				1	0	100%	716000010195	2.3.1.5.1.2		X	X		X
	Materiales	Stickers blancos para solapines	Paquete	50	1	50	50	0	100%	47030070445	2.3.1.5.1.2		X	X		X
	Servicio	Movilidad para realizar los talleres de planificación de la red y para asistir a las reuniones de la Red	Unidad				1	0	100%	90100060017	2.3.2.1.2.99		X	X		X
Acciones dirigidas a las usuarias (03 toca puertas y participa en 02 rondas comunitarias al año)	Materiales	Impresión de las infografías (Una cara A5 a color)	Servicio	40	5	200	1	0	100%	50200050010	2.3.2.7.11.6		X	X		X
	Servicio	Movilidad para la actividad	Unidad				1	0	100%	90100060017	2.3.2.7.11.6		X	X		X
	Materiales	Muñequera con medidas de 13 cm x 8 cm, con dos (2) elásticos sujetadores de 2 cm de ancho.	Unidad	7	5	35	1	0	100%	-	2.3.2.7.11.6		X	X		X
	Materiales	Adquisición de Línea 100 imantado	Unidad	10	5	50	1	0	100%	-	2.3.2.7.11.99		X			
	Materiales	Pitos de material de plástico no corrosivo	Unidad	20	5	100	1	0	100%	317500100579	2.3.1.99.1.3		X	X		X
	Materiales	Banderola tipo salchicha de 2 mts de largo por 1.2 mts de ancho con estuche de tela .	Unidad				1	0	100%	858500010477	2.3.2.1.2.99		X	X		X
Fortalecimiento de capacidades - 5 charlas en el año (3 a integrantes de la RED y 2 actores locales externos a la RED)	Materiales	Papelógrafo blanco tamaño estándar.	Unidad				1	0	100%	717200260026	2.3.1.5.1.2		X	X		X
	Materiales	Plumones gruesos diversos colores (x 10 unidades)	Paquete				1	0	100%	71600060409	2.3.1.5.1.2		X	X		X
	Materiales	Cinta masking tape gruesa	Unidad				1	0	100%	710300160002	2.3.1.5.1.2		X	X		X
	Materiales	Impresión de material de difusión (volante)	Millar	20	5	100.00	1000	0	100%	500100050561	2.3.2.7.11.6	X			X	X
Fortalecimiento de capacidades - (10 sesiones a mujeres líderes voluntarias)	Servicio	Movilidad (ida y vuelta) para trasladarse a las instituciones en la localidad.	Servicio				1	0	100%	90100060017	2.3.2.1.2.99		X	X		X
	Materiales	Hojas de colores (50 en un paquete)	Paquete				50	0	100%	71720050257	2.3.1.5.1.2		X	X		X
	Materiales	Plumones delgados negro y azul (x25 unidades)	Caja				1	0	100%	71600060409	2.3.1.5.1.2		X	X		X
	Servicio	Servicio de refrigerio para la capacitación	Mes	16	10	160	1	0	100%	9790040013	2.3.2.7.11.5	X			X	X
	Materiales	Adquisición de Cuaderno para el kit educativo	Unidad	16	1	16	1	0	100%	50150030128	2.3.1.5.1.2	X			X	X
	Materiales	Adquisición de Lapicero con diseño para el kit educativo.	Unidad	16	1	16	1	0	100%	717200260026	2.3.1.5.1.2	X			X	X
	Materiales	Adquisición de Tablero para el kit educativo	Unidad	16	1	16	1	0	100%	715000210027	2.3.1.5.1.2	X			X	X
	Materiales	Servicios de impresión de guía para el kit educativo	Unidad	16	1	16	1	0	100%	50150030128	2.3.2.7.11.6	X			X	X
	Materiales	Adquisición de Regla para el kit educativo	Unidad	16	1	16	1	0	100%	715000190086	2.3.1.5.1.2	X			X	X
	Materiales	Adquisición de Corrector para el kit educativo	Unidad	16	1	16	1	0	100%	711100300005	2.3.1.5.1.2	X			X	X
	Materiales	Adquisición de chaleco para el kit de materiales	Unidad	16	1	16	1	0	100%	89960070318	2.3.1.2.1.1	X			X	X
	Materiales	Adquisición de polo para el kit de materiales	Unidad	16	1	16	1	0	100%	899600808089	2.3.1.2.1.1	X			X	X
	Materiales	Adquisición de gorro para el kit de materiales	Unidad	16	1	16	1	0	100%	89440020139	2.3.1.2.1.1	X			X	X
	Materiales	Adquisición de mochila para el kit de materiales	Unidad	16	1	16	1	0	100%	890300202022	2.3.1.2.1.1	X			X	X
	Materiales	Adquisición de fotocheck para el kit de materiales	Unidad	16	1	16	1	0	100%	470300210006	2.3.2.7.11.99	X			X	X
	Materiales	Bolsas de tocuayo de Voluntariado	Unidad	16	1	16	1	0	100%	501100170041	2.3.1.2.1.1	X			X	X
	Materiales	Camiseta de algodón manga	Unidad	16	1	16	1	0	100%	899600808089	2.3.1.2.1.1	X			X	X
	Servicio	Servicio de movilidad (para la acreditación de las voluntarias)	Unidad				1	0	100%	90100060017	2.3.2.1.2.99		X	X		X
Servicio	Alquiler de local (para la acreditación de las voluntarias)	Unidad				1	0	100%	940500200008	2.3.2.7.11.99		X	X		X	
Acciones de movilización masiva de las Redes (02 acciones en el año)	Materiales	Lapiceros con la temática de prevención de la violencia.	Unidad	20	2	40	1	0	100%	717200260026	2.3.1.5.1.2	X			X	X
	Materiales	Bolsas de tocuayo ecológicas con la temática de prevención de la violencia.	Unidad	20	2	40	1	0	100%	501100170041	2.3.1.2.1.1	X			X	X
	Materiales	Gorro con temática de prevención de la violencia.	Unidad	10	2	20	1	0	100%	89440020139	2.3.1.2.1.1	X			X	X
	Materiales	Impresión de material de difusión (volante)	Millar	500	2	1000	1000	0	100%	500100050561	2.3.2.7.11.6	X			X	X
Acciones de movilización de las Redes (8 campañas casa por casa)	Servicio	Movilidad para la ejecución de las acciones coordinadas de las Redes (Talleres, Ferias, Activaciones, etc.)	Unidad				1	0	100%	90100060017	2.3.2.1.2.99		X	X		X
	Materiales	Impresión de stickers	Paquete (100 und)	20	64	1280.00	100	0	100%	50150030128	2.3.2.7.11.6	X			X	X
	Materiales	Impresión de cartillas	Millar	20	64	1280.00	1000	0	100%	50150030128	2.3.2.7.11.6	X			X	X
Sostenibilidad de las acciones de las Redes	Servicio	Estipendio para voluntarios	Unidad	1	176	176	1	0	100%	-	2.3.2.7.5.9	X			X	X
	Servicio	Movilidad para la actividad	Unidad				1	0	100%	90100060017	2.3.2.7.11.6		X	X		X
Acciones de capacitación a operadores locales (justicia y otros)	Materiales	Papel Bond 75 g tamaño A4.	Paquete x 500 páginas				500	0	100%	71720050212	2.3.1.5.1.2		X	X		X
	Materiales	Adquisición de lapiceros con diseño	Millar	150	4	600.00	1000	0	100%	90100060017	2.3.1.5.1.2	X			X	X
	Materiales	Adquisición de Cuaderno con diseño	Millar	150	4	600.00	1000	0	100%	475100031119	2.3.1.5.1.2	X			X	X
	Materiales	Adquisición de Refrigerio	Millar	150	4	600.00	1000	0	100%	9790040013	2.3.2.7.11.5	X			X	X
	Materiales	Papelotes	Unidad				1	0	100%	717200260026	2.3.1.5.1.2		X	X		X
	Materiales	Plumones gruesos de diversos colores	Unidad				1	0	100%	71600060378	2.3.1.5.1.2		X	X		X
	Materiales	Cinta maskintape	Unidad				1	0	100%	710300160002	2.3.1.5.1.2		X	X		X
	Materiales	Plumón indeleble negro-delgado	Unidad				1	0	100%	71600060374	2.3.1.5.1.2		X	X		X
	Materiales	Post-its	Unidad				100	0	100%	-	2.3.1.5.1.2		X	X		X
	Materiales	Stickers blancos para solapines	Paquete	1	4	4	50	0	100%	47030070445	2.3.1.5.1.2	X			X	X
	Servicio	Movilidad para la capacitación a operadores	Unidad				1	0	100%	90100060017	2.3.2.1.2.99		X	X		X
	Materiales	Bolsas de tela impermeable con diseño	Unidad	20	4	80	1	0	100%	501100170041	2.3.1.2.1.1	X			X	X

Tarea según procedimiento o protocolo de atención	Tipo	Descripción	Unidad medida de uso	Cantidad de unidades por vez	Número de veces	Cantidad por caso	Factor Logístico	Factor de Pérdida	Porcentaje de uso	Código del catálogo de bienes y servicios	Clasificador	Directo	Indirecto	Fijo	Variable	Crítico
	Materiales	Folder de cartón con diseño para la capacitación a operadores.	paquete (50 folder)	10	4	40.00	50	0	100%	710600040004	2.3.1.5.1.2	X			X	X
Jornada de sensibilización con autoridades del centro de educación superior (01 reunión en el I semestre del año)	Materiales	Impresión Planificador semanal para autoridades, funcionarios y miembros del colectivo juvenil. (60 hojas aprox)	Unidad	5	1	5	1	0	100%	500100050561	2.3.2.7.11.99	X			X	X
	Servicio	Movilidad para las acciones preventivas de colectivos juveniles.	Servicio				1	0	100%	901000060017	2.3.2.1.2.99		X	X		X
Gestión para generar compromiso de los centros de educación superior, a través de Convenios, resoluciones rectorales, actas de compromisos, entre otros	Servicio	Movilidad para las acciones preventivas de colectivos juveniles.	Servicio				1	0	100%	901000060017	2.3.2.1.2.99		X	X		X
Formación y reforzamiento de estudiantes y conformación de Colectivos Juveniles (10 sesiones)	Materiales	Impresión de guía del colectivo juvenil contra la violencia de género (4 páginas)	Unidad	50	1	50	1	0	100%	501500030128	2.3.2.7.11.6	X		X	X	X
	Materiales	Impresión de cartillas informativas sobre hostigamiento sexual, violencia de genero y masculinidad. (12 páginas)	Unidad	50	1	50	1	0	100%	501500030128	2.3.2.7.11.6	X		X	X	X
	Servicio	Movilidad para las acciones preventivas de colectivos juveniles (jornada de sensibilización, formación y reforzamiento de colectivo juvenil, acción movilizadora y acciones de edu-entretenimiento)	Servicio				1	0	100%	901000060017	2.3.2.1.2.99		X	X		X
	Servicio	Mochilas con mensajes preventivos, para el colectivo juvenil	Unidad	50	1	50	1	0	100%	890300020004	2.3.1.2.1.1	X			X	X
	Materiales	Papelotes	Unidad				1	0	100%	717200260026	2.3.1.5.1.2		X	X		X
	Materiales	Plumones gruesos (x 10 unidades)	Caja				1	0	100%	716000060409	2.3.1.5.1.2		X	X		X
	Materiales	Cinta maskin	Unidad				1	0	100%	710300160002	2.3.1.5.1.2		X	X		X
	Materiales	Limpiatipo	Unidad				1	0	100%	711100040005	2.3.1.5.1.2		X	X		X
Acción movilizadora: académica y/o cultural como Acción de Prevención del Hostigamiento Sexual en centros de educación superior. (01 sesión en el año)	Materiales	Adquisición de Afiches sobre prevención de hostigamiento sexual	Unidad	100	1	100	1	0	100%	475100016213	2.3.1.99.1.3	X			X	X
	Servicio	Servicio de un elenco musical juvenil que brinde y difunda contenidos preventivos de violencia de género.	Servicio				1	0	100%	700100030010	2.3.2.7.11.99		X	X		X
	Servicio	Servicio de juego de luces	Unidad				1	0	100%	941000020040	2.3.1.5.1.2		X	X		X
	Materiales	Mochilas	Unidad	50	1	50	1	0	100%	890300020022	2.3.1.2.1.1	X			X	X
	Materiales	Lapiceros	Unidad	100	1	100	1	0	100%	716000010195	2.3.1.5.1.2	X			X	X
	Materiales	Porta post	Unidad	50	1	50	1	0	100%		2.3.1.5.1.2	X			X	X
	Materiales	Resaltadores	Unidad	50	1	50	1	0	100%	716000060389	2.3.1.5.1.2	X			X	X
	Servicio	Movilidad para las acciones preventivas de colectivos juveniles.	Servicio				1	0	100%	901000060017	2.3.2.1.2.99		X	X		X
Edu-entretenimiento: Coloquio por la prevención de la violencia de género. (01 evento en el año, en el marco del 25 de noviembre)	Materiales	Bolsas ecológicas	Unidad	80	1	80	1	0	100%	501100170041	2.3.1.2.1.1	X			X	X
	Materiales	Libreta de notas	Unidad	80	1	80	1	0	100%	717200040086	2.3.1.5.1.2	X			X	X
	Materiales	Lapiceros	Unidad	80	1	80	1	0	100%	715000140010	2.3.1.5.1.2	X			X	X
	Materiales	Impresión de cartilla informativa de bolsillo tipo acordeon con contenido preventivos de violencia de género.	Unidad	80	1	80	1	0	100%	500100050561	2.3.2.7.11.6	X			X	X
	Servicio	Movilidad para las acciones preventivas de colectivos juveniles.	Servicio				1	0	100%	901000060017	2.3.2.1.2.99		X	X		X
Acompañamiento en la elaboración, actualización e implementación del plan de trabajo del colectivo juvenil - Acciones movilizadoras	Materiales	Papelotes	Unidad				1	0	100%	717200260026	2.3.1.5.1.2		X	X		X
	Materiales	Plumones gruesos diversos colores (x 10 unidades)	Paquete				1	0	100%	716000060409	2.3.1.5.1.2		X	X		X
	Materiales	Plumones delgados negro y azul (x25 unidades)	Caja				1	0	100%	716000060409	2.3.1.5.1.2					
	Materiales	Cinta masking tape	Unidad				1	0	100%	710300160002	2.3.1.5.1.2		X	X		X
	Materiales	Limpiatipo	Unidad				1	0	100%	711100040005	2.3.1.5.1.2		X	X		X
	Materiales	Hojas de colores (50 en un paquete)	Paquete				500	0	100%	717200050212	2.3.1.5.1.2					
	Materiales	Cartulinas de colores pastel	Unidad				1	0	100%	717300110090	2.3.1.5.1.2					
	Materiales	Cartilla informativa de bolsillo tipo acordeon con contenido preventivos de violencia de género.	Unidad	100	3	300	1	0	100%	500100050561	2.3.1.5.1.2	X			X	X
	Servicio	Movilidad para el acompañamiento de las acciones preventivas de colectivos juveniles	Servicio				1	0	100%	901000060017	2.3.2.1.2.99		X	X		X
	Servicio	Servicio de movilidad	Servicio				1	0	100%	901000060017	2.3.2.1.2.99		X	X		X
Acciones preventivas con empresas para la inserción laboral de usuarias del CEM	Materiales	Adquisición de materiales para publicidad (Brochure y volantes)	Millar	1	1	1	1000	0	100%	500100050561	2.3.2.7.11.6	X			X	X
	Materiales	Material para charlas (papelografos, plumones, maskintape)	Unidad	1	1	1	1	0	100%	717200260026	2.3.1.5.1.2	X			X	X
	Servicio	Refrigerio para las/los asistentes a las charlas	Servicio	1	1	1	1	0	100%	97900040013	2.3.2.7.11.5	X			X	X
	Materiales	Merchandising para asistentes de charlas (tomatodos, lapiceros, block, bolsa de tel)	Unidad	1	1	1	1	0	100%	715000140010	2.3.1.5.1.2	X			X	X
Acciones de difusión en medios de comunicación que cada localidad (22 veces al año)- inicio Febrero.	Servicio	Movilidad (Ida y vuelta) para trasladarse a los medios de comunicación.	personas				1	0	100%	901000060017	2.3.2.1.2.99		X	X		X
Charlas (4 por mes y 44 por año)- INICIO FEBRERO.	Materiales	Papelógrafo cuadrículado tamaño estándar. Total	Unidad				1	0	100%	717200260026	2.3.1.5.1.2		X	X		X
	Materiales	Plumones gruesos diversos colores (x 10 unidades)	Paquete				1	0	100%	716000060409	2.3.1.5.1.2		X	X		X
	Materiales	Cinta masking tape gruesa	Unidad				1	0	100%	710300160002	2.3.1.5.1.2		X	X		X
	Materiales	Impresión de material de difusión (volante)	Millar	0.02	44	1	1000	0	100%	500100050561	2.3.2.7.11.6	X			X	X
	Servicio	Movilidad (Ida y vuelta) para trasladarse a las instituciones.	Servicio				1	0	100%	901000060017	2.3.2.1.2.99		X	X		X
	Materiales	Lapiceros con la temática de prevención de la violencia.	Unidad	500	4	2000	1	0	100%	901000060017	2.3.1.5.1.2	X			X	X
	Materiales	Bolsas de tocuyo ecológicas con la temática de prevención de la violencia.	Unidad	500	4	2000	1	0	100%	501100170041	2.3.1.2.1.1	X			X	X
	Materiales	Gorro con temática de prevención de la violencia.	Unidad	100	4	400	1	0	100%	894400020139	2.3.1.2.1.1	X			X	X
	Materiales	Impresión de material de difusión (volante)	Millar	1	4	4	1000	0	100%	500100050561	2.3.2.7.11.6	X			X	X

Tarea según procedimiento o protocolo de atención	Tipo	Descripción	Unidad medida de uso	Cantidad de unidades por vez	Número de veces	Cantidad por caso	Factor Logístico	Factor de Pérdida	Porcentaje de uso	Código del catálogo de bienes y servicios	Clasificador	Directo	Indirecto	Fijo	Variable	Crítico
Actividades de movilización emblemáticas como ferias, festivales, pasacalles, plantones, etc(1 por trimestre y 4 al año)	Servicio	Movilidad (Ida y vuelta) para trasladarse a las zonas en las que se haya organizado, coorganizado, o participado como invitado/a para la realización de actividades de movilización.	Personas				1	0	100%	90100060017	2.3.2.1.2.99		X	X		X
	Servicio	Servicio de alquiler de stan con 2 sillas	Unidad				1	0	100%	90100060017	2.3.2.7.10.1		X	X		X
	Servicio	Servicio de alquiler de estrado con toldo	Unidad				1	0	100%	90100060017	2.3.2.7.10.1		X	X		X
	Servicio	Servicio de alquiler de equipo de sonido con grupo electrónico	Unidad				1	0	100%	90100060017	2.3.2.7.10.1		X	X		X
	Servicio	Alquiler de baños portátiles	Unidad				1	0	100%	90100060017	2.3.2.5.11		X	X		X
	Servicio	Animación de eventos	Unidad				1	0	100%	90100060017	2.3.2.7.10.1		X	X		X
	Servicio	Alquiler de vallas metálicas	Unidad				1	0	100%	90100060017	2.3.2.7.10.1		X	X		X
	Servicio	Servicio de contratación de personal de seguridad	Unidad				1	0	100%	90100060017	2.3.2.7.11.99		X	X		X
	Servicio	Alquiler de stand con 2 sillas	Unidad				1	0	100%	90100060017	2.3.2.7.10.1		X	X		X
Actividades de movilización como ferias, festivales, pasacalles, plantones, etc de los CEM (7 al año)	Servicio	Alquiler de estrado con toldo	Unidad				1	0	100%	90100060017	2.3.2.7.10.1		X	X		X
	Servicio	Alquiler de equipo de sonido	Unidad				1	0	100%	90100060017	2.3.2.7.10.1		X	X		X
	Materiales	Impresión de material de difusión (volante)	Millar	0.05	7	0	1000	0	100%	500100050561	2.3.2.7.11.6	X			X	X
	Materiales	Lapiceros con la temática de prevención de la violencia.	Unidad	20	11	220	1	0	100%	90100060017	2.3.1.5.1.2	X			X	X
Actividades de intervención en espacios públicos (centros comerciales, plazas públicas, terminales de autos/buses, puerto pluvial, ferias campesinas, etc) (1 al mes y 11 al año), inicia en febrero.	Materiales	Bolsas de tocujo ecológicas con la temática de prevención de la violencia.	Unidad	20	11	220	1	0	100%	501100170041	2.3.1.2.1.1	X			X	X
	Materiales	Gorro con temática de prevención de la violencia.	Unidad	10	11	110	1	0	100%	894400020139	2.3.1.2.1.1	X			X	X
	Servicio	Impresión de material de difusión (volante)	Millar	0.1	11	1	1000	0	100%	502000050010	2.3.2.7.11.6	X			X	X
	Servicio	Movilidad (Ida y vuelta) para trasladarse a las zonas en las que se haya organizado, coorganizado, o participado como invitado/a para la realización de actividades de movilización.	Unidad				1	0	100%	90100060017	2.3.2.1.2.99		X	X		X
	Materiales	Papelógrafo blanco cuadrículado tamaño estándar. (Taller)	Unidad				1	0	100%	717200260026	2.3.1.5.1.2		X	X		X
Acciones a demanda (2 acciones por mes y 24 acciones por año)	Materiales	Plumones gruesos de colores (Paquete de 10 plumones)	Paquete				5	0	100%	716000060409	2.3.1.5.1.2		X	X		X
	Materiales	Cinta masking tape gruesa x	Unidad				1	0	100%	710300160002	2.3.1.5.1.2		X	X		X
	Materiales	Limpia tipo	Unidad				1	0	100%	711100040005	2.3.1.5.1.2		X	X		X
	Materiales	Hojas de colores (50 en un paquete)	Paquete				50	0	100%	717200050257	2.3.1.5.1.2		X	X		
	Materiales	Cartulinas de colores pastel	Unidad				1	0	100%	717300110090	2.3.1.5.1.2		X	X		
	Materiales	Plumones delgados negro y azul (x25 unidades)	Caja				25	0	100%	716000060409	2.3.1.5.1.2		X	X		
	Materiales	Pos-its (1 paquete de 100)	Paquete				100	0	100%	-	2.3.1.5.1.2		X	X		
	Materiales	Papel Bond 75 g tamaño A4.	Paquete x 500 páginas				500	0	100%	717200050212	2.3.1.5.1.2		X	X		X
	Materiales	Impresión de material de difusión (volantes) de la campaña	Millar	0.02	24	0	1000	0	100%	500100050561	2.3.2.7.11.6	X			X	X
	Servicio	Movilidad (Ida y vuelta) para trasladarse a las zonas.	Unidad				1	0	100%	90100060017	2.3.2.1.2.99		X	X		X